

PAE-FR-01

PLAN DE AUTOPROTECCION

Y EMERGENCIA NAVANTIA-FERROL

DESARROLLADO POR:

Firma electrónica

AREA TECNICA FERROL

Fernández Pita,
Daniel (FE)

Firmado digitalmente por
Fernández Pita, Daniel (FE)
Fecha: 2025.06.13 14:40:00 +02'00'

SEGURIDAD INDUSTRIAL

CASAS PEREZ JORGE -
32701916X

Firmado digitalmente por CASAS
PEREZ JORGE - 32701916X
Fecha: 2025.06.13 14:42:27 +02'00'

GESTION INDUSTRIAL

López González, Juan
Manuel (FE)

Firmado digitalmente por López
González, Juan Manuel (FE)
Fecha: 2025.06.13 18:55:40 +02'00'

REVISADO/APROBADO POR:

Firma electrónica

SSL RIA DE FERROL

Freire López, Manuel
(FE)

Firmado digitalmente por Freire
López, Manuel (FE)
Fecha: 2025.06.17 17:05:03 +02'00'

SEGURIDAD INDUSTRIAL RIA DE FERROL

GONZALEZ-LLANOS LOPEZ
ANTONIO JOSE - 32626250Z

Firmado digitalmente por GONZALEZ-
LLANOS LOPEZ ANTONIO JOSE - 32626250Z
Fecha: 2025.06.18 09:56:28 +02'00'

TRANSFORMACION DIGITAL E INDUSTRIAL

Morgade Abeal, Rafael
(FE)

Firmado digitalmente por Morgade
Abeal, Rafael (FE)
Fecha: 2025.06.18 10:03:34 +02'00'

APROBADO POR:

Firma electrónica

DIRECCION TURBINAS MECANIZADO

Lourido Martínez, Jesús
(FE)

Firmado digitalmente por Lourido
Martínez, Jesús (FE)
Fecha: 2025.06.18 10:30:41 +02'00'

DIRECCION REPARACIONES RIA DE FERROL

Nieto Freire, Antonio (FE)

Firmado digitalmente por Nieto Freire,
Antonio (FE)
Fecha: 2025.06.20 13:30:08 +02'00'

DIRECCION ASTILLERO RIA DE FERROL

Dobarro Rubido, Eduardo
(FE)

Firmado digitalmente por Dobarro
Rubido, Eduardo (FE)
Fecha: 2025.06.20 14:20:07 +02'00'

Revisión: 10

Motivo: Actualización de las instalaciones, puntos de encuentro, escenarios, estructura organizativa y adaptación a novedades normativas. Inclusión escenarios de riesgo según RD-Ley 4/2023. Adaptación al Decreto 172/2022

Cancela a: FR-PE-01 Rv.09

Fecha: 06/2025



INFORMACIÓN CLASIFICADA POR NAVANTIA

CONFIDENCIAL COMERCIAL

ESTE DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE SON PROPIEDAD DE NAVANTIA. NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIAL O TOTALMENTE NI DIVULGADO A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE NAVANTIA. UNA VEZ FINALIZADA LA RAZÓN DE SU TRANSFERENCIA, DEBERÁ SER DEVUELTO A NAVANTIA O DESTRUIDO.

COMMERCIAL IN CONFIDENCE

THIS DOCUMENT AND THE INFORMATION HEREIN IS PROPERTY OF NAVANTIA. IT CANNOT BE PARTIALLY OR TOTALLY REPRODUCED NOR DISCLOSED TO THIRD PARTIES WITHOUT WRITTEN PERMISSION FROM NAVANTIA. ONCE THE REASON FOR WHICH IT WAS TRANSFERRED IS OVER, IT MUST BE RETURNED TO NAVANTIA OR DESTROYED.

Índice

1.Objeto	6
2...Ámbito de aplicación	6
3.....Responsabilidades	6
4.Acrónimos y definiciones	7
5.....Desarrollo	8
5.1Identificación de titulares y emplazamiento de la actividad	8
5.1.1 Denominación de la actividad	8
5.1.2 Nombre de la empresa.....	8
5.1.3 Dirección postal y teléfonos de la actividad	8
5.1.4 Razón social.....	9
5.1.5 Titulares del centro.....	9
5.2Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.....	9
5.2.1Descripción de las actividades.....	9
5.2.2Descripción del centro.....	10
5.2.3Clasificación y descripción de las personas usuarias	10
5.2.4Entorno	11
5.2.5Accesos	11
5.3Inventario, análisis y evaluación de riesgos.....	12
5.3.1Descripción y localización de elementos e instalaciones que puedan dar origen a una situación de emergencia	12
5.3.2Identificación de peligros que pueden dar lugar a emergencias	14
5.4Personas que acceden a las instalaciones	17
5.5Inventario y descripción de medidas y medios de autoprotección	18
5.5.1Estructura organizativa ante situaciones de emergencia	18
5.5.2Medios humanos disponibles.....	20
5.5.2.1Medios humanos en servicio mínimo permanente	20
5.5.2.2Otros medios humanos ante incidentes en jornadas ordinarias.....	21
5.5.3Medios materiales y técnicos generales disponibles.....	24
5.5.3.1Vestuario identificativo del personal de emergencias	24

5.5.3.2 Señalización y delimitación de zonas de seguridad	25
5.5.3.3 Alumbrado de emergencia	25
5.5.3.4 Señalización de evacuación	25
5.5.3.5 Detección y alarma de incendios	25
5.5.3.6 Sistemas de alarma	26
5.5.3.7 Sistemas de extinción automática de incendios	26
5.5.3.8 Extintores	27
5.5.3.9 . Redes de agua	27
5.5.4 Medios materiales y técnicos disponibles del departamento de SSL	30
5.5.4.1 Parque del servicio contra incendios	30
5.5.4.2 ... Área de Salud	39
5.5.4.3 Medios materiales y técnicos disponibles del departamento de Medio Ambiente	40
5.5.4.4 Medios materiales y técnicos disponibles del departamento de Seguridad Industrial	41
5.6 Programa de mantenimiento e inspección de instalaciones	42
5.7 Plan de actuación ante emergencias	43
5.7.1 Identificación y clasificación de las emergencias	44
5.7.2 Procedimiento de actuación ante emergencias	44
5.7.2.1 Detección y alarma	44
5.7.2.2 Mecanismos de alarma	45
5.7.2.3 Mecanismos de respuesta	46
5.7.3 Mecanismos de actuación frente a emergencias específicas	51
5.7.4 Identificación y funciones del personal	68
5.8 Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior	83
5.8.1 Protocolos de notificación de la emergencia al exterior	83
5.8.2 Coordinación entre la Dirección del plan de autoprotección y la Dirección del plan de protección civil	83
5.8.3 Formas de colaboración con los planes y actuaciones del sistema público de protección civil	84
5.9 Implantación del PAE	84
5.9.1 Identificación del responsable de la implantación del plan	84
5.9.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección ...	84
5.9.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el plan de autoprotección	84

5.9.4	Información general para las personas usuarias	85
5.9.5	Información general para las visitas	85
5.9.6	Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.....	85
5.10	Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan	85
5.10.1	Sistema de reciclaje de formación e información.....	85
5.10.2	Programa de sustitución de medios	86
5.10.3	Programa de ejercicios y simulacros	86
5.10.4	Revisión y actualización de la documentación	86
5.10.5	Programa de auditorías e inspecciones	87
6.	Referencias	87
7.	Anexos	87
ANEXO 1.	PAE-FR-01 01 FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS ..	88
ANEXO 2.	PAE-FR-01 02 Situación y entorno de las instalaciones	91
ANEXO 3.	PAE-FR-01 03 Plano de aparcamientos.....	93
ANEXO 4.	PAE-FR-01 04 Plano de las instalaciones. Puntos de reunión y lugares a evacuar .	94
ANEXO 5.	PAE-FR-01 05 Plano de desfibriladores.....	95
ANEXO 6.	PAE-FR-01 06 Plano de postes SOS	96
ANEXO 7.	PAE-FR-01 07 Puertas de acceso, escenarios ATEX y depósitos de combustible ...	97
ANEXO 8.	PAE-FR-01 08 Plano de centrales eléctricas	98
ANEXO 9.	PAE-FR-01 09 Planos de aire comprimido 1	99
ANEXO 10.	PAE-FR-01 10 Plano general de canalizaciones de agua dulce y contra incendios 1	102
ANEXO 11.	PAE-FR-01 11 Canalizaciones de oxígeno.....	104
ANEXO 12.	PAE-FR-01 12 Canalizaciones de gas natural.....	105
ANEXO 13.	PAE-FR-01 13 Canalizaciones de gas oxicorte	106
ANEXO 14.	PAE-FR-01 14 Red de metano	107
ANEXO 15.	PAE-FR-01 14 Red de nitrógeno 1.....	108
ANEXO 16.	PAE-FR-01 16 Red de atal	110
ANEXO 17.	PAE-FR-01 17 Red de argón 1	111
ANEXO 18.	PAE-FR-01 18 Disposición general de calderas	113
ANEXO 19.	PAE-FR-01 19 Puntos de recarga de vehículos eléctricos.....	114
ANEXO 20.	PAE-FR-01 20 Relación de puntos de encuentro	115

ANEXO 21. Intervención	PAE-FR-01 21 Formato tipo de designación de los Equipos de Primera 119
ANEXO 22.	PAE-FR-01 22 Teléfonos de emergencia e interés120
ANEXO 23.	PAE-FR-01 23 Listado de personal con funciones en el PAE122
ANEXO 24.	PAE-FR-01 24 Enterado de funciones en el plan de autoprotección y emergencias de Navantia Ferrol124
ANEXO 25.	PAE-FR-01 25 Contenidos del curso del Equipo de Primera Intervención 125

1. **Objeto**

El objeto de este Plan es prevenir y controlar los riesgos sobre las personas, los bienes y el medioambiente y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia que se puedan producir en la factoría, garantizando de esta manera la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

2. **Ámbito de aplicación**

Se aplicará en todas las instalaciones de Navantia-Ferrol, y al personal de Navantia, así como al personal ajeno (Empresas contratistas, Armada Española, clientes, tripulaciones de buques, asistencias técnicas, visitas, personal en tránsito etc.), mientras se encuentren en dichas instalaciones.

3. **Responsabilidades**

Las responsabilidades vinculadas al presente Plan se reparten entre las siguientes áreas y figuras:

- **Área Técnica de SSL y Departamento de Medio Ambiente de Navantia-Ferrol**

Ambos departamentos son los responsables de la redacción y actualización del presente Plan, de acuerdo con los cambios legislativos, de las instalaciones, o de los conocimientos técnicos en el ámbito de aplicación de la gestión preventiva y ambiental.

Sus funciones específicas quedan definidas en el punto 5.7.4.

- **SSLyBO**

Responsable de la supervisión del Plan en su ámbito de actuación.

Sus funciones específicas quedan definidas en el punto 5.7.4.

Además, asumirá las funciones de suplente de operaciones en emergencias medioambientales en el ámbito marino.

- **Medio Ambiente**

Responsable de la supervisión del Plan en su ámbito de actuación.

Sus funciones específicas quedan definidas en el punto 5.7.4.

Además, asumirá las funciones de responsable de operaciones en emergencias ambientales en el ámbito marino.

- **Seguridad Industrial**

Responsable de la supervisión del Plan en su ámbito de actuación.

Sus funciones específicas quedan definidas en el punto 5.7.4.

- **Seguridad Física**

Es el responsable de la redacción y actualización del Plan, de acuerdo con los cambios legislativos, de las instalaciones, o de los conocimientos técnicos en el ámbito de aplicación de la Seguridad Industrial

Sus funciones específicas quedan definidas en el punto 5.7.4.

- **Transformación Digital e Industrial**

Será el responsable de la supervisión del Plan en su ámbito de actuación.

Sus funciones específicas quedan definidas en el punto 5.7.4.

- **Direcciones de NFBI, Reparaciones y Turbinas-Unidad de mecanizado**

Son los responsables de la aprobación del Plan de Autoprotección y Emergencia de Navantia Ferrol.

Sus funciones específicas quedan definidas en el punto 5.7.4.

- **Toda la plantilla de Navantia y de Empresas colaboradoras, Armada Española, clientes, armadores y tripulación de buques en construcción y/o en reparación, asistencias técnicas etc.**

Deberán conocer y aplicar el contenido de este Plan.

4. **Acrónimos y definiciones**

ATEX: *Atmospheres explosives*

CE: Comité de Emergencias

CECOP: Centro de control operativo, por defecto "Casa del Astillero"

CI: Contra-Incendios

COAS: Comité Asesor

CPD: Centro de Procesamiento de Datos

CSSV: Central de Seguridad del Servicio de Vigilancia

DE: Director de Emergencia

DUE: Diplomado Universitario en Enfermería.

EE: Equipos de Emergencia

EEE: Equipos de Emergencia Externos

Epi: Equipos de protección individual

EPI: Equipo de Primera Intervención

GA: Grupos de Apoyo

JI: Responsable de intervención

MARPOL: *Marine Pollution*

PAE: Plan Ambiental Específico

RRHH: Recursos Humanos

SPA: Servicio Prevención Ajeno

SSL: Seguridad y Salud Laboral

VIR: Vehículo de Intervención Rápida

TES: Técnico de Emergencias Sanitarias

ACV: Accidente Cardio Vascular

PEMP: Plataforma de Elevación Móvil de Personas

AESA: Agencia Estatal de Seguridad Aérea

5. **Desarrollo**

5.1 **Identificación de titulares y emplazamiento de la actividad**

5.1.1 Denominación de la actividad

Diseño, fabricación, construcción, transformación, reparación y mantenimiento de buques, zonas de buques, artefactos marinos (incluidas instalaciones offshore), pequeñas embarcaciones y equipos industriales. Fabricación, montaje y reparación de turbinas y aerogeneradores incluyendo sus estructuras de soporte fijas o flotantes, para instalación en campo.

5.1.2 Nombre de la empresa

Navantia S.A. S.M.E., Astillero de Ferrol

5.1.3 Dirección postal y teléfonos de la actividad

Dirección: Navantia-Ferrol

Rúa Taxonera s/n

Apdo. nº1, 15403 Ferrol, A Coruña

Teléfono: 981 35 59 34

Fax: 981 33 14 68

5.1.4 Razón social

NAVANTIA, S.A.-S.M.E.

C/Velázquez nº132, 28006 Madrid

Teléfono: 91 335 84 00

Fax: 91 335 86 52

CIF: A84076397

5.1.5 Titulares del centro

La titularidad de Navantia Ferrol, a efectos de este Plan de Autoprotección y Emergencias, es asumida por la Dirección de Navantia-Ferrol.

NAVANTIA. Negocio de Fragatas y Buques de Intervención

Eduardo Dobarro Rubido

636289547 (41434)

Dirección de NFBI

NAVANTIA. Negocio Turbinas – Unidad de Mecanizado

Jesús Lourido Martínez

650521290 (41504)

Dirección de la Unidad de Mecanizado

NAVANTIA. Negocio de Reparaciones

Antonio Nieto Freire

609817454 (41705)

Dirección de reparaciones

5.2 Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla

5.2.1 Descripción de las actividades

La actividad principal que se desarrolla en el establecimiento industrial de Navantia-Ferrol es el diseño, fabricación, construcción, transformación, reparación y mantenimiento de buques, zonas de buques, artefactos marinos, pequeñas embarcaciones y equipos industriales, así como la fabricación, montaje y reparación de turbinas y aerogeneradores.

5.2.2 Descripción del centro

El astillero de Navantia-Ferrol se divide en tres áreas de producción diferenciadas, coincidiendo con las respectivas áreas de negocio: Negocio de Fragatas y Buques de Intervención, Negocio de Reparaciones y Negocio de Turbinas - Unidad de Mecanizado.

NEGOCIO DE FRAGATAS Y BUQUES DE INTERVENCIÓN:

Diseña y construye buques de medio y gran porte (portaaviones, fragatas, corbetas, buques de apoyo logístico etc.). Para ello dispone de tres gradas de construcción, talleres de fabricación, montaje y pruebas, así como edificios destinados a ingeniería de diseño, gestión de calidad, compras, financiero, almacenes, talleres de producción etc.

NEGOCIO DE REPARACIONES:

Esta área de negocio está especializada en trabajos de reparación y transformación de buques (LNG y LPG, unidades Offshore, petroleros, quimiqueros, cargueros, ferrys etc.), disponiendo de dos diques secos, muelles de atraque para reparación a flote, edificios destinados a oficinas, almacenes y diversos talleres.

NEGOCIO TURBINAS – UNIDAD DE MECANIZADO:

Esta área de negocio está incluida en la división Navantia Seanergies, especializada en el desarrollo de productos y servicios en el sector de las energías verdes, y cuenta con varias naves destinadas a talleres de mecanizado, ajuste y calderería, así como instalaciones destinadas a pruebas de rotores y otros equipos (p.ej. Cámara de vacío). Igualmente dispone de 2 naves para la recepción y el almacenamiento de materiales y oficinas.

SERVICIOS DE APOYO:

Además de las instalaciones pertenecientes a cada una de las áreas antes descritas, el recinto cuenta con edificios de servicios de apoyo tales como centro de formación, parque de bomberos y polígono de prácticas, parque móvil, áreas de aparcamiento habilitadas para vehículos particulares e industriales, centrales de almacenamiento y distribución de gases industriales, centrales eléctricas, área de salud o servicio de prevención propio, así como diversas oficinas y locales destinados a exposición permanente, vestuarios, servicios higiénicos, etc.

Se adjunta un plano descriptivo de las instalaciones en el anexo PAE-FR-01 04.

5.2.3 Clasificación y descripción de las personas usuarias

Las personas usuarias del recinto de Navantia Ferrol son:

- Plantilla propia: aproximadamente 1.800 personas.

- Plantilla de empresas colaboradoras: fluctúa según la carga de trabajo pudiendo ser una media de aproximadamente de 2.400 personas, directamente ligadas a la actividad.
- Personal técnico externo de programas de buques en construcción o reparación: su número es fluctuante, pero en todo caso reducido, con una estimación de 50 personas.
- Personal en tránsito: no pertenecen a Navantia-Ferrol ni a empresas colaboradoras, pero atraviesan la factoría para llegar a sus puestos de trabajo en buques o instalaciones militares (ICO, Arsenal militar, tripulaciones de buques militares y civiles).
- Visitas: personas externas que acceden a las instalaciones para eventos o reuniones como actos gubernamentales, visitas técnicas, reuniones comerciales, excursiones de colegios o universidades, visitas guiadas, etc.

5.2.4 Entorno

Navantia-Ferrol se encuentra en el medio de la ría de Ferrol, dentro del propio núcleo urbano de la ciudad, ocupando una parte importante de su fachada marítima. La factoría está rodeada por la ciudad, pero queda separada de ella por una muralla y un cierre perimetral.

Se encuentra a 50 Km del Aeropuerto de Alvedro (A Coruña) y a 90 Km del aeropuerto de Lavacolla (Santiago de Compostela). El astillero está comunicado tanto por carretera nacional como por autopista con estas dos ciudades, así como con el centro de la Península y con la Cornisa Cantábrica por autovía.

La parcela que ocupa es de forma irregular y está separada de las vías públicas por un cierre amurallado de unos 4 m. de altura mínima en la mayoría del contorno. En otras zonas, el cierre es de verja metálica.

Linda al norte con vías urbanas, instalaciones militares de la Armada (Cuartel de Dolores, Escuela Antonio Escaño) y el IES Saturnino Montojo; al oeste con el Arsenal militar e instalaciones de la Armada, y al sur y este con la ría de Ferrol.

La parcela, con referencia catastral 2743002NJ6124S0001YX, cuenta con una superficie gráfica de 822.659 m², con una superficie edificada de 932.348 m², y se puede dividir en tres partes diferenciadas:

- La zona del Arsenal militar, donde se sitúa el edificio de Dirección, la Sala Técnica y almacenes y talleres.
- La zona central, donde se sitúan los muelles, la fábrica de Turbinas y el dique seco nº 3.
- La zona del astillero, con talleres y gradas.

5.2.5 Accesos

Los accesos principales al recinto son:

- **PA1.** "Puerta de la Maestranza": Rúa Taxonera, (antigua Circunvalación) debe considerarse como el acceso principal. Situación (sistema ETRS89 H29): X: 562.410,46, Y: 4.814.581,07; Latitud: 43.481545, Longitud: -8.228253
- **PA6.** "Puerta del Astillero": confluencia de la avenida de Vigo con la avenida de Mac Mahón, (antigua Circunvalación), habilitada en horario de mañana como acceso principal para mercancías. Situación (sistema ETRS89 H29): X: 563.017,04, Y: 4.814.651,13; Latitud: 43.482125, Longitud: -8.220745

Otros accesos que podrían utilizarse en caso de emergencia son:

- **PA2.** Situada en la zona de aparcamiento de la puerta de Maestranza (antigua Escuela Obrera), comunica con vía pública: Rúa Taxonera, en un recorrido aproximado de 50 m. Situación (sistema ETRS89 H29): X: 562.490,29, Y: 4.814.527,11; Latitud: 43.481053, Longitud: -8.227272
- **PA3.** Puerta de interconexión entre aparcamiento del edificio de Dirección del Astillero con la guardería de la Armada, en Herrerías. Desde esta puerta hasta la vía pública, bien a la Carretera de Circunvalación o por el interior hacia la puerta de Herrerías, tenemos un recorrido aproximado de 100 m. en ambos casos. Situación (sistema ETRS89 H29): X: 562.263,19, Y: 4.814.658,23; Latitud: 43.482252, Longitud: -8.230065
- **PA4.** A través de la puerta de interconexión con el Arsenal Militar, que nos separa de la Armada y con un recorrido de 200 m. a través de la "Puerta del Dique" del Arsenal, estaríamos en la vía pública: Rúa Irmandiños, Glorieta Plaza de Galicia entre el Teatro Jofre y la Oficina de Correos. Situación (sistema ETRS89 H29): X: 563.163,71, Y: 4.814.576,59; Latitud: 43.481525, Longitud: -8.231305; Latitud: 43.481534, Longitud: -8.231304
- **PA5.** En el linde noreste de la factoría con las instalaciones de la Armada (Escuela de especialidades "Antonio Escaño"), siendo también una puerta de interconexión con la Armada que, con un recorrido aproximado de 200 m, nos sitúa en la Rúa Telleiras. Situación (sistema ETRS89 H29): X: 563.497,96, Y: 4.814.613,66; Latitud: 43.481747, Longitud: -8.214803

Ver anexo PAE-FR-01 07 con identificación de puertas (PA1) a (PA6).

5.3 Inventario, análisis y evaluación de riesgos

5.3.1 Descripción y localización de elementos e instalaciones que puedan dar origen a una situación de emergencia

Las instalaciones de Navantia-Ferrol que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir desfavorablemente en el desarrollo de la misma son las siguientes:

1. Centros de transformación y distribución eléctrica: en la factoría existen varios centros de transformación, tal y como se puede ver en el Anexo PAE-FR-01 08.
2. Depósitos de combustibles, comburentes e inertes (ver Anexo PAE-FR-01 07).

Central de gases 1 (Astillero)	Longitud: 43.4776 Latitud: -8.2222
---------------------------------------	------------------------------------

Depósito de CO ₂	
Depósito de oxígeno criogénico	
Depósito de argón	
Depósito de nitrógeno	
Red de gas natural con estación ERM (Estación de Regulación y Medida)	
Central de gases 2 (Arsenal)	Longitud: 43.4783 Latitud: -8.2289
Depósito de oxígeno criogénico	
Depósito de CO ₂	
Depósito de argón	
Depósito de nitrógeno	
Batería de botellas de metano	
Gasolinera	Longitud: 43.4790 Latitud: -8.2265
Depósito de gasoil A	
Depósito gasoil B	
Depósito de gasolina	
Depósito de combustible líquido en el edificio de Áreas compartidas (Dique 2)	Longitud: 43.4820 Latitud: -8.2304
Depósito enterrado de gasóleo C	
Depósito de combustible líquido en el aparcamiento de ICO	Longitud: 43.4772 Latitud: -8.2308
Depósito enterrado de gasóleo C (propiedad de ICO)	
Depósito temporal de restos de hidrocarburos de buques (planta Marpol)	Longitud: 43.4764 Latitud: -8.2250
Depósito temporal de restos de hidrocarburos de buques (planta Marpol)	
Otros depósitos o cisternas móviles	
Los necesarios puntualmente debido a la actividad de construcción y reparación naval tales como gasoil, aceite o nitrógeno líquido (sometidos al ADR)	

Aquellos propios de los buques como tanques de combustible de servicio (gasoil, fuel oil...), depósitos de JP5, amoníaco, mercaptano, gasoil etc.

3. Zonas ATEX: Además de los depósitos de combustible relacionados en el punto anterior, existen otros escenarios ATEX entre los que se encuentran las cabinas de chorro, pintura y limpieza química (ver plano en anexo PAE-FR-01 07).
4. Sustancias químicas en botellones y rangers para trabajos en distintos emplazamientos: en las actividades del astillero se utilizan botellones y rangers de acetileno, propano, argón, CO₂, oxígeno, nitrógeno, nitrógeno criogénico, metano y mezclas de gases inertes para soldadura, que se almacenan convenientemente en el Dique nº3, en el Almacén general o en el muelle 6.
5. Redes de canalizaciones de gases inertes, combustibles y comburentes: la factoría cuenta con redes de distribución de oxígeno, gas natural, metano, nitrógeno, atal y argón (ver el plano de redes de canalización en anexos PAE-FR-01 11 a PAE-FR-01 16).
6. Instalaciones radiactivas: Navantia, como titular de una instalación de segunda categoría (IR 0489), dispone de autorización para realizar trabajos de radiografiado en los bunkers del taller de Calderería y en el bunker del taller de Tubos, así como para trabajos de radiografiado en campo: talleres, bloques y buques. Además, cuenta con una instalación de equipos de radiodiagnóstico en el Área de Salud (XG1213).
7. Calderas: Se disponen de calderas de calefacción en diversos edificios (Dirección Astillero, Sala Técnica, Turbinas etc.) (ver plano en anexo PAE-FR-01 17).
8. Grandes depósitos de aire comprimido: la factoría cuenta con centrales neumáticas para el suministro de aire comprimido a los talleres e instalaciones (ver Anexo PAE-FR-01 09).

5.3.2 Identificación de peligros que pueden dar lugar a emergencias

A efectos de este Plan de autoprotección y emergencia se identifican y definen los siguientes peligros que pudieran dar lugar a distintas formas de emergencias, cuyos mecanismos de actuación para cada escenario se describen en el apartado "5.7.3. MECANISMOS DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS ESPECÍFICAS".

- **Accidentes de trabajo o enfermedad grave:**

Situaciones desencadenadas por la actividad laboral, o condiciones de la salud de las personas que pueda ser considera grave debido a la envergadura del daño provocado, al número de personas que involucre o a las características del espacio en el que tenga lugar.

Las actividades que se desarrollan en Navantia-Ferrol son muy diversas y complejas, debido a su propia naturaleza, lo que implica que se puedan dar concentraciones de personas en talleres, oficinas o buques, que además están expuestas a los riesgos vinculados a la actividad laboral que se desarrolla.

A pesar de las características de la factoría, las posibilidades de que se produzcan accidentes o enfermedades de gran incidencia son reducidas, gracias a la política y al sistema de prevención implantado.

- **Catástrofes:**

Suceso que, por su magnitud en daños a personas, instalaciones o al medio ambiente, genera una exigencia de actuación que supera ampliamente los medios internos disponibles.

Este apartado recoge aquellas situaciones que no tienen cabida en otros tipos de riesgo, y que puedan suponer daños de una magnitud importante.

- **Fenómenos meteorológicos o naturales adversos:**

Acciones de elementos de la naturaleza que pueden provocar situaciones de alto riesgo a personas o instalaciones como rayos, fuertes vientos, lluvias intensas, terremotos etc.

En todo caso, Ferrol se encuentra en una latitud intermedia y posee un clima templado y suave, tanto en temperaturas como en precipitaciones, lo cual dificulta que se puedan provocar fenómenos meteorológicos adversos.

De igual manera, Ferrol está lejos de los límites de placas tectónicas y, a pesar de que pueda existir algún terremoto, lo normal es que su intensidad sea extremadamente baja e incluso imperceptible.

- **Exposición a agentes biológicos:**

La exposición a agentes biológicos puede deberse tanto a actividades propias de las instalaciones, como la legionela, o por la importación de agentes biológicos a través de personas, animales, materiales etc., que llegan a nuestras instalaciones procedentes de otros países (tripulaciones de buques, asistencias técnicas), como pueden ser la fiebre aftosa, fiebre aviar, paludismo, ébola, Zika, Covid-19 etc., de los cuales puede haber protocolos específicos.

- **Exposición a radiaciones ionizantes o a sustancias radiactivas:**

Para el control de la calidad de las uniones de las estructuras metálicas que se realizan en Navantia-Ferrol es necesario realizar ensayos no destructivos como puede ser el radiografiado de piezas, tubos o bloques. Para ello se cuenta con sendos búnkeres en los talleres de Calderería y de Tubos. Por otra parte, también se realizan radiografiados directamente en talleres, bloques y buques.

Dentro del Plan específico de emergencias de trabajos con radiaciones ionizantes (FER-PE-11) se contemplan algunos supuestos tales como la entrada no autorizada de personas en zona vigilada o controlada, extravío o robo del contenedor con el isótopo radioactivo en su interior, fallos de funcionamiento de la instalación o equipos que puedan generar riesgo de exposición a la fuente radioactiva etc.

Por otra parte, Navantia-Ferrol cuenta con una instalación de equipos de radiodiagnóstico en el Área de Salud.

Y, por último, cabe señalar que en los buques en reparación tipo LNG se recogen residuos de los tanques de carga (cubas), algunas válvulas, condensadores y filtros en forma de

polvo que presentan nivel de actividad radiológica que obliga a tratarlos como residuos radiactivos.

Para todos estos casos, se dispone de instrucciones y protocolos específicos para su gestión.

- **Exposición a sustancias o reacciones peligrosas:**

En las instalaciones del astillero se usan diferentes productos químicos, gases o líquidos, que pueden ser peligrosos para la salud y/o el medio ambiente, por su toxicidad.

En otros casos pueden producirse reacciones químicas, como fermentación de productos orgánicos, oxidaciones o polimerizaciones que también generen situaciones de riesgo.

Igualmente, puede haber fugas y concentraciones de gases, inertes o no, que desplazan al oxígeno y provocar asfixia.

E incluso también se trabaja con productos en condiciones criogénicas, que pueden generar quemaduras frías, congelación e hipotermia, deficiencia de oxígeno en el aire y asfixia.

Cada departamento, área de trabajo o taller gestiona los productos químicos que necesita para su proceso productivo, contando con sus correspondientes procedimientos de trabajo. Paralelamente los departamentos de SSL e Medio Ambiente se encargan de controlar que el uso de los productos químicos peligrosos se hace de forma correcta desde el punto de vista preventivo y ambiental, respectivamente.

- **Incendios y/o explosiones:**

En Navantia-Ferrol se realizan habitualmente trabajos "en caliente", como trabajos de oxicorte, soldadura, arco-aire, amolado, esmerilado o pulido que, en presencia de materiales combustibles, pueden generar riesgo de incendio y/o explosión.

Por otro lado, también pueden ser desencadenantes de incendios las sobrecargas eléctricas y los cortocircuitos, así como los trabajos de chorreado o pintado.

Asimismo, también tenemos que incluir en este apartado las posibles explosiones de origen físico (sin acción directa del fuego), como es el caso de la rotura o proyección de fragmentos de recipientes o equipos a presión.

Igualmente, es necesario tener en cuenta la posibilidad de que se produzcan incendios por explosión o sobrecalentamiento de baterías de vehículos eléctricos, tanto propios como de las personas que acceden a Navantia Ferrol. En el Anexo 19. PAE-FR-01 19 Puntos de recarga de vehículos eléctricos se recogen los puestos de recarga habilitados por la empresa para la recarga de este tipo de vehículos.

Para gestionar las emergencias que se puedan generar en este ámbito, Navantia-Ferrol cuenta con infraestructuras de alarma y contraincendios, y con un servicio propio de bomberos, que cuenta con personal y medios técnicos adecuados.

- **Incidentes ambientales:**

Fruto de las actividades propias del astillero existen diferentes sustancias o productos químicos que, debido a un vertido, derrame o escape, pueden afectar negativamente al medio ambiente natural.

Es necesario tener en cuenta que la factoría ocupa una parte importante de la fachada marítima de la ciudad de Ferrol, y los vertidos que puedan ocurrir pueden llegar con facilidad a la ría de Ferrol.

Por este motivo, se toman medidas preventivas en las instalaciones del astillero, se cuenta con barreras flotantes anticontaminación, y existe un departamento específico de gestión ambiental, que se encarga de la gestión de este ámbito.

- **Sabotajes, intrusión y terrorismo:**

Como en cualquier otra actividad, Navantia-Ferrol está expuesta a acciones intencionadas que pretendan el daño a instalaciones, a personas o al medio natural.

Además, hay que tener en cuenta que el astillero recibe buques, civiles y militares, de diferentes procedencias, y linda por los extremos occidental y oriental con instalaciones militares importantes.

En este caso, Navantia-Ferrol cuenta con un sistema de comunicación directo con los responsables de las instalaciones militares, lo que facilitaría la gestión de posibles incidentes en este ámbito.

- **Incursión de animales salvajes o peligrosos en las instalaciones:**

Entrada o permanencia en las instalaciones de fauna con potencialidad de generar daños a las instalaciones o al personal.

- **Otras:**

En caso de otras situaciones no contempladas en los apartados anteriores la organización de emergencias establecida en el presente plan dará respuesta adecuada a la situación.

- **Riesgos externos:**

El presente plan de autoprotección queda incluido en el ámbito del PLATERGA, instrumento técnico de coordinación de protección civil en Galicia. En este sentido, Navantia-Ferrol también está en contacto con las autoridades competentes de Protección Civil y tendrá en cuenta los diferentes planes que le apliquen o que le puedan afectar, como puede ser el caso del PEMU del Concello de Ferrol o los planes de emergencia exterior de Punta Promontorio o Cabo Prioriño.

5.4 Personas que acceden a las instalaciones

Tal y como se ha indicado anteriormente, las personas que pueden acceder al recinto de Navantia Ferrol son:

- Plantilla propia: 1.800 personas aproximadamente, incluyendo al personal directivo, técnico, mandos y operarios.
- Plantilla de empresas colaboradoras: es el personal técnico y operario de empresas externas que realizan sus trabajos en las instalaciones de Navantia-Ferrol, y su número fluctúa según la carga de trabajo existente en cada momento, pudiendo ser una media de aproximadamente 2.400 personas.

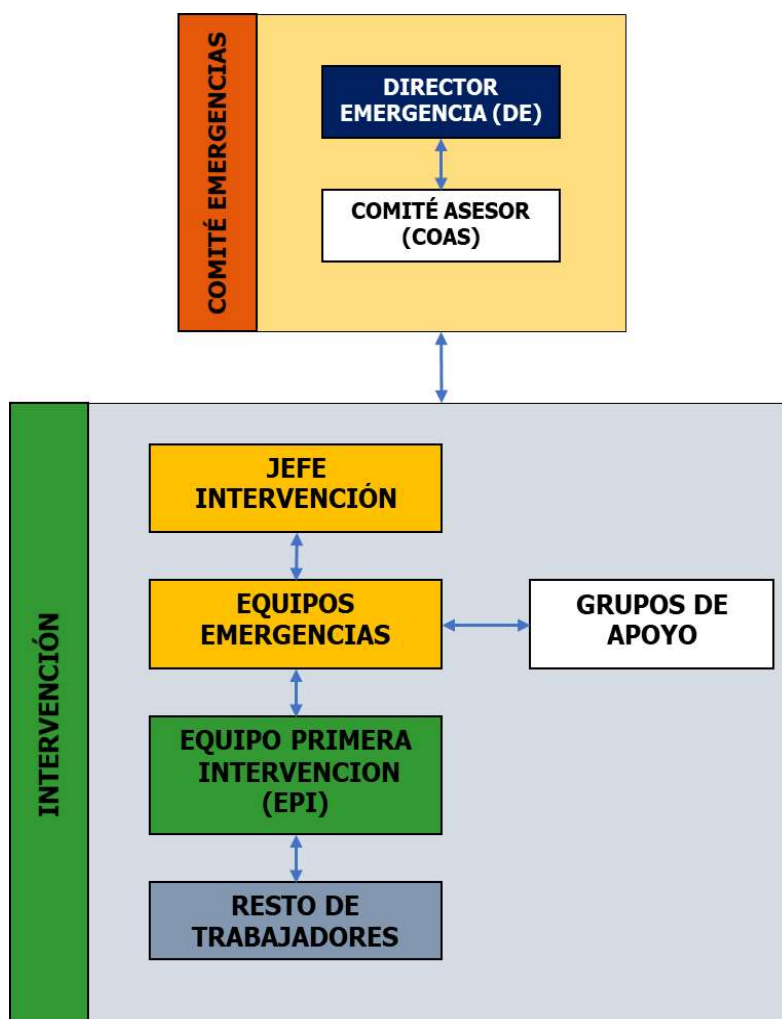
- Personal técnico externo de programas de buques en construcción o reparación: se trata del personal técnico que debe inspeccionar o controlar la evolución de los trabajos. Por ello, su número es fluctuante, pero en todo caso reducido, con una estimación de 50 personas.
- Personal en tránsito: no pertenecen a Navantia-Ferrol ni a empresas colaboradoras, pero atraviesan la factoría para llegar a sus puestos de trabajo en buques o instalaciones militares (ICO, Arsenal militar, tripulaciones de buques militares y civiles). Igualmente, su número es muy fluctuante.
- Visitas: personas externas que acceden a las instalaciones para eventos o reuniones como actos gubernamentales, visitas técnicas, reuniones comerciales, excursiones de colegios o universidades, visitas guiadas etc.

5.5 Inventario y descripción de medidas y medios de autoprotección

5.5.1 Estructura organizativa ante situaciones de emergencia

Navantia-Ferrol cuenta con una estructura organizada jerárquicamente para afrontar todo tipo de incidentes, especialmente para aquellas situaciones que puedan desembocar en emergencias, tanto a nivel interno como externo, que puedan afectar al resto de la población o al medio ambiente próximo.

Esta estructura está constituida por las siguientes figuras cuyos integrantes y funciones se definirán en el apartado 5.7.4. Identificación y funciones del personal:



Director/a de emergencias (DE): máxima autoridad de la emergencia mientras esta sea de ámbito interno.

Comité asesor (COAS): formado por las personas responsables de distintas áreas organizativas de la empresa, cuyo objetivo será asesorar al director/a de emergencias. Dichas áreas organizativas serán, al menos, las siguientes:

- SSLBO
- Comisión de SSL
- Medio Ambiente
- Seguridad Industrial
- Gestión Industrial
- Producción
- RR.HH.

- Compras
- Comunicaciones
- Asesoría Jurídica
- Seguridad Industrial
- Negocio de Reparaciones
- Comité de Seguridad y Salud Laboral

Comité de emergencias (CE): está integrado por el conjunto del Director de emergencias y el personal asignado por el Comité Asesor.

Centro de control operativo (CECOP): es el lugar donde se reúne el Comité de emergencias, que por defecto se realizará en la primera planta del edificio de Operaciones, conocida como "La casa del Astillero", aunque podrá trasladarse a otro emplazamiento si la emergencia así lo requiere.

Equipos de emergencias (EE): están constituidos por colectivos con presencia permanente en la factoría (24/7), y pertenecen a las áreas de:

- SSL: Contraincendios y Área de Salud
- Gestión Industrial: personal de correturnos de Mantenimiento
- Seguridad Industrial: Personal de seguridad

Equipos de primera intervención (EPI): son los equipos designados entre el personal de los distintos centros o áreas de trabajo, estando adiestrados para actuar en sus respectivas áreas ante las situaciones de peligro.

Grupos de apoyo (GA): Otros colectivos que pueden ser requeridos para colaborar en la emergencia.

Jefe de intervención (JI): es la persona responsable de dirigir "in situ" a los equipos de emergencia.

Resto de personas trabajadoras: cualquier persona trabajadora, tanto de Navantia como de las Empresas colaboradoras, intervendrá ante una emergencia en caso de ser solicitada su colaboración.

5.5.2 Medios humanos disponibles

5.5.2.1 Medios humanos en servicio mínimo permanente

Navantia-Ferrol dispone de servicios propios que, complementados con otros contratados, garantizan disponibilidad permanente de los equipos de emergencias, las 24 horas del día y los 365 días del año.

En la situación de jornada laboral más desfavorable en cuanto a menor presencia de medios humanos (noches, domingos, festivos), los equipos de emergencia cuentan con los siguientes efectivos personales mínimos de actuación inmediata:

DEPARTAMENTO	ÁREA	EFECTIVOS	
		Nº	CARGO
SSLBO	ÁREA TÉCNICA (BOMBEROS)	1	RESPONSABLE DE GUARDIA
		2	BOMBEROS
		1	CONDUCTOR/A DE AUTOBOMBA
	ÁREA DE SALUD	1	DUE
		1	TES
GESTIÓN INDUSTRIAL	CORRETORNOS DE MANTENIMIENTO	2	PERSONAL TÉCNICO ELECTRICISTA
MEDIO AMBIENTE	TÉCNICOS DE MEDIOAMBIENTE	1	RESPONSABLE DE MA LOCALIZABLE
SEGURIDAD INDUSTRIAL	PERSONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1	JEFE DE EQUIPO
		1	PERSONA EN LA CENTRAL DE SEGURIDAD
		1	PERSONA EN EL CONTROL ACCESOS
		1	PERSONA EN EL VEHICULO PATRULLA
		1	RESPONSABLE DE SEG. FISICA LOCALIZABLE
		1	JEFE DE SEG. INDUSTRIAL LOCALIZABLE

5.5.2.2 Otros medios humanos ante incidentes en jornadas ordinarias

Mandos

La línea jerárquica de la empresa, según los organigramas vigentes, que forma parte de la estructura de intervención ante un incidente que se produzca en su área.

Equipos de primera intervención

De entre el personal de cada instalación/área de trabajo se designan al menos **dos personas con sus respectivos suplentes**, que intervendrán en un primer momento con los medios disponibles, ante cualquier incidencia detectada en las horas de actividad de su sección/área.

SSLBO

Personal de bomberos

Repartidos de manera variable según la jornada laboral, día de la semana etc. y distribuidos por distintos puestos del recinto.

Actualmente formado por:

- 1 Responsable de Bomberos
- 4 Responsables de Turno
- 19 (incluye 18 conductores de autobomba).
- Según la carga de trabajo se dispone de un SPA que aporta los bomberos necesarios para el adecuado mantenimiento del Servicio.

Área de Salud (medicina asistencial)

Repartido de manera variable según la jornada laboral y día de la semana, constituye el personal disponible para actuación ante una emergencia médica:

- Plantilla propia:
 - 1 Médico/a
 - 6 Diplomados universitarios en enfermería (DUE)
- Servicio contratado externo:
 - Este servicio complementa las necesidades de acuerdo con la disponibilidad de la plantilla propia.

Se distribuyen de la siguiente manera:

TURNO		Nº	PERSONAL TÉCNICO SANITARIO
MAÑANA	DE LUNES A VIERNES	1	MÉDICO/A
		1	DUE
		1	TES
	FESTIVOS, SÁBADOS Y DOMINGOS	1	DUE
		1	TES
TARDE	DE LUNES A VIERNES	1	MÉDICO/A
		1	DUE
		1	TES
	FESTIVOS, SÁBADOS Y DOMINGOS	1	DUE
		1	TES
NOCHE	TODOS LOS DÍAS	1	DUE
		1	TES

Área Técnica

Está compuesta por el personal técnico de prevención asignado a los distintos buques en construcción, reparación y demás áreas de la Factoría en las jornadas de mañana.

La jornada de tarde se cubre con una persona técnica de guardia.

Los fines de semana y festivos en los que se realicen trabajos, también son cubiertos con personal técnico de prevención en número variable según las características de los mismos. La plantilla propia de personal técnico es la siguiente:

- 1 Responsable de Área Técnica
- 10-12 Personas técnicas de Prevención
- En el caso de puntas de trabajo y cuando la plantilla propia no sea suficiente, se cuenta con personal técnico de un SPA (Servicio Prevención Ajeno), contratado al efecto.

Departamento de Medio Ambiente

Este departamento está compartido con el astillero de Navantia-Fene en jornada ordinaria durante todo el año, en el Departamento de medio ambiente se dispone para asistencia y asesoramiento ante incidentes de:

- 1 Responsable de Departamento
- 7 Personas técnicas de Medio Ambiente
- 1 Administrativo/a.

Medios compartidos

En caso de una emergencia se podrá contar con los medios humanos cualificados del astillero de Fene.

Seguridad Industrial

El retén mínimo por parte de Seguridad Industrial se refuerza ante cualquier evento programado, con un personal estable de acuerdo al siguiente cuadro:

TURNO		Nº DE PERSONAS
MAÑANA	DE LUNES A VIERNES	9
	FESTIVOS, SÁBADOS Y DOMINGOS	4
TARDE	TODOS LOS DÍAS	4
NOCHE	TODOS LOS DIAS	5

Complementando a los servicios mínimos indicados, en jornada ordinaria durante todo el año se dispone del siguiente personal:

- Jefe de seguridad industrial Ría de Ferrol
- Responsable de Seguridad Física

- Operador/a de sistemas
- Responsable de oficina
- Administrativos/as

Mantenimiento (Gestión Industrial)

En el departamento de GI se dispone de personal a correturnos distribuidos como se indica:

TURNOS		Nº DE EFECTIVOS
MAÑANA	TODOS LOS DÍAS	2
TARDE	TODOS LOS DÍAS	2
NOCHE	TODOS LOS DÍAS	2

Otros servicios

Se incluyen aquellos servicios que pueden ser necesarios en caso de emergencias:

- Servicios Generales:

Parque móvil que dispone de plataformas elevadoras móviles (PEMP), carretillas de manutención, remolques, camión-pluma etc.

- Servicios Auxiliares a la Producción:

- Maniobra y grúas exteriores
- Instalaciones auxiliares de equipos de extracción/ventilación, suministro de gases industriales, generadores eléctricos, bombas achique/trasvase, focos iluminación etc.
- Personal marítimo para atraques, desatraques, control de amarras y otros auxilios a buques
- Según la carga de trabajo se dispone de una empresa subcontratada que aporta personal marítimo y embarcaciones necesarias.

5.5.3 Medios materiales y técnicos generales disponibles

5.5.3.1 Vestuario identificativo del personal de emergencias

Todo personal que intervenga en una emergencia o simulacro dispondrá de un vestuario específico que lo identifique como integrante de este: Bomberos, Área de Salud, vigilantes ...

El resto de las personas integrantes, como es el caso de los equipos de primera intervención, grupos de apoyo etc., que no dispongan de este vestuario específico deberá identificarse con un chaleco de alta visibilidad y casco rojo que deberá llevar mientras dure la emergencia o el simulacro.

5.5.3.2 Señalización y delimitación de zonas de seguridad

Todo el recinto dispone de señalización vial, así como de áreas señalizadas para aparcamiento de vehículos particulares, vehículos industriales y maquinaria (ver el Plano de aparcamientos anexo PAE-FR-01 03).

El control interno del tráfico y la circulación se encuentra regulado por una instrucción específica: P-SE-001 *“Control de accesos a las instalaciones de Navantia”*.

Específicamente señalizadas y delimitadas se encuentran las zonas de seguridad para el acceso de vehículos de emergencia (autobomba, ambulancia, vigilantes etc.). En el caso de buques a flote o varados en los diques, además de las zonas permanentes señalizadas en los rodamientos, se habilitan temporalmente otras zonas en los lugares más apropiados habitualmente próximos a los accesos al buque, con la señalización y delimitación adecuada que se mantiene libre de obstáculos durante la permanencia del buque en el Astillero.

5.5.3.3 Alumbrado de emergencia

En las zonas de trabajo se instala, además del alumbrado general adecuado al tipo de trabajo que se vaya a realizar, un alumbrado de emergencia que entra automáticamente en funcionamiento en caso de falta de suministro en la iluminación general.

El alumbrado de emergencia instalado en puestos de trabajo es el definido como “alumbrado de evacuación”.

Igualmente, también hay que definir como alumbrado de emergencia el que se suministra a través de los grupos electrógenos para dar servicio a instalaciones críticas como la enfermería del Área de Salud, DTI, Casa del Astillero-Control de acceso, puerta de Maestranza y Central de Seguridad.

5.5.3.4 Señalización de evacuación

En las distintas zonas de trabajo, tanto en edificios, talleres o buques en construcción, existe señalización adecuada para facilitar la evacuación, indicando los puntos de reunión, las vías de evacuación y las salidas de evacuación y emergencia.

5.5.3.5 Detección y alarma de incendios

En el astillero se dispone de dispositivos de detección y comunicación de incendios en áreas con carga térmica importante o en aquellas instalaciones de elevado valor estratégico, como son:

- Subestación y centrales de distribución eléctrica (extinción)
- Centrales y subcentrales eléctricas
- CPD (Centro de Proceso de Datos) en el Edificio de Áreas Compartidas (extinción).
- Edificio de Ingeniería (Gran Tinglado)

- Oficinas de Producción y Zona ZAR (Gran Tinglado)
- Almacenes generales del astillero (A y B)
- Almacén de residuos de Medio Ambiente (extinción)
- Almacén del Sistema de Combate (contiguo al edificio de Pruebas y Electricidad)
- Almacén-Archivo del departamento de administración (Financiero), en la planta baja del edificio de Turbinas
- Laboratorio
- Buques de nueva construcción

5.5.3.6 Sistemas de alarma

Otros edificios de la factoría disponen de un sistema de alarma para actuación ante emergencias, como es el caso de:

- Dos sistemas neumáticos de evacuación general de la factoría, situados en la neumática del Astillero en la cabecera de la Grada nº 1 del Astillero y en la central neumática situada en el Muelle 8 del Arsenal, con sistema automatizado con electroválvulas y complementariamente manual
- Edificio de Compras: sirena eléctrica en planta baja, primera planta y segunda planta (ver si lo están contemplando en las reformas que se están llevando a cabo)
- Edificio de Formación: sirena eléctrica en planta baja
- Taller de Turbinas y Calderería: sirena neumática en el pasillo central entre las naves 1 y 2
- Taller de Chapa fina: sirena eléctrica
- Edificio de Fabricación
- Taller de Tuberos: sirena eléctrica
- Edificio de Ingeniería (Gran Tinglado), vestuarios del ala norte, planta baja: sirena eléctrica
- Buques en construcción: se instala en cada nueva construcción un sistema de comunicación de alarmas (SIVAB) con luminoso-rotativo, acústico, megafonía y sirenas neumáticas
- Buques en reparación: a parte de los sistemas propios del buque, se instalan sirenas neumáticas en las casetas del servicio contraincendios.

5.5.3.7 Sistemas de extinción automática de incendios

Algunas instalaciones críticas cuentan también con sistemas de extinción automática de incendios, como es el caso de:

- CPD (Centro de Proceso de Datos) en el Edificio de áreas compartidas del astillero. Agente extintor: agua nebulizada
- Transformadores 3000 kVA (de aceite) de la Central convertidora: CO₂
- Almacén de residuos de Medio Ambiente del astillero. Agente extintor: espuma
- Subestación eléctrica de 132 kV: CO₂
- Central eléctrica de suministros: CO₂
- Central eléctrica Bis: CO₂
- Central eléctrica nº 1 del Dique 3: CO₂

5.5.3.8 Extintores

En toda la factoría se dispone de unos 2.000 extintores, distribuidos en función de la actividad realizada y el riesgo existente. Los extintores están colocados en lugares fácilmente visibles, accesibles y señalizados, y en puntos donde se estima una mayor probabilidad de producirse el fuego. Además, siempre que sea posible, se intentan colocar en las proximidades de las salidas de evacuación.

5.5.3.9 Redes de agua

En toda la factoría existe una red de agua potable y otra de agua salada, ambas susceptibles de utilizarse como medios contraincendios. La red de agua potable, procedente de la red pública, con dos puntos de entrada en la factoría, se encuentra presurizada aproximadamente a 5 kg/cm².

Por su parte, la red de agua salada está alimentada y presurizada permanentemente a 7 kg/cm² mediante tres cámaras de bombas situadas en el Astillero (Muelle 12, Muelle 8 y camino de rodamiento C de la grada) y otra cámara de bombas situada en el área de Reparaciones (Dique 3). Además, se cuenta con otra bomba situada en el extremo del Muelle 14 (faro) y una amovible. En caso de emergencia todas estas bombas pueden alimentar la red.

El funcionamiento de las cámaras de bombas del área del Arsenal (muelles 8 y 12) es normalmente alternativo y cuando funciona una cámara se realiza el mantenimiento a la otra, salvo que por necesidades del servicio sea necesario el funcionamiento simultáneo. En la cámara de bombas de la grada (camino de rodamiento C) funciona permanentemente una de las bombas mientras el buque en construcción se encuentra en la grada, utilizándose las otras en caso necesario o por mantenimiento de la primera.

Las capacidades de suministro de las bombas son las siguientes:

- Cámara de bombas del Astillero (camino de rodamiento C):
 - Bomba de 45 T/h
 - Bombas de 100 T/h

- Cámara de bombas del espigón (Muelle 12):
 - 2 Bombas de 100 T/h.
- Cámara de bombas del Muelle 8:
 - 1 bomba de 100 T/h.
- Cámara de bombas del Dique 3:
 - 1 bomba de 200 T/h
 - 1 bomba de 100 T/h.
- Cámara de bombas del Muelle 14 (faro):
 - 1 bomba de 100 T/h.
- Bomba amovible en carrito:
 - 1 bomba de 100 T/h.

Todos los muelles, rodamientos de las gradas y diques disponen de tomas de agua dulce y salada con su correspondiente válvula de corte y conexión tipo Barcelona de 70 mm.

La factoría cuenta con 31 hidrantes, además de las tomas de los muelles, que se muestran en la siguiente tabla:

NÚMERO DE TOMAS DE AGUA		
Ubicación	Agua dulce	Agua salada
Muelle 7	27	17
Muelle 8	4	3
Muelle 9	7	7
Muelle 10	15	15
Muelle 11	10	10
Muelle 12	13	13
Muelle 14	10	10
Dique 2	12	11
Dique 3	18	18
Grada 1	5	9
Grada 2	16	12
Grada 3	17	20

Además, el centro cuenta con el siguiente listado de BIE:

Nº inventario	Denominación
831-001	BIE ALMACEN GENERAL (A)-1
831-002	BIE ALMACEN GENERAL (A)-2
831-003	BIE ALMACEN GENERAL (A)-3
831-004	BIE ALMACEN GENERAL (A)-4
831-005	BIE ALMACEN GENERAL (A)-5
831-006	BIE ALMACEN GENERAL (A)-6
831-007	BIE ALMACEN GENERAL (A)-7
831-008	BIE ALMACEN GENERAL (A)-8
831-009	BIE ALMACEN GENERAL (A)-9
831-010	BIE ALMACEN GENERAL (A)-10
831-011	BIE SALA TECNICA PLANTA BAJA-1
831-012	BIE SALA TECNICA PLANTA BAJA-2
831-013	BIE SALA TECNICA PLANTA BAJA-3
831-014	BIE SALA TECNICA PLANTA BAJA-4
831-015	BIE SALA TECNICA PLANTA BAJA-5
831-016	BIE SALA TECNICA PLANTA BAJA-6
831-017	BIE SALA TECNICA PLANTA BAJA-7
831-018	BIE SALA TECNICA PLANTA BAJA-8
831-019	BIE SALA TECNICA PLANTA BAJA-9
831-020	BIE SALA TECNICA PLANTA BAJA-10
831-021	BIE ALMACEN TURBINAS - 1
831-022	BIE ALMACEN TURBINAS - 2
831-023	BIE ALMACEN TURBINAS - 3
831-024	BIE ALMACEN TURBINAS - 4
831-025	BIE CAMARA DE VACIO
831-026	BIE C. ASEO ASTILLERO PLANTA BAJA-1
831-027	BIE C. ASEO ASTILLERO PLANTA BAJA-2
831-028	BIE C. ASEO ASTILLERO PLANTA ALTA-1
831-029	BIE C. ASEO ASTILLERO PLANTA ALTA-2
831-030	BIE ALMACEN DE RESIDUOS
831-031	BIE ALMACEN DE RESIDUOS
831-032	BIE ALMACEN DE RESIDUOS
831-033	BIE EDIF IND AUX-PLANTA BAJA 1
831-034	BIE EDIF IND AUX-PRIMERA PLANTA 2
831-035	BIE EDIF IND AUX-PRIMERA PLANTA 3
831-036	BIE EDIF IND AUX-PRIMERA PLANTA 4

Nº inventario	Denominación
831-037	BIE EDIF IND AUX-SEGUNDA PLANTA 5
831-038	BIE EDIF IND AUX-SEGUNDA PLANTA 6
831-039	BIES FACTORIA FERROL

Ver el plano de la red de aguas en el anexo PAE-FR-01 10.

5.5.4 Medios materiales y técnicos disponibles del departamento de SSL

5.5.4.1 Parque del servicio contraincendios

Las instalaciones de Navantia-Ferrol disponen de un parque de bomberos propio desde el cual se coordina la distribución de los medios técnicos y humanos disponibles para la gestión de situaciones de emergencia. En este parque se guardan y almacenan medios y materiales de lucha contra incendios, inundaciones, derrames, fugas, salvamento y rescate, entre otros.

Medios ante inundaciones

Al margen de los medios propios de los distintos departamentos o de los buques, el Servicio contraincendios dispone de los siguientes medios de achique:

- Motobombas:
 - 1 motobomba de gasolina EMECE de 60 T/h
 - 1 motobomba de gasolina ZEDA de 60 T/h
 - 1 motobomba de gasolina EVA-47M de 60 T/h
 - 1 motobomba de gasoil TORNADO de 60 T/h
- Turbobombas:
 - 2 turbobombas de 100 T/h
- Eyectores:
 - Varios eyectores de 2" y 4" con un caudal de achique doble al de alimentación (caudal máximo de 120 T/h)
- Bombas de impulsión:
 - Bombas eléctricas de impulsión de 380 V
- Bombas sumergibles:
 - 5 bombas sumergibles DRINOX 2 A de 220 V
 - 1 bomba sumergible WEDA L 564 de 190 T/h
 - 1 bomba sumergible AMA DRAINER con flotador de 50 T/h
 - Bombas sumergibles ATLAS COPCO modelo WEDA D40N con interruptor de flotador de 80 T/h

Medios para la lucha contra incendios almacenados en el parque:

- Rampa de carga para botellas de aire respirable, carga 4 botellas a 300 Bar y 2 a 200 Bar al mismo tiempo (Navantia, Empresa recargadora de botellas de equipamientos respiratorios autónomos con nº: BRR 15000003)
- Bomba hidráulica de latiguillo de presión y 100 metros de latiguillo de retorno
- Taladro percutor hidráulico sumergible SPITZNAS
- Pistola de impacto hidráulica sumergible STANLEY IW12
- Amoladora hidráulica sumergible STANLEY GR29
- Máscara Aga MK2 de presión positiva.
- 13 espalderas (Dräger)
- 15 botellas de aire respirable
- 17 equipos de respiración de emergencia CF-15, siete de ellos para uso en atmósferas ATEX
- Linternas ATEX
- Radioteléfonos y teléfono móvil ATEX
- Repartidores de 45 y 25 tipo Barcelona (AKRON, VIPER etc.)
- 2 monitores portátiles, uno de ellos auto-oscilante
- Mangueras de 25 tipo Barcelona
- Mangueras de 45 tipo Barcelona
- Mangueras de 70 tipo Barcelona
- Bifurcaciones, acoples diversos, reducciones, válvulas etc.
- Stock de más de 4.000 litros de espumógeno de baja, media y alta expansión
- 100 litros de agente encapsulador F 500
- Generadores de espuma de alta FORMAX 7 y MINI FORMAX
- Variedad de lanzas de espuma de baja y media expansión de diferentes caudales
- Proporcionadores de espumógeno de diferentes caudales
- Turbo ventilador HURRICANE
- Bomba hidráulica de latiguillo de presión y 100 metros de latiguillo de retorno
- Taladro percutor hidráulico sumergible SPITZNAS
- Pistola de impacto hidráulica sumergible STANLEY IW12
- Amoladora hidráulica sumergible STANLEY GR29
- Máscara Aga MK2 de presión positiva.
- Trajes de aproximación aluminizados
- 2 megáfonos

- Equipo de medición de gases Dräger X- AM 3000
- Diversas herramientas manuales y eléctricas

Equipos de corte, separadores y soldadura almacenados en el parque:

- Lanza térmica
- Equipo de oxicorte
- Equipo de soldadura
- Motosierra
- Sierra para corte de vidrios GLAS MASTER
- Equipo de excarcelación "Holmatro", compuesto por una bomba hidráulica modelo SP 10 P C con motor de 4 tiempos Honda GXH50, presión máxima de funcionamiento 720 bares
- Dos tramos de manguera CORE para la unión de la bomba con las herramientas
- Un dispensador modelo SP 4240 C con las siguientes características:
 - Fuerza de dispersión máxima 8,8 T
 - Fuerza de aplastamiento máximo 6,6 T
 - Fuerza de tracción máxima 9,2 T
- Cizalla modelo CU 4035 C-NCTII con las siguientes características:
 - Fuerza máxima de corte 36,2 T.

Equipos de apuntalamiento y elevación almacenados en el parque:

- Modelo V-STRUT:
 - 2 puntales rápidos para estabilización de vehículos o estructuras con bolsa de transporte, que incluye además 1 herramienta corta chapas para facilitar su colocación
- Sistema de apuntalamiento Holmatro Modelo HS 1 L 5+:
- 2 bombas hidráulicas manuales
- 2 puntales hidráulicos con contratuerca
- 2 puntales manuales roscados, distintas medidas de tubos de extensión, cabezales
- La extensión máxima admisible es de 4,5 metros y la resistencia total del sistema depende de la longitud total del puntal, partiendo de una longitud de 1.350 mm 10 T como referencia.
- Puntales de madera
- 2 arcones de material para apuntalamiento.
- Cojín elevador VETTER de 72 Tm de capacidad

Material ante emergencias (biológica y química):

- 2 trajes Dräger CPS 7900 estancos a gases, que proporcionan protección frente a sustancias químicas industriales, agentes biológicos y otras sustancias tóxicas, trabajando con la misma eficacia tanto en áreas explosivas como a la hora de manejar sustancias criogénicas.

Material de rescate en altura almacenado en el parque:

- Bobinas de cuerda de respecto
- Sacas de material con todo tipo de equipo variado
- Varios arneses (Navaho y Avaho)
- Varios ID, ASAP, croll, poleas (simples, dobles, tándem y Pro Traxion), conectores, cintas, vagas de anclaje, absorbedores de energía etc.
- 1 trípode de evacuación Task.

Vehículo autobomba multi-extintor:

- 1 tanque de agua de reserva de 3.000 litros
- 2 tanques de espumógeno con una capacidad de 1.000 litros
- 500 litros de espumógeno multiexpansión B-940, porcentaje 05 – 1 %
- 500 litros de espumógeno de baja expansión BF-130 AFFF-AR, porcentaje 1 – 3 %
- 2 sistemas de dosificación de espumógeno
- DOSIFOR 30-N
- ZPV 200
- 1 bomba centrífuga (Ruberg) modelo F-3-280-20-GSZ de 6.000 litros/minuto a 10 bar
- Sistema de autocebado automático con sistema MEMBRAMAT
- 4 salidas de bomba con acoples de 70 tipo Barcelona
- Sistema de salida rápida del vehículo
- Sistema de control automático de la regulación de presión de trabajo ACP
- 1 monitor auto-oscilante tele-comandado desde cabina AKRON BUMPER TURRET 3465 1900l/min. a 14 bar
- 1 cabrestante de 5.400 Kg, instalado en la defensa anterior
- 1 mástil telescópico de iluminación (4 m de altura y 2 focos de 1.000 W cada uno)
- 1 carretel de primer socorro de manguera semirrígida de 40 metros y 25 mm
- 6 mangueras de 15 metros de 25 mm en devanaderas
- 30 mangueras de 15 metros de 45 mm
- 20 mangueras de 15 metros de 70 mm
- 3 lanzas AKRON de 25 tipo Barcelona

- 8 lanzas AKRON de 45 tipo Barcelona
- 4 lanzas de espuma de baja expansión, 2 de 200 y 2 de 400 l/min con proporcionadores KUGEL BYPP
- 4 lanzas de espuma de alta expansión, 2 de 200 y 2 de 400 l/min con proporcionadores KUGEL BYPP
- 1 equipo PRO PACK
- 1 línea de seguridad de neón
- Material diverso (2 aspersores de 70 tipo Barcelona y 2 aspersores de 45 tipo Barcelona, conexiones, bifurcaciones, reducciones etc.)
- 2 cojines elevadores de 13 y 34 Tm de capacidad
- Cojines hermetizadores y tapa fugas diversos
- 2 turbo Bombas de 100 T/h y 1 eyector
- 3 sacas de material de rescate en altura
- 1 saca con un polipasto 3 a 1 con cuerda de 50 metros
- 1 saca con material para colocarse en la vertical 2 rescatadores equipados al completo más una cuerda de seguridad de 45 metros
- 1 saca con material diverso para cualquier eventualidad
- 2 cuerdas a mayores de 50 y 100 metros
- 1 línea de vida horizontal
- Camillas Basket, NEST, SKYLOTEC y de palas con maniobras de elevación
- 1 tablero espinal Ferno modelo Najo Lite
- Inmovilizadores, férulas de vacío, collarines
- 1 generador eléctrico de AYERBE 7Kw, 220 y 380 V
- 1 cámara térmica Talismán de Dräger para localización de personas o focos térmicos, incluso en ausencia de luz y con existencia de humos
- 1 desfibrilador semiautomático
- Equipo de medición de gases Dräger X- AM 3000
- Linternas ATEX
- 5 E.R.A. completos + 4 botellas de aire de respecto (Dräger)
- 1 E.R.A. 6 litros SCOTT con máscara SCOTT SIGHT (visión térmica integrada)
- Equipos de respiración de emergencia CF 15 (Dräger)
- 2 escaleras portátiles de mano
- Mantas ignífugas
- 3 proyectores LED

- Arcón con herramienta manual
- 6 conos de tráfico plegable con luz intermitente
- 2 maletas de 6 balizas cada una, ámbar y azul

Vehículo Autobomba Multi-extintor MERCEDES

- 1 tanque de agua de reserva de 3000 litros
- 1 bomba centrífuga ROSENBAUER modelo NH 30
- Baja presión 2400 litros/minuto a 10 bar
- Baja presión 250 litros/minuto a 40 bar
- 4 salidas de Bomba con acoples de 70 Barcelona
- 1 monitor oscilante AKRON OZZIE 1420l/min. a 14 bar
- 1 mástil telescópico de iluminación (4 m de altura y 2 focos de 500 W cada uno)
- 1 carretel de primer socorro de manguera semirrígida de 80 metros y 19 mm
- 18 mangueras de 15 metros de 45 mm
- 10 mangueras de 15 metros de 70 mm
- 5 lanzas AKRON de 45 Barcelona
- 2 lanzas de espuma de baja expansión, 1 de 200 y 1 de 400 l/min
- 2 lanzas de espuma de alta expansión, 1 de 200 y 1 de 400 l/min
- 2 Proporcionadores KUGEL BYPP1 de 200 y 1 de 400 l/min
- Turbo ventilador/Generador de espuma LEADER
- Material diverso válvulas, reducciones y 2 aspersores de 45 Barcelona
- 2 sacas de material de rescate en altura
- 2 cuerdas a mayores de 50 y 100 metros
- 1 línea de vida horizontal
- Camilla Basket, con maniobra de elevación y camilla de cuchara
- 1 tablero espinal Ferno modelo NAJO LITE
- 1 tablero espinal Ferno modelo SPORTS BOARD
- Inmovilizadores, férulas de vacío, collarines
- 1 generador eléctrico de HONDA, 220 V
- 1 manta ignífuga para extinción de vehículos
- Linternas ATEX
- 4 E.R.A. completos + 4 botellas de aire de respecto (Drager).
- 1 E.R.A. 6 litros SCOTT con mascara SCOTT SIGHT (visión térmica integrada).

- 2 equipos de respiración de emergencia CF 15 (Drager).
- 1 escalera portátil de mano ARIZONA.
- 2 focos led WURTH.
- 6 conos de tráfico plegable con luz intermitente.
- 2 maletas de 6 balizas cada una, ámbar y azul.
- Inmovilizadores de espalda y cuello.
- 2 puntales rápidos para estabilización de vehículos V-STRUT
- Equipo de excarcelación Holmatro:
- Compuesto por una bomba hidráulica modelo SP 10 P C con motor de 4 tiempos Honda GXH50, presión máxima de funcionamiento 720 bares.
- 1 manguera CORE para la unión de la bomba con las herramientas de 10 m
- Un dispersor modelo SP 4240 C
- Cizalla modelo CU 4035 C-NCTII
- Extintores: 1 F-500 9 Litros1 CO2 5Kg 1 polvo ABC 9 Kg
- Herramienta para apertura de válvulas, pala, hacha, mandarria y cizalla.
- Sierra para corte de vidrios GLAS MASTER
- 1 traje aluminizado aproximación al fuego
- 2 equipos completos de rescate acuáticos
- 1 línea de vida horizontal.
- 1 manta ignifuga
- 1 motosierra
- Llaves especiales de apertura de válvulas y cizallas.
- 2 garrafas de aditivo F-500

Metrología de agentes físicos y químicos:

Navantia-Ferrol cuenta con un Servicio de Prevención propio, cuya Área Técnica dispone de una amplia metrología para medición y análisis de distintos agentes químicos (inflamabilidad, toxicidad, insalubridad etc.) y físicos (ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes, electromagnéticas, contaminación radioactiva, velocidad de aire, temperatura, humedad etc.).

Embarcación

El departamento de SSL cuenta también con una embarcación modelo ELIMAT P 700 F de nombre BOMBEROS NAVANTIA para intervenciones en rescate acuático, lucha contra la contaminación marina y apoyo al equipo de buceo profesional integrado por Bomberos de Navantia, además de apoyo a labores de producción (toma de calados, batimetrías etc.).

La embarcación tiene las siguientes características:

Material de construcción	Aluminio
Eslora total	6,59 metros
Manga total	2,75 metros
Puntal a la cubierta	1,19 metros
Arqueo GT/TRB's (CE)	5,55 TRB
Motorización	FUERABORDA YAMAHA 200 HP
Combustible	Gasolina
Capacidad del depósito de combustible	300 litros
Tripulación	2 tripulantes y 10 pasajeros
Velocidad máxima	25 nudos
Matrícula	5ª FE-4-1-19
Distintivo MMSI	225990093
Equipada con AIS Clase B, Plotter, sonda y VHF	
Escalera de acceso en zona RESCUE	
Instalada sobre un sistema hidráulico Float LIFT para puesta en servicio rápida	

La embarcación está atracada en el extremo oriental del Muelle 7, y en sus inmediaciones se encuentra una caseta dotada con medios para la lucha contra la contaminación marina, equipos completos de rescate acuático para 2 rescatadores, trajes secos para uso en condiciones meteorológicas adversas, camilla tipo Basket con flotadores, chalecos salva vidas etc.

Material de rescate acuático:

- 4 salvavidas de rescate Stohlquist Descent PFD
- 4 pares de aletas de rescate AQUALUNG
- 4 kit máscara MATRIX + tubo GAMMA CRESSI
- 4 pares escarpines Cressi Botin Lux 5 mm
- 4 capuchas de neopreno CRESSI CASTORO HOOD 5 mm
- 3 cascos de rescate acuático SLR SOS
- 4 tubos de rescate FLOPPY
- 4 trajes de neopreno SCUBAPRO 3 mm
- 1 kit de flotadores para camilla nido FERNO
- 1 tablero espinal flotante FERNO NAJO modelo SPORTS BOARD

- 1 collar de rescate Cinch LSP con estuche L593
- 1 saco de protección térmica TERMOBAG

Material del equipo de buceo:

Remolque Unidad Equipo de Buceo. El remolque es una unidad dotada con equipamiento para actividades subacuáticas con suministro de superficie para tres buceadores y cuenta con el siguiente material:

- Panel suministro de gases para 3 buceadores
- Sistema Indicador de profundidad para cada buceador
- Panel de comunicaciones para 3 buceadores y superficie
- Sistema CCTV para 3 buceadores
- Panel de control de iluminación para 3 buceadores
- Sistema de almacenamiento de aire compuesto por 8 botellas de 18 litros a 300 Bar de composite, 6 botellas de aire dedicadas a suministro y 2 botellas dedicadas para aire de reserva o emergencia
- 3 umbilicales de 100 metros
- 3 cascos completos Kirby Morgan 37 SS
- 3 LUZ LED casco - Haz Ancho 60°
- 3 LUZ LED casco - Haz súper ancho 150 °
- 3 cámaras de video HD.
- 3 arneses de recuperación de buzo
- 3 botellas de emergencia de 10 litros de capacidad
- 3 reguladores de alto flujo con válvula de alivio de presión Kirby Morgan

El equipo de buceo dispone de los siguientes equipos:

- 5 botellas de 18 l
- 1 botella de 12 l
- 3 botellas Mannesman
- 6 chalecos hidrostáticos
- 6 trajes secos
- Equipamiento menudo necesario para inmersiones (gafas, aletas, escaupines, capuchas, cinturones, linternas, cuchillos etc.)
- Reguladores
- Ordenadores de buceo
- Equipo de comunicación
- Equipo de VTC para grabación y visionado en directo de la inmersión

- Equipo de corte y soldadura eléctrica
- Equipos de reflotamiento y elevación de maniobras
- Bomba hidráulica con 100 de latiguillo de presión y 100 metros de latiguillo de retorno
- Taladro percutor hidráulico sumergible SPITZNAS
- Pistola de impacto hidráulica sumergible STANLEY IW12
- Amoladora hidráulica sumergible STANLEY GR29
- Máscara Aga MK2 de presión positiva
- Cojines obturadores neumáticos de varios diámetros

Otros medios disponibles:

En caso de producirse cualquier tipo de emergencia y fuera preciso contar con más materiales o medios humanos se contará con los medios disponibles en Navantia-Fene y que se relacionan en su propio Plan de Autoprotección y Emergencias.

Igualmente, en caso de que los medios disponibles contando con Navantia-Fene no fuesen suficientes para encarar la emergencia, se solicitaría el auxilio de otras entidades, empresas o instituciones locales, como podría ser el caso de la Armada, el Concello de Ferrol o la Xunta de Galicia.

5.5.4.2 Área de Salud

El astillero de Navantia-Ferrol posee sus propios servicios médicos y está dotado de una enfermería con salas y equipos para la atención de emergencias y prestación de primeros auxilios, complementada con una ambulancia siempre operativa que dispone del material propio de primeros auxilios.

Además, también dispone de una caseta habilitada para prestar atención en caso de pacientes con riesgos biológicos (ébola, Zika, Covid-19 etc.) y aislada del resto de la instalación.

Desde abril de 2014 Navantia Ría de Ferrol está certificada como zona cardioprotegida y reciclaje bianual del personal ya formado, por lo que el astillero dispone, distribuidos por las instalaciones, de 5 desfibriladores y de personal formado para su uso. Los desfibriladores semiautomáticos se encuentran en:

- Armario del Muelle 12
- Vehículo autobomba
- Enfermería
- Armario del Dique 3-Reparaciones
- Armario de la cabecera de la grada 2

5.5.4.3 Medios materiales y técnicos disponibles del departamento de Medio Ambiente

Medios de prevención y lucha contra la contaminación propios de Navantia:

- 5 contenedores de 4,5 T
- 25 GRG de 1 m³ para líquidos
- 500 láminas absorbentes de 41 x 51 cm
- 4 rollos de absorbentes de aceite de 48 cm x 40 m
- 5 sacos Oclansorb
- 15 sacos Peat sorb
- 10 sacos eco-particulado
- 2 kits anticontaminación (cada kit contiene 1 contenedor de 1.000x1.260x772 mm, con capacidad total de absorción de 912 litros y un peso total de 100 kg, su contenido es: 1 saco de Peat sorb, 1 saqueta de Peat sorb, 30 metros de barrera absorbente, 2 ganapanes, 2 pares de guantes de neopreno, 2 pares de gafas protectoras, 10 mascarillas, 2 buzos desechables, 30 bolsas de residuos, 1 escobén, 2 bicheros e instrucciones)
- 1 barrera modelo CANARIES PM DE PU de 700 m de longitud
- 1 barrera modelo EXPANDI de 600 m de longitud
- 1 barrera de contención MARKLEEN P 700 HD de 100 m de longitud
- 20 barreras absorbentes de 20 cm diámetro x 3 m
- 30 barreras absorbentes de 13 cm diámetro x 3 m
- 1 barrera OO-SYN BOOM 12,5 / 25
- Cepillos de fibra sintética
- Palas de mango largo
- Radioteléfono de VHF banda marina
- Depósitos para almacenamiento de líquidos con hidrocarburos (capacidad 500 m³)

Medios de prevención y lucha contra la contaminación propiedad de la empresa contratada

- 1 kit anticontaminación con una capacidad total de absorción de 511 litros y un peso total de 50 kg. Su contenido es: 1 contenedor de 1.075x660x870 mm, 1 saco de PEAT SORB con capacidad de absorción de 57 litros; 200 hojas con capacidad de absorción de 250 litros; 18 metros de barrera absorbente; 2 ganapanes telescópicos para la recogida de residuos en el mar; 2 pares de guantes de neopreno; 2 pares de gafas protectoras; 10 mascarillas; 2 buzos de papel desechables; 1 escobón de cerda dura para barrido de absorbentes saturados de hidrocarburos en

derrames en el muelle o zonas secas; 2 bicheros para retirar del mar los absorbentes saturados de hidrocarburo; 15 bolsas de residuos resistentes a hidrocarburos; 1 folleto de instrucciones de uso.

- 1 barrera REYCOU 550 en secciones de 50 m con conectores ASTM
- 1 SKIMMER de disco KOMARA, para hidrocarburos ligeros y medios
- 4 FAST TANS de 25 m³ cada uno
- 1 conjunto de ropa de agua
- 1 par de botas de agua
- 1 par de guantes impermeables
- 3 equipos de hidrolimpieza a presión c/calentador de agua
- 1 mascarilla de protección respiratoria c/filtro para gases tóxicos
- 1 casco de protección
- 1 equipo base de VHF banda marina
- 1 radioteléfono de VHF banda marina, tipo protegido contra deflagraciones
- 3 embarcaciones modelo H-150: Garbi, Mariano y Pepito
- 1 embarcación de acero tipo remolcador: Pancho

5.5.4.4 Medios materiales y técnicos disponibles del departamento de Seguridad Industrial

Seguridad Industrial dispone de un local denominado "Central de Seguridad" que está permanentemente atendido por los vigilantes de la empresa de seguridad autorizada contratada al efecto. En este local se reciben las llamadas al **teléfono centralizado de emergencias**, con capacidad para la recepción de avisos en castellano, gallego e inglés.

Se dispone además de:

- Líneas de telefonía fijas y móviles, Walkies y Walkies ATEX con la frecuencia de Prevención para la coordinación de comunicaciones en emergencias y otros con frecuencias propias del servicio de SI.
- Circuito cerrado de televisión (CCTV) para el control del perímetro exterior de la factoría, tanto terrestre como marítimo, muelles, exteriores de edificios, calles, rotondas, viales y perímetro interior
- En el interior de edificios, el CCTV está instalado en zonas restringidas con control de acceso como: Edificio de Ingeniería, Grumming, Taller de Electrónica, Edificio de Dirección, Oficinas de Programas en Ingeniería, Gestión de la Producción y buques en construcción
- Coche patrulla de cinco plazas, con rotativo, sirena y megafonía
- Vehículo auxiliar de cinco plazas

- Linternas ATEX, megáfonos portátiles y llaves para abrir cualquier puerta exterior de las distintas dependencias de la factoría
- Radar móvil para el control de velocidad de los vehículos en las instalaciones
- Sala CECOP, con los siguientes equipos:
 - Líneas telefónicas exteriores e interiores
 - Apoyo informático con toda la base de datos de personal de la empresa y de listados telefónicos del personal interno y externo de interés
 - Circuito cerrado de televisión con proyector y pantalla (duplicando lo que se ve en la Central de Seguridad)
 - Walkies y Walkies ATEX, con las frecuencias de Vigilancia y Prevención
 - Emisora con todos los canales de emergencia, incluidos los marítimos
 - Generador eléctrico de emergencia
- Medios técnicos antiterroristas:
- Escáner de paquetería
- Detector de metales
- Espejos para inspección de vehículos
- Control de acceso de personas y vehículos, con tornos y barreras respectivamente
- Tarjeta magnética personalizada: el acceso de personas a la empresa está controlado permanentemente a través de un control de entrada y salida con tarjetas magnéticas

Es necesario indicar que el personal de Navantia dispone de una tarjeta personal permanente, imprescindible para poder acceder a la factoría y a algunas de sus instalaciones. Al personal de las empresas colaboradoras se le habilita una tarjeta, una vez acreditados una serie de requisitos establecidos en el procedimiento al efecto, con vigencia determinada por la finalización del contrato.

Para aquellas personas que accedan a nuestras instalaciones como visita la vigencia de la tarjeta es diaria y se habilita una vez que el receptor de la visita la ha solicitado previamente. Posteriormente la persona receptora de la visita firmará un documento a entregar en la salida confirmando la recepción del visitante y la hora en la que finaliza la misma.

5.6 Programa de mantenimiento e inspección de instalaciones

En Navantia Ría de Ferrol, existe un programa de mantenimiento de todas las instalaciones y equipos de trabajo, ya sean instalaciones de riesgo, de protección u otras, que garantiza, además del cumplimiento de los requisitos legales en materia de inspecciones y mantenimiento periódico, su perfecto estado de adecuación y operatividad.

El programa de mantenimiento preventivo se recoge en el procedimiento de Mantenimiento "P-RF-011 GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA RÍA DE FERROL" que determina el proceso

a seguir para el mantenimiento de los equipos de trabajo e instalaciones que a continuación se indican:

- Centrales eléctricas y redes de distribución en alta y baja tensión
- Cabinas de chorreado
- Grúas exteriores de muelles, diques y gradas, puentes-grúa de talleres, incluidos los magnéticos
- Máquinas y herramientas de talleres y almacenes
- Máquinas de soldar
- Pararrayos
- Compresores
- Calderas de agua caliente y termo acumuladores
- Generadores de aire caliente
- Equipos de aire acondicionado
- Cámaras de bombas
- Instalaciones de gases comburentes, combustibles e inertes
- Tanques de almacenamiento
- Ascensores y montacargas
- Puertas
- Activos diversos: detección y extinción de incendios, alumbrados etc.
- Sistemas de Seguridad Industrial: cámaras, alarmas, control de accesos etc.
- Elementos de elevación: eslingas, grilletes, anillas, orejetas, ganchos de grúas, cables de grúas puente, torre etc., y resto de elementos de elevación y transporte para cuyo control se ha desarrollado específicamente el procedimiento corporativo P-RF-012 Inspección de elementos de elevación y transporte de Navantia, el cual recoge a qué elementos se realizará la inspección, cómo se realiza, periodicidad etc., así como los criterios de aceptación y rechazo.

El resultado de las tareas de mantenimiento de las instalaciones y equipos anteriores se registran y guardan en un archivo informático del área de Gestión Industrial.

Igualmente, todos los equipos e instalaciones que así lo requieran por normativa oficial pasan las inspecciones de seguridad industrial por parte de Organismos de Control Autorizado (OCA). Este es el caso de las instalaciones eléctricas, ascensores o instalaciones mecánicas, así como la Inspección Técnica de Vehículos.

Además, los equipos técnicos de medición se someten al correspondiente mantenimiento periódico y a su calibración certificada.

5.7 Plan de actuación ante emergencias

5.7.1 Identificación y clasificación de las emergencias

Cuando se detecte una situación potencial de peligro que pueda afectar a personas, a bienes o al medio ambiente, se activará la organización interna de la empresa a fin de eliminarla, mitigarla o controlarla. Esta estructura interviene en función de los niveles de peligrosidad detectados. Así tenemos:

Nivel 1. EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCION (EPI)

Cuando la situación, de escaso riesgo, puede ser controlada directamente con medios disponibles en el propio lugar del suceso por el Equipo de Primera Intervención, integrado por personal designado en cada área de trabajo con adiestramiento para actuar en dicha área.

Nivel 2. EQUIPOS DE EMERGENCIA

Cuando la situación de riesgo no puede ser controlada por el EPI y requiere de la intervención de personal cualificado. En ese caso actuaría el personal de los servicios de emergencia con presencia permanente en la empresa: bomberos, Área de Salud, mantenimiento (GI) y Seguridad Industrial.

Nivel 3. COMITÉ DE EMERGENCIAS

Cuando la situación de riesgo no pueda ser controlada por los equipos de emergencia y requiera de la constitución del Comité de Emergencia que, integrado por el Director de Emergencias y el Comité Asesor, tomará las decisiones adecuadas para el control de la emergencia.

Nivel 4. SOLICITUD DE AYUDA A MEDIOS EXTERNOS

Cuando la situación no puede ser controlada por el Comité de Emergencia y se considera necesaria la intervención de los sistemas públicos de protección civil se procederá a avisar al número centralizado de emergencias (112) o a cualquier apoyo exterior que proceda, a través del Jefe de Intervención.

También podrá realizarse directamente este aviso en caso de que durante la intervención los medios necesarios no sean suficientes (escenario con múltiples accidentados), y el jefe de intervención, en consenso con el resto de los equipos de intervención lo vean necesario, de cara a acelerar el proceso de atención al personal herido.

5.7.2 Procedimiento de actuación ante emergencias

5.7.2.1 Detección y alarma

Cualquier persona que detecte una situación potencial de peligro deberá comunicarlo a la central de emergencias y posteriormente a su mando, o a cualquier integrante del Equipo de Primera Intervención de su área de trabajo.

La persona que realice la llamada no debe colgar el teléfono hasta que se lo indique el receptor de la llamada e intentar en la medida de lo posible mantener la línea por la que llamó libre, por si fuera necesario volver a contactar.

TELÉFONO CENTRALIZADO DE EMERGENCIAS				
	INTERIOR	MÓVIL INTERIOR	EXTERIOR	CENTRALITA EXTERIOR
CENTRAL DE EMERGENCIAS	1555	41555	649 004 995	981 33 15 55

Por su parte, la persona receptora de la llamada se asegurará de que la información es clara y suficiente para transmitir el aviso a los equipos de emergencia. En primer lugar, debe identificar si el incidente se ha producido en Ferrol o en Fene ya que se trata de un teléfono centralizado que recibe las llamadas de ambas factorías.

Una parte importante de la plantilla de la empresa cuenta con teléfono móvil corporativo. En caso alternativo, muchos puestos de trabajo también cuentan con teléfonos fijos, al que cualquier persona podría acceder en caso de emergencia. Y, por último, para facilitar las comunicaciones en zonas exteriores, a lo largo de los muelles y de las gradas hay postes de emergencia con teléfonos para comunicar cualquier incidente.

La información mínima que se solicitará será la siguiente:

- Factoría en la que ha sucedido la emergencia (Ferrol/Fene)
- Lugar donde se localiza la emergencia: Buque, muelle, dique, taller, edificio...
- Acceso más próximo para llegar al lugar del incidente
- Tipo de emergencia que quiere comunicarse: accidente con daños a personas, incendio/explosión, incidente ambiental, hombre al agua, seguridad perimetral...
- Número de personas afectadas

5.7.2.2 Mecanismos de alarma

El vigilante de seguridad que recibe la llamada de emergencia analiza brevemente la información recibida y según pautas internas establecidas (Ver anexo PAE-FE-01-01) transmite la llamada a los equipos de emergencia correspondientes.

En función del tipo de emergencia y del escenario a aplicar, el vigilante de la central de seguridad priorizará el orden de aviso a los equipos de emergencia, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Para los servicios de **área de la salud y de contraincendios**, dará aviso en primer lugar a través de la línea de telefonía fija esperando 5 tonos, y si no obtuviese respuesta dará aviso al teléfono móvil. Si ninguna de estas llamadas obtuviese respuesta seguirá el orden establecido en la hoja de emergencias, es decir, jefe de intervención operativa primero y posteriormente director técnico.

- Para el servicio de **Seguridad Industrial** dará aviso en primer lugar al teléfono móvil del mando de guardia de vigilancia, y si no obtuviese respuesta dará aviso a la línea de telefonía fija. Si ninguna de estas llamadas obtuviese respuesta seguirá el orden establecido en la hoja de emergencias, es decir, jefe de intervención operativa primero (responsable de seguridad física) y posteriormente director técnico (Jefe de seguridad industrial).
- Para el servicio de **Medio Ambiente** se dará aviso en primer lugar al teléfono móvil, y si no obtuviese respuesta dará aviso a la línea de telefonía fija. Si ninguna de estas llamadas obtuviese respuesta seguirá el orden establecido en la hoja de emergencias y dará aviso al director técnico.

Ante la activación de cualquier escenario de emergencia, una vez finalizadas las llamadas a los equipos de emergencia y cualquier gestión a priorizar sobre la emergencia, comunicará la activación de la emergencia salvo que éstos hubiesen sido avisados por requerimiento anterior del escenario a aplicar a:

o Responsable de SSL Ría De Ferrol

o Responsable de seguridad física.

En todas las llamadas aquí descritas, exceptuando los casos que se indica expresamente la espera de 5 tonos de llamada, se esperará hasta la finalización de todos los tonos de llamada antes de dar la llamada como no respondida.

5.7.2.3 Mecanismos de respuesta

Nivel 1. PRIMERA INTERVENCIÓN

El EPI designado en cada centro o área de trabajo intentará el control de la incidencia con los medios disponibles en la zona. Si la situación se controla, realizarán un informe del incidente que remitirán a los responsables de la zona y a los departamentos de SSL y de Medio Ambiente dependiendo del tipo de incidencia, para su análisis, propuesta e implementación de medidas de actuación, si procede, y su correspondiente registro.

Durante la intervención los EPI tendrán que utilizar la indumentaria correspondiente, es decir, casco rojo y chaleco identificativo. De esta manera serán identificados tanto por cualquier persona que estuviera en la instalación, como por los propios equipos de emergencia para dirigirse a ellos si fuese necesario.

En caso de que la situación no pueda ser controlada por el EPI, el mismo o la persona responsable lo comunicará inmediatamente llamando al teléfono centralizado de emergencias, donde una vez analizada brevemente la información recibida y según las pautas establecidas, transmitirá la comunicación inmediatamente a los equipos de emergencia correspondientes.

En aquellos casos, tanto del ámbito de la SSL como del Medio Ambiente, en los que aun sin llegar a producirse una incidencia, y aun no requiriendo intervención por los equipos de primera intervención, se registrará el riesgo detectado para su posterior estudio e implantación de las medidas correctoras que procedan.

Nivel 2. EQUIPOS DE EMERGENCIA

Recibido el aviso de alarma, los equipos de emergencia acudirán al lugar del incidente coordinándose internamente a través de teléfono móvil o talkie:

Técnicos en emergencias (Bomberos)

Se avisará a este servicio en caso de incendio, explosión, inundación, vertido, derrame etc., y siempre que haya intervención del Área de Salud para colaborar en la estabilización y evacuación de personas. Actuaciones:

1. Ante un aviso de emergencia y dado que se desconoce el alcance real y los obstáculos que puedan encontrarse en el camino, los vehículos de bomberos saldrán SIEMPRE con el rotativo luminoso y sirena encendidos.
2. En el camino de regreso:
 - Si la emergencia se ha dado por finalizada, los vehículos regresarán al parque sin ningún tipo de señalización luminosa o acústica
 - Si la situación de emergencia continúa y es necesario desplazarse por el interior de las instalaciones se mantendrán ambas señales, luminosas y acústica, operativas
 - Si fuese necesario salir al exterior de las instalaciones por un aviso de emergencia, se hará siempre con la luz del rotativo en funcionamiento, si es urgente con la sirena acústica también.

Área de Salud

Actuarán en caso de incidentes que afecten a la salud de las personas. Actuación:

1. Ante un aviso de emergencia y dado que se desconoce el alcance real y los obstáculos que puedan encontrarse en el camino, la ambulancia saldrá SIEMPRE con el rotativo luminoso y sirena encendidos.
2. En el camino de regreso:
 - Si la situación no es urgente (lo cual será valorado por el personal sanitario en el lugar), regresará a la Enfermería con el rotativo luminoso encendido, lo que indica que se está trasladando a un paciente
 - Ante una situación de urgencia se regresará con ambas señales encendidas, igual que se salió

- Si fuese necesario salir al exterior de las instalaciones, se hará con luz del rotativo siempre, si es urgente sirena acústica también. El área de salud deberá informar inmediatamente al centro de coordinación de emergencias (1555) de dicha salida, confirmando que la comunicación ha sido efectiva. El regreso a la factoría deberá comunicarse del mismo modo.

Servicio de Vigilancia

Se avisará a este servicio en el caso de sucesos relacionados con la seguridad perimetral del recinto, intrusión, sabotajes, amenaza de bomba o similares, y en cualquier caso para colaborar con los otros equipos de emergencia.

Servicio correturnos de Mantenimiento y Planta

Se avisará a este servicio cuando el suceso implique a la red eléctrica, red de gases o redes de agua contraincendios. En cualquier caso, también se avisará a este servicio si es necesario para colaborar con el resto de los equipos de emergencia. Si no están presentes en las instalaciones se requerirá al retén de mantenimiento fuera de los horarios habituales, atendiendo a los teléfonos indicados en el anexo PAE-FR-01 20.

Coordinación

Estos equipos de emergencia estarán dirigidos por la persona Responsable de Intervención que, dependiendo del tipo de emergencia, será asumido por el Responsable de Seguridad Física en el caso de un incidente del ámbito de Seguridad Industrial o por el Responsable de Área Técnica de SSL en los demás casos. En ausencia de estos, asumirán sus funciones:

- El mando de guardia de Vigilantes, si el incidente pertenece al ámbito de la Seguridad Industrial
- El Responsable de Contraincendios, o en ausencia de este, el mando de Contraincendios de guardia si el incidente es del ámbito asignado a SSL.

Los relacionados anteriormente cesarán en sus funciones en cuanto se vayan incorporando sus superiores.

En incidentes específicos de tipo sanitario será el personal de Área de Salud quien dirija las actuaciones para preservar la salud de las personas.

En incidentes de Medio Ambiente se contará con el asesoramiento aportado por la persona responsable de este departamento y con la participación de los grupos de apoyo específicos asignados a la misma.

Nivel 3. COMITÉ DE EMERGENCIAS

Si los equipos de emergencia consideran que, debido a la importancia, la gravedad del incidente o porque este pueda no llegar a ser controlada con los medios disponibles, la persona Responsable de Intervención solicitará la constitución del Comité de Emergencias.

Este Comité de Emergencias, integrado por el Director de Emergencias y el Comité Asesor, con la información recibida del incidente en curso, analizará y decidirá la declaración de la emergencia nivel 3, adoptando las medidas y recursos necesarios para el control de la emergencia.

En el caso de incidentes ambientales que impliquen vertidos al mar se aplicará el Plan Interior Marítimo (PIM) y se comunicará a las autoridades correspondientes según el nivel del riesgo detectado.

Este Comité de Emergencias se reunirá por defecto en el CECOP ("Casa del Astillero").

Si este Comité, a efectos de emergencia en instalaciones, considera que es necesario declarar una emergencia de NIVEL 4 debido a la potencial peligrosidad, importancia o posibles efectos a la población y/o el ambiente, se comunicará la emergencia a las autoridades oportunas.

Nivel 4. SOLICITUD DE AYUDA A MEDIOS EXTERNOS

Comunicada la emergencia al número centralizado de emergencias (112) o a cualquier apoyo exterior que proceda, los equipos de emergencia continuarán actuando frente a la emergencia, hasta la llegada de los medios externos, materiales y organizativos, que coordinarán con los medios internos durante la intervención.

En esta situación será necesaria la definición de un centro de recepción y coordinación de medios, además de, en caso de ser solicitado, la ubicación de un centro de mando avanzado. La responsabilidad de definir la ubicación de ambos será del jefe de intervención.

Vigilancia se responsabilizará de escoltar, en función de las necesidades y órdenes recibidas, hasta el lugar de los hechos o hasta el centro de recepción a todos los medios externos movilizados al astillero.

En incidentes ambientales la respuesta externa dará paso a la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Ferrol, según lo recogido PIM-PE-RF-001 u otro superior si fuera necesario.

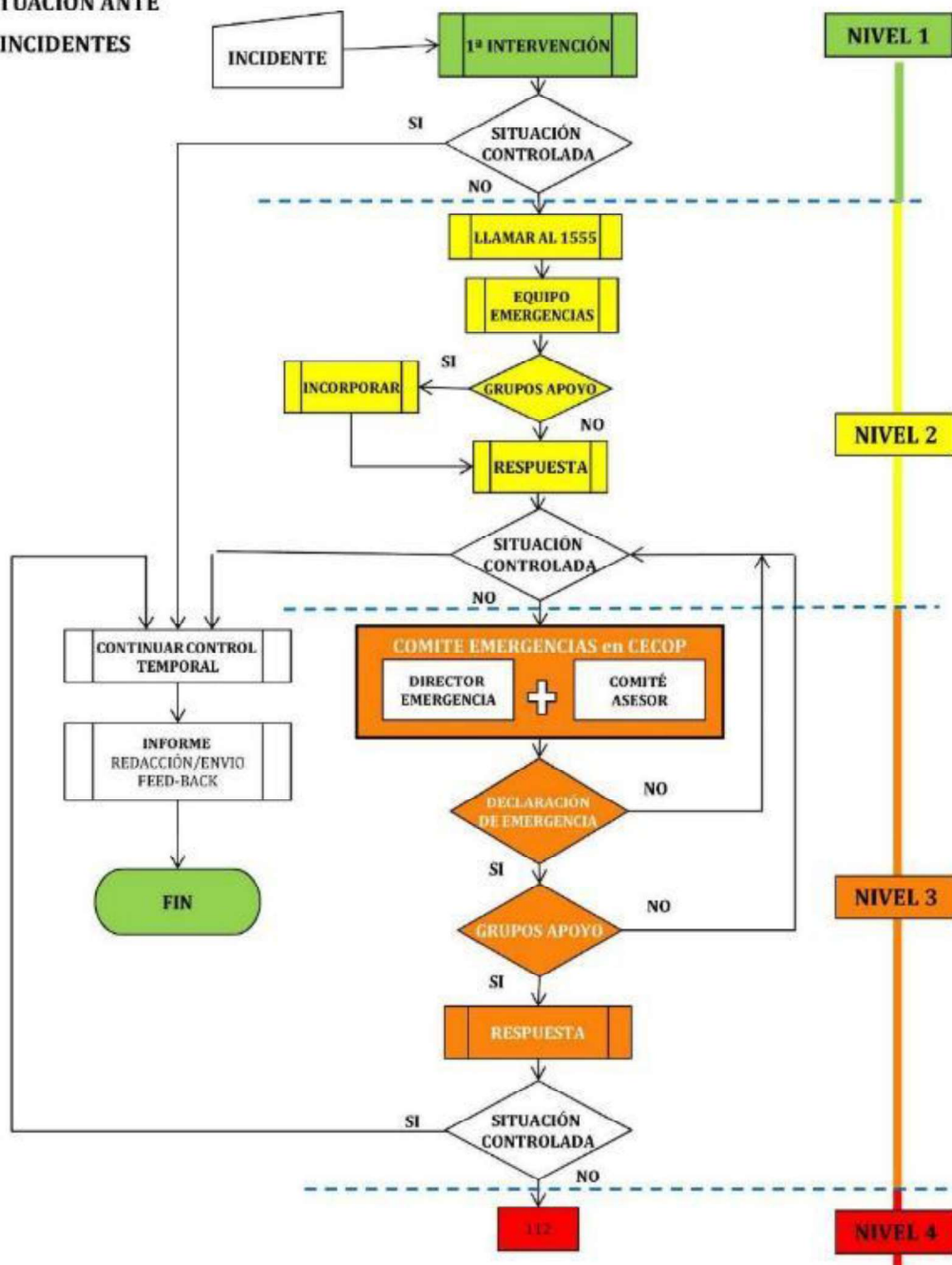
FIN DE LA EMERGENCIA

En cualquier caso, una vez controlado el incidente o la emergencia, y comprobada la ausencia de riesgos, la persona Responsable de Intervención informará de la situación al Director de la Emergencia, para declarar el fin de la misma (aquella de nivel 3) y las medidas complementarias de seguimiento.

En emergencias de nivel 4, será el organismo externo competente quien declare el fin de esta.

El mapa de procesos es el siguiente:

ACTUACIÓN ANTE INCIDENTES



5.7.3 Mecanismos de actuación frente a emergencias específicas

De forma paralela, para determinados escenarios de emergencia se han definido varios mecanismos de actuación específicos:

ESCENARIO 1.- EVACUACIÓN DEL PERSONAL

Uno de los mecanismos de actuación frente a emergencias lo constituye la evacuación de las personas a zonas seguras, tanto de una zona específica, como de todas las instalaciones.

EVACUACION PARCIAL

En el caso de que, debido a la magnitud de un incidente, fuese necesario desalojar al personal de algún local, edificio, taller, instalación o buque a una zona segura (punto de reunión), se seguirán las indicaciones de los planes de emergencia específicos de la instalación (buques en construcción y en reparación, instalación radiactiva etc.), además de las indicadas en el presente plan. Esta evacuación a una zona segura (punto de reunión) es lo que denominamos una evacuación parcial.

Los puntos de reunión por áreas están recogidos en el plano PAE-FR-01 04.

Los equipos de primera intervención (EPI), designados en cada área podrán iniciar el proceso de evacuación parcial en cuanto no lleguen los equipos de emergencia, que igualmente podrán tomar la decisión de una evacuación parcial.

La evacuación parcial se indicará:

En edificios y oficinas que disponen de sirena de evacuación eléctrica la indicación de evacuación parcial consistirá en una señal sonora continua, que será apagada por los equipos de emergencias una vez sea evacuado el espacio

En talleres y buques se dispone de sirenas neumáticas o eléctricas de evacuación. En este caso, y debido al nivel sonoro emitido por las mismas, se hace sonar durante 30 segundos. Todo el personal que se encuentre en el taller, instalación o buque se concentrará en el punto de reunión asignado a la espera de instrucciones.

En buques de nueva construcción, además de las sirenas neumáticas, la orden de abandono del buque se hará a través del sistema de comunicación y alarmas provisional (SIVAB), haciendo sonar las alarmas acústicas y ópticas de las unidades de zona de las que dispone, y dando instrucciones de evacuación por megafonía. En la última fase de construcción, cuando se retira el sistema provisional, se utilizará el sistema de ordenes generales propio del buque.

De producirse esta situación de evacuación total, el Responsable de Seguridad Física comunicará al responsable de Producción de los diferentes negocios afectados de la situación de la emergencia.

EVACUACIÓN TOTAL

Si debido a la magnitud de una emergencia el Comité de Emergencias decide la evacuación total de la factoría, se iniciará el proceso de evacuación parcial en cada una de las instalaciones (edificios, talleres, buques, etc.) hacia sus correspondientes puntos de reunión.

Para comunicar a todo el personal la orden de evacuación total se dispone de dos sirenas neumáticas en la factoría (antiguas sirenas de turno), ubicada una en el área del Astillero y otra en el área del Arsenal y, en caso necesario, será el personal del correturnos de mantenimiento los encargados de activarlas. Debido a la existencia de estas dos sirenas y ante la imposibilidad de hacerlas sonar a la vez, se oirá la señal de evacuación del área del Arsenal y posteriormente se oirá la señal de evacuación del área del Astillero, lo que confirmará con más certeza que se trata de una evacuación total de las instalaciones.

La señal de evacuación constará de **4 toques de sirena cortos** (5 segundos sonando, 5 segundos de descanso entre toques) y **1 toque largo** (más de 30 segundos).

Escuchada esta señal, los equipos de primera intervención y las personas titulares de cada instalación harán sonar sus respectivas sirenas de evacuación parcial, indicando a todo el personal que se dirija al punto de reunión asignado al área, donde se esperarán instrucciones. Mientras se mantenga esta concentración en los puntos de reunión no se permitirá la entrada ni la salida del recinto de la factoría de ninguna persona, a excepción del personal expresamente autorizado por el Comité de Emergencias.

El personal que no se encuentre en su zona de trabajo habitual irá al punto de reunión más cercano.

En el caso de que la evolución de la emergencia requiera la salida al exterior del recinto de Navantia se comunicará por medio de grupos de WhatsApp de personas titulares de la instalación y EPI, además de comunicarlo los equipos de emergencia con la megafonía portátil y la incorporada en los vehículos de vigilancia y bomberos, en los distintos puntos de reunión.

La evacuación se efectuará necesariamente a pie, circulando por las calles y evitando cruzar talleres, edificios o cualquier otra instalación. Queda terminantemente PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER CLASE DE VEHÍCULO a motor, excepto en el caso de personal con movilidad reducida y vehículos de emergencia.

A efectos de esta evacuación la factoría queda dividida en dos áreas separadas por una línea imaginaria trazada paralelamente al rodamiento de babor del dique 3 hacia la Central de gases nº 1. Se pueden consultar los puntos de encuentro y planos donde se refleja línea imaginaria en el Anexo 04.

De no indicarse lo contrario, esta salida al exterior se realizará a través de las dos puertas de uso habitual: puerta principal de la Maestranza (o Arsenal) y puerta del Astillero.

El personal que se encuentre hacia el Este de esta línea imaginaria (áreas del dique 3, parque de chapas, gradas, elaboración, prefabricados, prearmamento, cabinas de pintura, vestuarios, taller de sierras, formación, almacén de residuos etc.) saldrán por la puerta del Astillero (PA6). El resto del personal lo hará por la puerta principal o de la Maestranza (PA1).

Para facilitar el recuento del personal evacuado, se realizarán los registros de salida (fichadas) en las puertas: 5 tornos en la puerta de la Maestranza más uno en el departamento de Operaciones y 3 tornos en el Astillero, más uno para los vestuarios, formación y taller de Sierras. Si fuese necesario, podrán habilitarse los carriles de vehículos para salir a pie y fichar igualmente en el control, con lo cual se incrementaría en 4 los puestos de salida en la puerta de la Maestranza y 3 en la del Astillero. Se dejará al menos un carril habilitado en cada puerta, para la entrada y salida de vehículos.

Cada una de estas dos puertas permite la salida de 300 personas por minuto, lo que supone una capacidad total de evacuación de 6.000 personas en 10 minutos.

Para esta evacuación total no se han tenido en cuenta otras puertas tales como:

(PA2) en aparcamiento contiguo a puerta de la Maestranza (antigua Escuela Obrera).

(PA3) comunicación con la guardería del Arsenal Militar (al lado del edificio de Áreas Compartidas).

(PA4) de comunicación con el Arsenal Militar (puerta de Intercomunicación)

(PA5) comunicación con la Escuela de Especialidades "Antonio Escaño"

En estos casos, para la utilización de dichas puertas, a excepción de la PA2, sería preciso contar con la autorización de la Armada. Su ubicación queda reflejada en el plano de puntos de encuentro y evacuación (ver el Anexo PAE-FR-01 04).

De producirse esta situación de evacuación total, el Responsable de Seguridad Industrial comunicará al Ayudante Mayor del Arsenal y Responsable de Servicio del Arsenal la índole de la emergencia y las medidas adoptadas por Navantia para su conocimiento y efectos oportunos, ya que podrían verse afectados el personal de ICOFER o de buques de la Armada atracados en Navantia.

Los teléfonos de contacto del Arsenal Militar son:

- Responsable de Servicio del Arsenal (24 h): 981 336 203
- Ayudante Mayor del Arsenal: 981 336 201

En el caso de que la emergencia se produzca en las instalaciones de la Armada antes indicadas, y esta pueda afectar a las instalaciones o al personal de Navantia, deberán comunicarlo de inmediato al teléfono centralizado de emergencias de Navantia: 981 331 555 (fijo) o 649 004 995 (móvil).

ESCENARIO 2.- EN CASO DE INCENDIO

Cuando se produzca un incendio los equipos de primera intervención (EPI) avisarán a todo el personal de las inmediaciones para que evacue la zona inmediatamente. Lo comunicarán con la máxima rapidez al teléfono centralizado de emergencias 1555 y a continuación tratarán de controlarlo con los medios a su alcance, sin exponerse a peligros.

El vigilante que recibe la llamada indicará al interlocutor que no debe cortar la comunicación hasta que él se lo indique. Le solicitará la máxima información sobre la ubicación del fuego, posible afectación a personas etc.

El vigilante también deberá recabar toda aquella información que pueda ser útil para los equipos de emergencia y que pueden obtener de manera inmediata a través de las cámaras de vigilancia, tal como vías más adecuadas de acceso, ocupación de viales etc. Recopilada la información se transmitirá a los equipos de emergencia, de bomberos y de Área de Salud.

El mando de guardia de bomberos ordenará al vehículo autobomba y auxiliares dirigirse al lugar del incendio. Al mismo tiempo, a través del walkie, solicitará información adicional de los bomberos y técnicos de prevención más próximos al lugar, para elegir las vías de acceso más adecuadas e ir preparando los equipos de actuación acordes al tipo y lugar del incendio: equipos ERA (Equipo de Respiración Autónomo), trajes aluminizados, espumógenos etc.

Cuando las circunstancias así lo requieran el Responsable Contraincendios, o en su ausencia el mando de guardia, gestionará el desplazamiento al lugar del incendio de otros medios materiales y/o humanos del área de SSL (bomberos en buques, TPRL) para colaborar en la emergencia.

Una vez en el lugar del incendio, si se estima la existencia de posibles víctimas o riesgos para personas en la intervención, se solicitará igualmente la presencia del equipo de emergencias del Área de Salud.

Los mandos de bomberos organizarán al personal disponible para actuar con las siguientes prioridades: rescatar posibles víctimas, atajar el incendio y evitar su propagación, según los protocolos habituales del Servicio Contraincendios.

Dependiendo de las características del incendio, el Responsable de Intervención valorará la necesidad de apoyo de otros equipos de emergencia como vigilantes de Seguridad, personal de Mantenimiento o Planta, o de otros grupos como Parque Móvil, Auxilios a la Producción etc.

En caso necesario se requerirá la presencia del personal y los medios materiales disponibles en el astillero de Fene.

De producirse esta situación, el Responsable de Intervención comunicará al responsable de Producción de los diferentes negocios afectados de la situación de la emergencia.

ESCENARIO 3.-INCIDENTE CON DAÑOS A PERSONAS

Cuando se produce un accidente de gran incidencia, la persona que lo detecte o los equipos de primera intervención, llamarán inmediatamente al teléfono centralizado de emergencias 1555. **Como excepción, en buques de nueva construcción, se llamará al bombero a través del sistema de alarmas y comunicación interno (SIVAB).**

Al igual que en cualquier otro caso, cuando el vigilante de la Central de Seguridad recibe una llamada al teléfono centralizado de emergencias indicará a la persona interlocutora que no

debe cortar la comunicación hasta que él se lo indique, solicitándole la máxima información sobre el accidente: ubicación concreta, breve descripción del accidente, si se conoce número de personas afectadas etc.

Recibida esta información, el vigilante llamará a los equipos de emergencias del Área de Salud y Contraincendios, que actuarán según sus protocolos habituales, coordinándose internamente a través de los walkies.

El Responsable de Intervención comunicará al responsable de Producción de los diferentes negocios la situación.

En caso de que la persona accidentada tenga que ser trasladada al exterior, el Área de Salud avisará al CSSV de la salida y posterior regreso de la ambulancia de las instalaciones y durante la ausencia de la misma, tendrá que dar aviso al Área de Salud de Fene si fuese necesaria su intervención. En caso de no ser posible, derivar la cobertura de la emergencia a agentes exteriores del 061/112 a través del jefe de Intervención.

ACCIDENTE CON VARIAS VÍCTIMAS

Cuando por el número de personas involucradas o la gravedad del accidente, los medios internos disponibles no sean suficientes, el Área de Salud solicitará la asistencia de la ambulancia de Fene. En caso de que aun así no sea suficiente, solicitará asistencia de las ambulancias externas necesarias para el traslado de las víctimas a otros centros sanitarios, llamando al 061, solicitando apoyo externo. Tendrá que informar a Seguridad Industrial para que sean conocedores de la entrada de medios externos a la Factoría.

Esta llamada deberá de realizarse lo antes posible para acelerar la respuesta de los servicios de emergencia externos de cara a la evacuación de los posibles heridos.

Una vez que Seguridad industrial reciba el aviso, se encargarán de dirigirse a los accesos de astillero para escoltar hacia el lugar del suceso a los medios externos solicitados.

ACCIDENTE MORTAL

En caso de un accidente mortal, una vez que el Área de Salud determine esta situación, se realizarán las siguientes actuaciones:

- El responsable de SSLBO del centro lo pondrá en conocimiento de:
 - La Dirección del centro/unidad productiva donde se haya producido el accidente
 - Del responsable del Programa donde se haya producido el accidente
 - Del responsable Corporativo de SSLBO
 - Del coordinador/a de la comisión de SSL y MA del centro
- El responsable corporativo de SSLBO de Navantia lo pondrá en conocimiento de:

- La dirección de RRHH
- Del presidente/a de la Representación Social del comité Intercentros de SSL
- RRHH:
 - Lo pondrá en conocimiento de la familia, ocupándose de resolver, en caso necesario, el desplazamiento de esta al lugar oportuno.
 - En caso de que la víctima pertenezca a empresas colaboradoras, se pondrá en contacto con el empresario o representante de esta, y conjuntamente efectuarán las notificaciones y acciones indicadas anteriormente.
 - También realizará la correspondiente comunicación a la Autoridad Laboral:
 - INSPECCIÓN DE TRABAJO:
 - Paseo da Gaiteria, 54-56, A Coruña
 - Teléfono: 981 12 06 26; Fax: 981 12 20 88
- Asesoría Jurídica:
 - Lo comunicará al Juzgado de Guardia, para proceder al levantamiento del cadáver por el juez. Una vez autorizado este, se dispondrá su traslado, según indicaciones de sus familiares.
 - La comunicación a la Autoridad Judicial la realizará teniendo en cuenta que el Juzgado de Guardia cambia semanalmente, de martes a martes, a las 09:00 h.
 - Juzgados de Ferrol: Palacio de Justicia, C/ Coruña, s/n, 15401 Ferrol

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	TELÉFONO	FAX
INSTRUCCIÓN Nº 1	981 33 72 77	981 33 72 80
INSTRUCCIÓN Nº 2	981 33 72 59	981 33 73 92
INSTRUCCIÓN Nº 3	981 33 72 65	981 33 73 30
JUZGADOS DE LO SOCIAL	TELÉFONO	FAX
SOCIAL Nº 1	981 33 73 79	981 33 73 80
SOCIAL Nº 2	981 33 72 59	981 33 73 74

- Servicio de Vigilancia:
 - Controlará que, una vez ocurrido el accidente, en el lugar de los hechos no se pueda mover ni tocar cualquier material o cosa que pudiese tener relación con dicho accidente, hasta que sea autorizado por la Autoridad Judicial, la Asesoría

Jurídica y SSLBO. El Responsable de Seguridad Física lo pondrá en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR DESCOMPRESIÓN

En caso de accidente de personal de buceadores por descompresión el Área de Salud procederá al traslado en ambulancia de la persona accidentada a la Unidad de Descompresión del Hospital Naval, centro asociado del Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol, comunicando telefónicamente de la situación a dicho centro en este orden:

1. Informar de la emergencia en el teléfono de urgencias del complejo:
 - 981 33 45 31
2. De no contestar el anterior notificar la situación a través de la centralita del complejo:
 - 981 33 40 00
3. En último caso, se comunicará directamente con la Unidad Hiperbárica:
 - 981 33 88 29 (en horario de mañana)

ESCENARIO 4.-INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS

Navantia Ría de Ferrol dispone de una instrucción específica que desarrolla los protocolos de actuación en caso de inclemencias meteorológicas I-PRL-RF-007-SL-01 "Protocolo de actuación ante inclemencias meteorológicas". En cualquier caso, las pautas de actuación serán las siguientes:

FENÓMENO METEOROLÓGICO PREVISTO

La comunicación de este tipo de fenómenos se recibe de los organismos oficiales AEMET (Agencia Estatal de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente) y METEOGALICIA, cuando la alerta alcanza el nivel naranja, siendo distribuida internamente a través de Seguridad Industrial a los siguientes destinatarios:

- Dirección de NFBI
- Dirección de Negocio de Reparaciones
- Dirección de negocio de Turbinas (Seanergies)
- Centro de Excelencia EV y EC
- SSLBO
- Medio Ambiente
- Seguridad Industrial
- Gestión Industrial

- Mantenimiento
- Producción NFBI
- Producción de Negocio de Reparaciones
- Producción C. Excelencia EV y EC
- Producción de Programas de Defensa
- Fabricación
- Montaje
- Pruebas
- Auxilios a la Producción

Los avisos se encuentran graduados en niveles establecidos por la AEMET, según los siguientes umbrales:

NIVEL AMARILLO:

Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. Lluvias localmente fuertes y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2 cm.

NIVEL NARANJA:

Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar lluvias localmente muy fuertes, y/o vientos localmente muy fuertes, y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.

NIVEL ROJO:

Tormentas altamente organizadas. La posibilidad de lluvias localmente torrenciales, y/o vientos localmente muy fuertes, y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

De acuerdo con la zona geográfica en la que está situada Navantia-Ferrol, estos criterios se resumen en el cuadro siguiente:

FENÓMENO METEOROLÓGICO	NIVEL AMARILLO	NIVEL NARANJA	NIVEL ROJO
Aviso temporal costero	Fuerza 7, mar gruesa. Mar de fondo de 3 a 4 metros	Fuerza 8 y 9, mar muy gruesa a arbolada o mar de fondo de más de 4 m y hasta 7 m	A partir de fuerza 10, mar arbolada generalizada o mar de fondo a partir de 7 m
Rachas máximas de viento (Km/h)	80	100	140 km/h
Temperaturas máximas (° C)	34	37	40

FENÓMENO METEOROLÓGICO	NIVEL AMARILLO	NIVEL NARANJA	NIVEL ROJO
Temperaturas mínimas (° C)	-1	-4	-8
Precipitación acumulada en 12 horas (mm)	40	80	120
Precipitación acumulada en 1 hora (mm)	15	30	60
Nieve acumulada en 24 horas (cm)	2	5	20

Si el nivel de la alerta comunicada es amarillo o naranja, y tal y como indica la instrucción, cada área de trabajo realizará lo siguiente:

- Análisis y evaluación de los trabajos o maniobras que estén previstas durante el tiempo de vigencia del aviso/alerta
- Comprobación permanente de las previsiones climatológicas
- Comprobación permanente de los valores y dirección del viento en tiempo real (METEONET, a través de la intranet)
- Según el resultado de estos valores se comprobará, en la instrucción indicada, qué trabajos pueden o no realizarse, y en qué condiciones

Si el nivel de la alerta comunicada es rojo, cualquiera de las Direcciones podrá solicitar la convocatoria del Comité de Emergencias, en el que se determinarán las acciones a tomar, según se indica en la instrucción específica, entre otras:

- Dirigir y coordinar las actuaciones de emergencia
- Ordenar la evacuación parcial o total
- Solicitar ayudas externas

Con relación al asunto y conforme al Real Decreto Ley 4/2023, ante las probables olas de calor que pueden producirse a lo largo del periodo estival, los diferentes departamentos de Navantia y las empresas colaboradoras tendrán en cuenta las medidas preventivas y organizativas que deben aplicarse para trabajos en buques, talleres o en otras zonas, dentro de las instalaciones de Navantia, como son:

- En las horas centrales del día de mayor carga solar se evitarán o minimizarán los trabajos de elevado esfuerzo físico o intensidad en aquellos lugares que se prevea mayor incidencia (p.ej. zonas con exposición solar directa, trabajos en espacios confinados bajo cubierta, otros escenarios donde se prevean elevadas temperaturas). Será conveniente realizar descansos periódicos
- En espacios confinados o cerrados se debe garantizar una ventilación adecuada y/o climatización en caso necesario

- Se dispondrán fuentes refrigeradas de agua en zonas próximas a los lugares de trabajos, ya que es necesario beber agua fresca en pequeñas cantidades frecuentemente, aunque no se tenga sed
- Se asegurará el funcionamiento adecuado de las máquinas dispensadoras de bebidas y la dotación de las mismas, incluidos los fines de semana
- Se dispondrán zonas de aclimatación próximas a los lugares de trabajo
- En trabajos en exteriores será necesario proteger todas las zonas de piel expuestas a la radiación térmica, así como el empleo de cremas solares de alto índice de protección y la colocación de medios de pantalleado
- Se realizarán mediciones en aquellas actividades con riesgos de estrés térmico para determinar el tiempo máximo de exposición y los periodos de descanso
- Se informará al personal trabajador del efecto del calor sobre su organismo, los síntomas claves de estrés térmico y los primeros auxilios
- Se limitará el trabajo a las personas especialmente sensibles por patología cardiorrespiratoria, hipertensión, diabetes, sobrepeso, edad avanzada etc. en las horas de mayor carga solar.

FENÓMENO METEOROLÓGICO IMPREVISTO O REPENTINO

Ante condiciones meteorológicas adversas que puedan surgir repentinamente, sin que hubiese una previa notificación por parte de los organismos oficiales, la actuación será:

Comprobación en tiempo real, por los medios internos (METEONET o equipos portátiles), de las condiciones meteorológicas y previsiones oficiales o de otros organismos. En función de los niveles detectados, se establecen las mismas actuaciones que en el punto anterior (amarillo, naranja o rojo).

Para más información se puede consultar en las siguientes direcciones: <http://www.meteogalicia.es/web/adversos/adversosIndex.action>. Teléfono: 981957464.

ESCENARIO 5.- AMENAZA DE BOMBA

AVISO MEDIANTE LLAMADA A TELÉFONO FIJO INTERNO

En el caso de una amenaza de bomba, la persona que recibe la llamada intentará transferirla al teléfono **1555** de Seguridad Industrial. Para ello marcará la tecla **R** (en los teléfonos analógicos) seguida de la extensión 1555. En teléfonos digitales consultar el manual del equipo.

En todo caso, la persona que reciba la llamada debe recoger la mayor información posible y entregarla al Responsable de Seguridad Industrial, que una vez notificado alertará a:

- Fuerzas de Seguridad del Estado
- La Dirección del área afectada

- Responsable de SSL
- Otras jefaturas que se estimen, como puede ser Ayudantía Mayor del Arsenal Militar.
- Las Direcciones de las demás áreas

Si la Dirección lo considera oportuno, convocará al Comité de Emergencias u ordenará directamente la evacuación parcial o total de las instalaciones, en cuyo caso se actuará según refleja en el escenario 1. ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN.

El Responsable de Seguridad Física comunicará al responsable de Producción los distintos negocios la alerta y medidas adoptadas.

ESCENARIO 6.- AMENAZA TERRORISTA

En caso de que esta amenaza se produzca por vía marítima, el Ministerio del Interior a través de la Autoridad Portuaria es la responsable de evaluar y comunicar a Navantia, el nivel de alerta establecido, que podrán ser:

1. Estado normal
2. Probable atentado terrorista
3. Evidencias de un ataque terrorista en curso.

En caso de pasar a estado 2 o 3, se adoptarán las medidas recogidas en el Plan de Protección de la Instalación portuaria, aprobado por el Almirante del Arsenal, autoridad competente para Navantia al respecto.

De producirse esta situación, el Responsable de Seguridad Física comunicará al responsable de Producción de los diferentes negocios afectados de la situación de la emergencia.

ESCENARIO 7.- INTRUSIÓN PERIMETRAL

Cualquier persona que detecte una intrusión perimetral en cualquier ámbito, marítimo, terrestre o aéreo, llamarán inmediatamente al teléfono centralizado de emergencias 1555, comunicando el incidente.

Una vez detectada esta situación o recibida la comunicación en el teléfono centralizado de emergencias, se pondrá en conocimiento del Responsable de equipo de guardia de vigilantes y del Responsable de Seguridad Física. Una vez analizada brevemente la información, tratarán con sus medios de solventar el problema, o en su caso se comunicará a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

De producirse esta situación, el Responsable de Seguridad Física comunicará al responsable de Producción de los diferentes negocios afectados de la situación de la emergencia.

ESCENARIO 8.- SITUACIÓN DE CATÁSTROFE

Como se ha definido anteriormente, una catástrofe es un suceso que, por su magnitud en daños a personas o instalaciones, genera una exigencia de actuación que supera los medios internos disponibles, por lo que se requiere el auxilio de medios externos.

Se consideraría una situación de catástrofe por ejemplo una explosión con múltiples víctimas, un terremoto con afectación a personas o instalaciones etc.

La primera intervención en este caso es la misma que la indicada en cuanto a los sistemas de comunicación de la alerta y la coordinación entre los Equipos de Primera Intervención y los Equipos de Emergencia, aunque debido a la necesidad de medios externos y al nivel de la emergencia (nivel 3 dado el alcance de la misma), la Dirección constituirá el Comité de Emergencias.

Realizada una primera evaluación "in situ" por el Responsable de Intervención, informará al Comité de Emergencias de la situación. Dependiendo del tipo y características de la emergencia el Responsable de Intervención irá solicitando al C.E. los medios internos y externos que considere necesarios para hacerle frente.

De producirse esta situación, el Responsable de Intervención comunicará al responsable de Producción de los diferentes negocios afectados de la situación de la emergencia.

ESCENARIO 9.- EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES O A SUSTANCIAS RADIATIVAS

En caso de detectarse una posible exposición a radiaciones ionizantes o a sustancias radiactivas, la persona que lo detecta avisará a todo el personal de las inmediaciones para que evacue la zona inmediatamente. A continuación, llamará sin dilación al teléfono centralizado de emergencias, indicando el peligro detectado y el punto exacto de la ubicación. Vigilancia lo comunicará a:

- Equipos de Emergencia y SSL
- Supervisor de la instalación radiactiva de Navantia
- Jefatura del área afectada

Los equipos de emergencia solicitarán el apoyo técnico de servicio SSL para que, con la metrología oportuna, comprueben inicialmente los posibles niveles de riesgo. En función de los niveles detectados tomarán las decisiones oportunas y, en caso de riesgo para las personas, propondrán la evacuación parcial de la zona.

Los equipos de emergencia junto con los de primera intervención evacuarán y delimitarán la zona en caso necesario. Esperarán la llegada del supervisor de la instalación radiactiva quién decidirá qué otras medidas hay que adoptar, según recoge en el Plan de Emergencia FER-PE-11 "Trabajos con radiaciones ionizantes".

De producirse esta situación, el Responsable de Intervención comunicará al responsable de Producción de los diferentes negocios afectados de la situación de la emergencia.

ESCENARIO 10.- ACTUACIÓN ANTE RIESGOS BIOLÓGICOS

En caso de detectarse un posible riesgo biológico se llamará al teléfono centralizado de emergencias indicando el peligro detectado y punto exacto de la ubicación. Vigilancia lo comunicará a:

- Equipos de Emergencia de SSL
- Responsable de Producción del área afectada

Tras una valoración inicial, realizada por el personal del Área de Salud, decidirán las actuaciones más adecuadas a cada situación, ya que no siempre se debe evacuar el área, sino que puede ser necesario el confinamiento del personal expuesto, como puede ser en aquellos casos en los que la actuación requerida sea la cuarentena.

Para aquellos agentes biológicos para los que ya existan protocolos oficiales o internos, serán estos los que se apliquen:

- PROT-C-001-EB "Protocolo sobre el ébola", gripe, tuberculosis, Covid-19 etc.
- PROT-C-002-ZI "protocolo sobre virus Zika"
- PC-COVID-19 "Plan de Convivencia con la Covid-19" e instrucciones (I-SSL-013 "atención sanitaria entorno COVID").

ESCENARIO 11.- EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS O REACCIONES PELIGROSAS

En caso de producirse alguna situación de peligro por exposición a sustancias químicas tóxicas, asfixiantes, nocivas, irritantes, inflamables etc., o por contaminación del ambiente, la persona que lo detecte lo comunicará al equipo de primera intervención del área, o en su defecto llamará inmediatamente al teléfono centralizado de emergencias, indicando el peligro detectado y punto exacto de la ubicación. El Servicio de Vigilancia lo comunicará a:

- Equipos de emergencia de SSL
- Responsable de Producción del área afectada

Los equipos de emergencia solicitarán el apoyo del personal técnico de SSL para que, con la metrología oportuna, comprueben inicialmente los posibles niveles de riesgo. En función de los niveles detectados tomarán decisiones y, en caso de riesgo para las personas, propondrán la evacuación parcial de la zona.

Los equipos de emergencia de prevención, junto con los de primera intervención, evacuarán la zona y continuarán con las actuaciones necesarias para el control del riesgo.

En caso de riesgo de contaminación ambiental, los equipos de emergencia solicitarán apoyo al Responsable de Medio Ambiente y al personal técnico de Medio Ambiente, continuando con la pauta de actuación según el escenario de incidentes ambientales.

ESCENARIO 12.- INCIDENTES AMBIENTALES

Cualquier persona que detecte un incidente ambiental lo comunicará a los equipos de primera intervención del área o en su defecto dará aviso en el teléfono centralizado de emergencias 1555.

DERRAMES O VERTIDOS

Vertidos en tierra:

Los equipos de primera intervención tratarán de controlar el incidente con los medios a su alcance, priorizando la contención del derrame, evitando su propagación hacia canalizaciones, sumideros o alcantarillas que a su vez pudieran derivar el vertido al mar, gestionando los residuos que pudieran haberse generado como residuo peligroso, según los protocolos internos de gestión ambiental.

Siempre que sea posible se intentará detener la operación que ha provocado el vertido. En caso de no poder controlarlo se avisará a los equipos de emergencia que, igualmente, con los medios a su alcance, intentarán la contención a fin de evitar su propagación y gestionarán la recogida de los residuos como residuos peligrosos.

Vertidos al mar:

En caso de que el vertido alcanzase las aguas marinas perimetrales de Navantia, (bien procedente de canalizaciones, del muelle, de un barco etc.), la persona que lo detecte procederá a llamar al 1555. Los equipos de primera intervención procurarán la recogida del vertido contenido en las barreras instaladas con los medios disponibles (embarcación de Bomberos y material del que dispone Medio Ambiente mientras no se incorpore la empresa contratada para estas situaciones). De no poder controlarlo, avisarán al teléfono centralizado de emergencias 1555.

Se pondrá en marcha lo establecido en el PIM (Plan Interior Marítimo).

Emisiones a la atmósfera:

En caso de detectarse emisiones a la atmósfera producidas por un incidente (p.ej. fuga en un depósito de producto tóxico, corrosivo etc. en un buque en reparación), la persona que lo detecta avisará a todo el personal de las inmediaciones para que evacue la zona inmediatamente. A continuación, llamará al teléfono centralizado de emergencias, indicando el peligro detectado y punto exacto de la emisión. El Servicio de Vigilancia lo comunicará a:

- Equipos de emergencia de SSL
- Responsable de Producción del área afectada

Los equipos de emergencia a través de los responsables del área recabarán la mayor información posible sobre la identificación, naturaleza y características de la emisión y solicitarán el apoyo del personal técnico de SSL para que, con la metrología oportuna, comprueben inicialmente los posibles niveles de riesgo.

En función de los niveles detectados y de las características de la emisión, tomarán decisiones oportunas como la evacuación parcial de la zona, intervención para control de la fuga etc.

Los equipos de emergencia, junto con los de primera intervención, evacuarán y delimitarán la zona en caso necesario.

Si por las características de la sustancia, nivel de emisión, dirección del viento etc. la persona responsable de la intervención prevé que su emisión puede sobrepasar los límites de la factoría, propondrá la convocatoria del C.E.

ESCENARIO 13.- CORTE TOTAL DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LA FACTORÍA

En caso de producirse un corte no programado del suministro eléctrico que afecte a toda la factoría se procederá atendiendo al siguiente protocolo:

1. Mantenimiento (G.I.) recabará toda la información relacionada con las causas del corte del suministro y hará una previsión de la duración del episodio. A continuación, lo pondrá en conocimiento de la Dirección.
2. La Dirección, una vez analizada dicha información y en función de la previsión de la duración del corte, día de la semana y horario en que el que se ha producido, decidirá si es necesario convocar al Comité de Emergencias (Director de la Emergencia + Comité Asesor). En caso afirmativo se procederá a convocarlo mediante el uso de la telefonía móvil y se reunirá en el CECOP de la "Casa del Astillero", que dispone de grupo electrógeno propio.
3. El Comité de Emergencias analizará la información y las circunstancias en las que se ha producido el corte, valorando los posibles riesgos que puedan producirse y decidiendo las medidas a adoptar.
4. Si la Dirección no decide convocar al Comité de Emergencias, comunicará a través de la telefonía móvil las decisiones adoptadas al Comité de Emergencias, para su aplicación, así como de las nuevas acciones adoptadas según vaya evolucionando la situación.
5. Si en el caso más desfavorable, la Dirección o el Comité de Emergencias decide la evacuación total de la factoría en horario de ausencia de luz natural, la evacuación se comunicará a los titulares de instalaciones y EPI por vía telefónica, además de la megafonía portátil y la instalada en los vehículos de los equipos de emergencia (Vigilantes, Bomberos y Técnicos SSL).
6. Si la evacuación se decide en horario donde aún hay visibilidad natural, se aplicará el protocolo ordinario de evacuación. El personal de correturnos hará sonar las sirenas neumáticas del Astillero y Arsenal con 4 toques cortos y uno largo de más de 30 segundos. El personal se dirigirá a sus respectivos puntos de reunión donde recibirán las instrucciones de los equipos de emergencia para evacuar la empresa.

7. En este escenario de corte total de suministro eléctrico y en caso de la evacuación de la empresa, se permitirá realizar la evacuación total en los vehículos particulares, realizándolo con orden y manteniendo siempre libre el carril de la izquierda en el sentido de evacuación, por si tienen que intervenir los vehículos de emergencia.
8. Los equipos de emergencia realizarán las rondas necesarias a las instalaciones para comprobar que la evacuación total se ha realizado.

ESCENARIO 14.- ACTUACIÓN ANTE INCIDENTES CON POSIBLES ALTERACIONES DEL ESTADO MENTAL

Entendemos por posibles alteraciones del estado mental aquellos comportamientos o actitudes de la persona implicada que, ante la percepción de los observadores parezcan conductas anómalas, como pueden ser: lenguaje incoherente, movimientos erráticos, agitación, estado confusional, retardo anormal en el tiempo de respuesta etc.

El origen puede ser de índole psiquiátrico o psicológico (ansiedad, pánico, brotes psicóticos, esquizofrenia, autolisis etc.) o bien debido a la exposición a determinadas sustancias (medicamentos, alcohol, drogas, químicos industriales etc.), o un posible ACV.

Ante estas conductas anómalas, el aplicar los protocolos habituales de actuación en caso de emergencias, donde acuden los equipos de emergencia con sus correspondientes vehículos: ambulancia, autobomba, prevención y vigilancia, con las respectivas sirenas y rotativos luminosos activados, puede verse afectada sensiblemente la actitud, seguridad e integridad de la persona afectada, de terceras personas e incluso de instalaciones, por lo que los protocolos de actuación deben adaptarse a esta situación. Por este motivo se actuará de la siguiente manera:

1. Comunicación:

Cualquier persona que detecte la conducta descrita deberá avisar de inmediato a la línea de mando de la persona afectada. En caso de que no sea posible se llamará al teléfono de emergencias (1555).

Si la información de la conducta anómala llega a la línea de mando de la persona afectada, recabará la identificación de la persona y a continuación llamará al teléfono de emergencias (1555).

La persona que llame a emergencias debe indicarle al comunicante que se trata de una CONDUCTA ANÓMALA, para que se alerte adecuadamente a los equipos de emergencia. Siempre que sea posible debe indicarse la identificación del afectado, para que el personal sanitario pueda comprobar si hay patologías previas y poder actuar con la mayor eficacia.

La central de emergencias llamará al teléfono de urgencias de la Enfermería, indicando claramente que se trata de una llamada por conducta anómala, antes de dar la ubicación de la misma y si es posible la identificación de la persona afectada.

2. Actuación:

El personal sanitario acudirá a la ubicación de la persona afectada sin activar sirenas y sin luces rotativas y, si es posible, sin que se visualice la ambulancia. Previamente avisará vía walkie de la salida de la ambulancia hacia la ubicación de la persona afectada y del motivo, para que todo el personal de bomberos, prevención y vigilancia sean conocedores y no activen sirenas o luminosos y se mantengan alerta pero no haciéndose visibles en la zona.

El personal sanitario que acuda a la emergencia y contacte con la persona afectada, según su comportamiento, decidirá la necesidad de actuación de otros equipos de emergencia a través del walkie o teléfono móvil.

ESCENARIO 15.- SITUACIÓN DE CAIDA DE PERSONA AL AGUA

La actividad de Navantia está ineludiblemente ligada al medio marino, por lo que no es improbable que se produzca una caída al agua de cualquier persona que se encuentre en nuestras instalaciones, desde los muelles, buques en construcción o reparación, bateas utilizadas para traslados de estructuras entre los astilleros de Fene y Ferrol, o desde embarcaciones auxiliares a nuestras actividades.

En caso de producirse una caída al mar se activarán los protocolos de actuación llamando al teléfono de emergencias 1555 (41555, 981331555 o 649 004 995) comunicando la "caída de persona al agua", para que los equipos de emergencia de acudan con el material de salvamento acuático. Si los equipos de emergencia lo consideran necesario acudirán con la lancha de "emergencia de bomberos" e incluso solicitarán el apoyo de los medios de la empresa subcontratada para contingencias marítimas y los medios propios ubicados en ambos astilleros.

Una vez detectada la situación, se debe de alertar inmediatamente con los medios disponibles o a viva voz de la situación al grito de ¡PERSONA AL AGUA! para que todas las operaciones se paralicen y se movilicen todos los medios disponibles para la localización y rescate de la persona accidentada.

En este caso la persona que detecte esta situación debe valorar si la persona accidentada se encuentra dentro del radio de acción de los aros salvavidas y de su campo visual, identificando si está consciente; en caso afirmativo actuará con diligencia para socorrerla con los medios a su disposición. Hay que tener en cuenta que en las proximidades de los muelles las grúas cigüeña con los cestos de emergencia del Área de Salud pueden ser una forma eficaz de llegar o aproximarse a la víctima. De todas formas, se alertará cuanto antes a los equipos de emergencia.

Se debe intentar mantener contacto visual en todo momento con la persona accidentada para facilitar la labor de localización. A su vez, se debe de lanzar, cuando sea posible, todos los objetos flotantes que se encuentren en las proximidades, llevando su cuenta para luego recogerlos, y que estos auxilien en la localización de la persona en caso de no encontrarse a flote.

Las personas que detecten esta situación no deben saltar al agua en busca de la persona accidentada, siempre y cuando no se disponga de chaleco salvavidas sujeto a un cabo, ya que nos podemos encontrar una situación de dos personas náufagas en vez de una.

Una vez llegados al punto de la incidencia, los equipos de emergencia del parque contraincendios serán los responsables de realizar la intervención con los medios de rescate acuático disponibles.

ESCENARIO 16.- ACTUACIÓN ANTE INCURSIÓN DE ANIMALES PELIGROSOS/SALVAJES EN LAS INSTALACIONES

En nuestras instalaciones hay especies propias de entornos industriales y urbanos (gorriones, lavanderas, palomas, halcón peregrino, colirrojos, etc.) que no suponen riesgo para personas e instalaciones. Pero también se ha registrado la entrada esporádica de fauna salvaje no habitual, que podría generar riesgo para las personas o bienes materiales; entre ellas, corzos, jabalís, cetáceos, abejas, nidos de avispa asiática etc., incluyendo la presencia más ocasional de especies tropicales potencialmente más peligrosas y procedentes de algún buque en reparación.

Actuación:

- Quien detecte alguna de estas especies, sobre todo las que puedan generar mayor riesgo, deberá llamar al teléfono de emergencia 1555/41555 o 649 004 995 para activar el protocolo de emergencia.
- Los equipos de emergencia evitarán que alguien se acerque a ellos e intentarán guiar lentamente al animal hacia alguna de las vías de salida de la factoría, por tierra o por mar, y se llamará a Protección Civil (981 320 000) para ponerlos en alerta. Si algún mamífero grande accediese a alguna nave o recinto se evitará la entrada de trabajadores para minimizar riesgos personales y mantener la tranquilidad del animal.
- En el caso de que el animal no pueda salir del recinto, o que los equipos de emergencia no consigan facilitarle la salida, se recurriría a los servicios disponibles por la Consellería de Medioambiente (Centro de Recuperación Salvaxe de Oleiros, 881 960 405/686 597 745) o a Protección civil (981 320 000).
- En caso de aparición de nidos de velutina, que supone un riesgo potencial muy elevado, se intentará su neutralización a través del servicio de C/I, y en caso de imposibilidad, se comunicará al teléfono 012, adscrito a la Consellería de Medio Ambiente.
- En caso de varamiento de cetáceos o tortugas marinas en las inmediaciones de las instalaciones (muelles, diques, gradas, etc.), se comunicará a Protección civil (981 320 000) y nos pondremos a su disposición.

5.7.4 Identificación y funciones del personal

En los siguientes cuadros se identifican los diferentes colectivos que se pueden ver afectados por las emergencias, y cuáles son sus funciones en relación con el nivel de alarma aplicable.

COMITÉ EMERGENCIAS (Director de Emergencia + COAS)	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento
NIVEL 2 Amarillo	Permanecer alerta ante posible convocatoria del Comité
NIVEL 3 Naranja	Una vez convocados, acudir al Centro Coordinación de Operaciones (CECOP), que por defecto estará en la "Casa del Astillero" Según información recibida de la evolución de la emergencia, tomar las decisiones necesarias para el control de esta Coordinar las actuaciones de los E.E. internos Solicitar grupos de apoyo, tanto internos como externos, según las necesidades existentes Tomar la decisión de declaración de emergencia nivel 4, para comunicarlo a las autoridades competentes en cada caso Ser cauce único de comunicaciones, tanto internas como externas
NIVEL 4 Rojo	Comunicar a las autoridades competentes la situación de emergencia nivel 4 Comunicar a toda la organización interna el nivel de emergencia Servir de enlace entre los E.E. internos y externos Facilitar la información y recursos necesarios para colaborar con las autoridades externas Facilitar acceso e información necesaria a los Equipos de Emergencias Externos

DIRECTOR DE EMERGENCIA	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento
NIVEL 2 Amarillo	Permanecer alerta ante la posible solicitud de convocatoria del Comité de Emergencias
NIVEL 3 Naranja	Evaluar la información recibida sobre el incidente y, en su caso, declarar emergencia nivel 3 y convocar el Comité Asesor (COAS) Presidir las reuniones del Comité de Emergencia.

DIRECTOR DE EMERGENCIA	
	Tomar las decisiones de las acciones a implantar, con el asesoramiento de los integrantes del COAS. Autorizar la solicitud de grupos de apoyo y medios materiales, tanto internos como externos Con el asesoramiento del COAS, tomar la decisión de declaración de emergencia nivel 4 para su comunicación a las autoridades competentes en cada caso
NIVEL 4 Rojo	Autorizar: ○ La comunicación a las autoridades competentes de la situación de emergencia nivel 4 ○ La comunicación a toda la organización interna ○ La solicitud de grupos de apoyo internos y externos ○ Facilitar la información y recursos necesarios a los Equipos de Emergencias Externos ○ Recibir y ponerse a disposición de las autoridades competentes ○ Comunicar a la organización la finalización del nivel 4 de emergencia, cuando así lo determinen la autoridad competente

RESTO DE DIRECTORES	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativos en todo momento
NIVEL 2 Amarillo	Permanecer alerta ante la posible solicitud de convocatoria del Comité de Emergencias
NIVEL 3 Naranja	Como copartícipes del Comité de Emergencia, integrarse al Comité Asesor apoyando al Director de Emergencias en la toma de decisiones. Como Directores de sus respectivas áreas valorarán la influencia que pueda tener la emergencia en la misma, así como los medios materiales y humanos que puedan aportar para su control
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia Externos

COMITÉ ASESOR – COAS	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento
NIVEL 2 Amarillo	Permanecer alerta ante la posible solicitud de convocatoria del Comité de Emergencias

COMITÉ ASESOR – COAS	
NIVEL 3 Naranja	Una vez convocados, acudir al Centro Coordinación de Operaciones (CECOP), que se sitúa por defecto en la "Casa del Astillero" Asesorar y apoyar en la toma de decisiones al Director de Emergencia, realizando las actuaciones encomendadas por este Cada integrante del COAS puede tener asignadas funciones específicas según el tipo de emergencia.
NIVEL 4 Rojo	Asesorar y apoyar en la toma de decisiones al Director de Emergencia, realizando las actuaciones encomendadas por este, así como en la puesta a disposición de los Equipos de Emergencia Externos

SSLBO	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativos en todo momento
NIVEL 2 Amarillo	Permanecer alerta ante la posible solicitud de convocatoria del Comité de Emergencias
NIVEL 3 Naranja	Como integrante del Comité de Emergencias, integrarse al Comité Asesor apoyando al Director de Emergencias en la toma de decisiones Cuando la emergencia sea del ámbito preventivo facilitará el intercambio de información entre los equipos de emergencia y este Comité
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia Externos

SEGURIDAD INDUSTRIAL	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento Informar a Contraincendios y Área de Salud de la entrada en la factoría de cualquier vehículo de emergencia
NIVEL 2 Amarillo	Ponerse a disposición de los E.E. Velar porque una vez ocurrido un accidente en el lugar de los hechos no deberá moverse ni tocarse material o cosa alguna que pudiese tener relación con el mismo, hasta que sea autorizado por la Autoridad Judicial, Asesoría Jurídica y SSL.

SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	Estar alerta por si fuese necesario convocar el Comité de Emergencia, iniciando los preparativos para la operatividad del CECOP
NIVEL 3 Naranja	Asegurar la disponibilidad y correcto funcionamiento de los medios técnicos y materiales necesarios en el Centro de operación del COAS, (Casa del Astillero): líneas telefónicas, proyectores, planos de las instalaciones etc.
NIVEL 4 Rojo	Continuar con las tareas de nivel 3 Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia Externos

MANTENIMIENTO (G.I.)	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento Asegurar el correcto funcionamiento de equipos e instalaciones
NIVEL 2 Amarillo	Como responsable del EE del Corretornos de Planta, se asegurará la operatividad del mismo, así como de su colaboración con los otros EE Poner a disposición de los EE los medios auxiliares que les sean solicitados: vehículos de transporte, grúas, remolques, generadores, iluminación auxiliar etc.
NIVEL 3 Naranja	El responsable de Gestión Industrial, como integrante del Comité de Emergencia se incorporará al Comité Asesor. Como conocedor de los mismos, informar de los medios materiales y humanos de disponibles en la Factoría.
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia Externos.

RESPONSABLES DE PRODUCCIÓN	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento
NIVEL 2 Amarillo	Junto con el personal a su cargo, colaborar con los EE ante la solicitud de medios materiales o personales
NIVEL 3 Naranja	Como integrantes del Comité de Emergencia, incorporarse al Comité Asesor apoyando al Director de Emergencias en la toma de decisiones, dado su alto conocimiento de las áreas productivas respectivas, del personal y de los medios materiales a su cargo

RESPONSABLES DE PRODUCCIÓN	
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia Externos

RECURSOS HUMANOS (RRHH)	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento Mantener listados actualizados del personal presente en la factoría: teléfonos, direcciones, responsables etc.
NIVEL 2 Amarillo	Ponerse a disposición de los E.E. ante la posible demanda de requerimiento de personal que no se encuentre presente en la empresa en ese momento En caso de que existan víctimas de Navantia ponerse en contacto con las familias, y con el empresario o representante en caso de personal de las EECC En caso de accidente grave realizará la comunicación a la Autoridad Laboral Permanecer alerta ante la posible convocatoria del Comité de Emergencias
NIVEL 3 Naranja	Como integrante del Comité de Emergencia, incorporarse al Comité Asesor Continuar con las funciones asignadas en nivel 2 Poner a disposición del Comité de Emergencia los ficheros de datos del personal de Navantia
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia Externos

COMPRAS	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento A través del personal a su cargo, dispondrán de listados actualizados de los responsables y del personal de la industria auxiliar presente en la factoría
NIVEL 2 Amarillo	Permanecer alerta ante la posible solicitud de información de la industria auxiliar por parte de los EE Permanecer alerta ante la posible convocatoria del Comité de Emergencias
NIVEL 3 Naranja	Como integrantes del Comité de Emergencia, incorporarse al Comité Asesor apoyando al Director de Emergencias informando sobre los posibles recursos de los que se puede disponer Autorizados previamente por el Director de la Emergencia, solicitarán por vía de urgencia a los proveedores habituales los medios auxiliares solicitados por

COMPRAS	
	los EE de los que no se dispone y sean necesarios para el control de la emergencia
NIVEL 4 Rojo	Estar a disposición de los EE

COMUNICACIONES	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento
NIVEL 2 Amarillo	Permanecer alerta ante la posible convocatoria del Comité de Emergencia Ponerse a disposición de los E.E. Control y gestión de las comunicaciones tanto interiores como exteriores relativas a medios: ambulancias, hospitales, juzgados, policía nacional, protección civil ...
NIVEL 3 Naranja	Como copartípe del Comité de Emergencia, integrarse al Comité Asesor Continuar con las funciones del Nivel 2 Asesorar al Comité de Emergencias en relación con su ámbito de competencia Comunicarse con los organismos oficiales correspondientes, según el tipo de emergencia
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia Externos

ASESORÍA JURÍDICA	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento
NIVEL 2 Amarillo	Realizar las comunicaciones oportunas con los Juzgados en caso necesario Permanecer alerta ante la posible convocatoria del Comité de Emergencias Ponerse a disposición de los E.E.
NIVEL 3 Naranja	Como copartípe del Comité de Emergencia, integrarse al Comité Asesor Continuar con las funciones asignadas en nivel 2 Asesorar al Comité de Emergencias de las implicaciones jurídicas que puedan tener las decisiones que se vayan a adoptar
NIVEL 4 Rojo	Estar a disposición de los Equipos de Emergencia

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (RLT)	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento Informar de cualquier incidencia detectada que pudiese dar lugar a un incidente
NIVEL 2 Amarillo	Colaborar con los EE cuando sean requeridos Servir de canal de comunicación entre la empresa y el personal
NIVEL 3 Naranja	Continuar con las funciones del Nivel 2 Como integrante del Comité de Emergencias, el Coordinador del Comité de Seguridad se incorporará al Comité Asesor Transmitir la información autorizada por el Comité de Emergencias al Comité de Empresa y al resto del personal
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia Externos

RESPONSABLE DE INTERVENCIÓN	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento
NIVEL 2 Amarillo	Dirigir y Coordinar "in situ" los equipos de emergencia Servir de cauce para intercambiar las informaciones de los Equipos de Primera Intervención y Equipos de Emergencia Solicitar Grupos de Apoyo y materiales necesarios para la intervención Aplicar protocolos específicos adecuados al tipo de incidente Solicitar la constitución del Comité de Emergencias
NIVEL 3 Naranja	Informar al C.E. de la evolución del incidente Dirigir y coordinar los Grupos de Apoyo Solicitar al Director de la emergencia los medios necesarios internos o externos para el control de la emergencia Proponer al Comité de Emergencias el paso a nivel 4 Rojo
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia Externos

EQUIPOS EMERGENCIA DE SSLBO (CONTRAINCENDIOS)	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativos en todo momento Informar de cualquier incidencia detectada Realizar vigilancia preventiva de las instalaciones y buques, controlando especialmente centrales de comunicación y alarmas
NIVEL 2 Amarillo	Acudir con los equipos y materiales adecuados al tipo de incidente comunicado Si en el incidente hay personas afectadas, o la intervención es de riesgo, avisar a los Equipos de Emergencias del Área de Salud Recabar de los Equipos de Primera Intervención/Jefatura del área, la máxima información sobre el incidente Actuar según protocolos internos para atajar el incidente Solicitar los Grupos de Apoyo y materiales adecuados, cuando sean necesarios Informar al Responsable de intervención de la evolución de sus actuaciones y posibles necesidades Coordinarse con otros Equipos de Emergencia Si por la envergadura del incidente, número de personas afectadas, características del lugar etc. se prevé que no puede controlarse, propondrán a la Dirección convocar el Comité de Emergencias (C.E.) y elevar el incidente a nivel 3
NIVEL 3 Naranja	Informar, a través del Responsable de Intervención, al C.E. de la evolución del incidente Solicitar al C.E. los Grupos de Apoyo y materiales necesarios Coordinarse con los Grupos de Apoyo externos Aplicar las instrucciones transmitidas por el C.E.
NIVEL 4 Rojo	Colaborar y aplicar las indicaciones transmitidas por los Equipos de Emergencias Externos

EQUIPOS DE EMERGENCIA DE SSLBO (ÁREA DE SALUD)	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativos en todo momento
NIVEL 2 Amarillo	Acudir con los equipos y materiales adecuados al tipo de incidente comunicado Ante emergencias médicas, avisar a través del walkie a los Equipos de Emergencias de Contraincendios para solicitar su colaboración en la evacuación, salvamento y rescate de víctimas Dirigir las actuaciones de tipo sanitario de los otros EE, encauzadas a preservar la seguridad y la salud de las personas implicadas Cuando no puedan acceder a las víctimas indicarán a los E.E. de Contraincendios las medidas a adoptar para la inmovilización, atención y evacuación hasta un lugar seguro Informar al Responsable de intervención de la evolución de sus actuaciones y posibles necesidades Si por la envergadura del incidente, número de personas afectadas, características del lugar etc. se prevé que este no puede controlarse con los medios propios solicitarán Grupos de Apoyo Externos y en su caso propondrán, al Responsable de Intervención, la constitución del Comité de Emergencia Cuando debido a la gravedad del accidente, la ambulancia tenga que salir al exterior, deberá comunicarse al CSSV y volver a comunicarlo a su regreso.
NIVEL 3 Naranja	El personal del Área de Salud realizará el triaje de las víctimas, organizando las atenciones y evacuaciones a centros hospitalarios, en función de las necesidades y de los medios disponibles en cada momento Solicitar al C.E. los Grupos de Apoyo y materiales necesarios En incidentes con riesgo biológico actuarán según los protocolos oficiales, dando las instrucciones adecuadas al Responsable de Intervención, para preservar la salud de las víctimas y de los intervinientes
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia, internos y externos

EQUIPOS DE EMERGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativos en todo momento Atender permanentemente el teléfono centralizado de emergencias y el walkie con el canal de Emergencias Transmitir las llamadas recibidas en el teléfono centralizado a los Equipos de Emergencia correspondientes y a la persona responsable del área afectada Transmitir a su jefatura las incidencias detectadas a través de las cámaras de vigilancia
NIVEL 2 Amarillo	Actuar aplicando protocolos internos, según el tipo de incidente Acudir con el vehículo de patrulla al lugar del incidente, para colaborar con otros E.E., organizando y dirigiendo el tráfico, dando preferencia a los vehículos de emergencia A petición de los E.E., controlar el paso de personas a zonas delimitadas o restringidas Señalizar y delimitar áreas de riesgo, para evitar interferir con las actuaciones de los equipos de emergencia Dirigir al personal a los puntos de encuentro Transmitir aquella información que detecten a través de las cámaras de vigilancia o que vayan recibiendo por otros medios que sea de utilidad para los E.E. y/o el Responsable de Intervención Colaborar con sus vehículos en la búsqueda y traslado al lugar del incidente de materiales o personas Solicitar la colaboración de otros E.E. (Mantenimiento, SSL), aun cuando el incidente sea del ámbito de Seguridad Industrial, si es necesario. A solicitud del Responsable de Intervención, realizar las llamadas a la Dirección para proponer la convocatoria del Comité de Emergencias Cuando reciban comunicación del Área de Salud de la salida al exterior de la ambulancia, deberán dar aviso al Área de Salud de Fene si fuese requerida su presencia en caso de que se produzca un accidente durante el tiempo que no se encuentre la ambulancia en las instalaciones.
NIVEL 3 Naranja	En situaciones en las que ya se ha constituido el Comité de Emergencias, duplicar la información obtenida por la Central de Seguridad al CECOP Una vez informados de que Grupos de Apoyo Externos acudirán a colaborar con los E.E. internos, facilitar la entrada al recinto y guiarlos al lugar del incidente

EQUIPOS DE EMERGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	Realizar un seguimiento de los vehículos externos que entran y salen del recinto. En el caso de ambulancias registrar, si es posible, el número de víctimas que se evacuan, identificación y destino
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia, internos y externos

EQUIPOS DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO (CORRETORNOS DE PLANTA)	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativos en todo momento
NIVEL 2 Amarillo	Actuar aplicando protocolos internos, según el tipo de incidente Colaborar con los E.E. aplicando las instrucciones recibidas del Responsable de Intervención, conectando o desconectando servicios tales como alimentaciones en centrales eléctricas y centros de transformación, cámaras de bombas, gases etc. Instalar los medios auxiliares necesarios para la intervención de los E.E. (alumbrado provisional, ventilación, extracción, apertura/cierre de gases ...)
NIVEL 3 Naranja	Mantenerse a disposición de los E.E. internos En situaciones que requieran la evacuación total de las instalaciones, seguir las instrucciones del Responsable de Intervención para activar las sirenas de evacuación total de la factoría, según el protocolo establecido
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia, internos y externos

EQUIPOS PRIMERA INTERVENCIÓN	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Alertar al personal presente en el área del incidente que se ha producido Actuar con los medios disponibles, sin exponerse a peligros Iniciar el proceso de evacuación cuando sea necesario Realizar el informe del incidente y remitir a SSL Si no se puede controlar el incidente llamar al teléfono centralizado de emergencias 1555 (41555 o 981331555 o 649004995) Contención, recuperación del derrame, así como limpieza de los equipos utilizados y zonas afectadas en incidentes ambientales Solicitud de retirada al Departamento de Medio Ambiente de los residuos generados. Realizar el informe del incidente y remitir a Medio Ambiente

EQUIPOS PRIMERA INTERVENCIÓN	
	Si no se puede controlar el incidente llamar al teléfono centralizado de emergencias 1555 (41555 o 981331555 o 649004995)
NIVEL 2 Amarillo	Acudir a recibir a los Equipos de Emergencia. Guiarlos hasta el punto del incidente Transmitir a los Equipos de Emergencia la máxima información posible En caso de evacuación, realizar el recuento del personal. Informar a los EE de las incidencias Ponerse a disposición de los EE En incidencias ambientales realizar las operaciones de tendido, amarre y fondeo de barreras Utilizar equipos de recuperación mecánica, así como cualquier otro elemento mecánico para emplear en las labores de descontaminación.
NIVEL 3 Naranja	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia internos
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia, internos o externos

PERSONAL TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento Informar de cualquier incidencia detectada que pudiese dar lugar a un incidente Paralizar cualquier actividad o proceso que pueda dar lugar a situaciones de emergencia, informando de las mismas y proponiendo las medidas correctivas adecuadas Colaborar con los equipos de primera intervención
NIVEL 2 Amarillo	Colaborar indicando vías de acceso y evacuación a equipos de EE y al propio personal Colaborar con los equipos de emergencia en el control de la misma Realizar las mediciones de atmósferas peligrosas según el tipo de incidente, proponiendo medidas preventivas y correctivas según el riesgo detectado: evacuación y balizamiento del área, uso de EPI etc.
NIVEL 3 Naranja	Continuar con las funciones del Nivel 2 Permanecer a disposición de los E.E.
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia Externos

MEDIO AMBIENTE	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Permanecer operativo en todo momento Informar de cualquier incidencia detectada que pudiese dar lugar a un incidente
NIVEL 2 Amarillo	Permanecer alerta ante la posible solicitud de convocatoria del Comité de Emergencias Informar a los E.E. sobre la actuación más adecuada frente a un incidente ambiental Asesorar al responsable de intervención en la toma de decisiones en el ámbito medioambiental proponiendo las medidas adecuadas según el riesgo detectado Proponer la solicitud de grupos de apoyo específicos, tanto internos como externos

MEDIO AMBIENTE	
	Proponer al responsable de intervención que solicite el paso al nivel 3 cuando se considere necesario
NIVEL 3 Naranja	Como integrante del Comité de Emergencias, integrarse al Comité Asesor apoyando al Director de Emergencias en la toma de decisiones Cuando la emergencia sea de Medio Ambiente facilitará el intercambio de información entre los equipos de emergencia y este Comité Continuar con las funciones del Nivel 2 Permanecer a disposición de los E.E.
NIVEL 4 Rojo	Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia Externos

CUALQUIER PERSONA TRABAJADORA DE NAVANTIA O EECC, ASISTENCIAS TÉCNICAS, CLIENTES, SOCIOS DE UTE Y SUS CONTRATAS.	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Conocer las vías de evacuación y punto de reunión del área en la que se encuentra trabajando Informar de cualquier incidencia detectada a su mando, a cualquier integrante del equipo de primera intervención de su área o al teléfono centralizado de emergencias 1555 (41555 o 981331555 o 649004995)
NIVEL 2 Amarillo	Si ha comunicado alguna emergencia, guiar a los equipos de primera intervención o equipos de emergencia al punto del incidente Evacuar y colaborar en la evacuación de la zona en la que se encuentre, cuando así se lo indiquen los equipos de primera intervención o los equipos de emergencias Si escucha las sirenas de evacuación parcial de la zona, dirigirse al punto de reunión o al lugar que indiquen los equipos de primera intervención o los equipos de emergencias. Ponerse en contacto con su mando para que realice el recuento de personal. Esperar instrucciones
NIVEL 3 Naranja	Continuar con las funciones de Nivel 2 y ponerse a disposición de los Equipos de Emergencia internos Si estando en el punto de reunión, los equipos de emergencia dan instrucciones de evacuar la factoría, dirigirse a pie hacia la puerta más cercana. No se pueden utilizar vehículos, salvo personas con movilidad reducida
NIVEL 4 Rojo	Permanecer atentos y colaborar con los Equipos de Emergencia, internos o externos, cuando sean requeridos

CUALQUIER PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES DE NAVANTIA-FERROL EN CONDICIÓN DE VISITA INSTITUCIONAL, COMERCIAL ETC.	
NIVELES	FUNCIONES
NIVEL 1 Verde	Leer, comprender y aplicar las actuaciones básicas en caso de emergencia comunicadas a través de los folletos entregados por Seguridad Industrial en el control de acceso Asegurarse de conocer el punto de reunión de la zona a la que se dirige. Solicitar toda la información que necesite para su adecuada seguridad Circular por las zonas de paso habilitadas para ello, no acercándose a las áreas en las que se estén realizando trabajos. En los lugares en los que esté señalizado el uso obligatorio de Equipos de Protección Individual (EPI), asegurarse de disponer de los mismos, utilizándolos en todo momento En caso de detectar cualquier situación de peligro, evitar exponerse al mismo e informar lo antes posible a cualquier persona trabajadora o si es posible al teléfono centralizado de emergencias 981331555 o 649 004 995
NIVEL 2 Amarillo	Si escucha las sirenas de evacuación, tanto parcial de la zona, como general de la factoría deberá dirigirse al punto de reunión más cercano, o al lugar que le indiquen los equipos de primera intervención o equipos de emergencias, y esperar instrucciones
NIVEL 3 Naranja	Permanecer atentos a las indicaciones de los equipos de emergencia Si estando en el punto de reunión, los equipos de emergencia dan instrucciones de evacuar la factoría, dirigirse a pie hacia la puerta más cercana. No podrán utilizar vehículos, salvo personas con movilidad reducida.
NIVEL 4 Rojo	Permanecer atentos a las indicaciones de los equipos de emergencia

5.8 Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior

5.8.1 Protocolos de notificación de la emergencia al exterior

De aquellas emergencias cuyo desarrollo pueda, puntualmente, afectar al exterior de nuestras instalaciones el Comité de Emergencias, a través del responsable de comunicaciones, informará a las autoridades competentes en cada caso según el tipo de emergencia.

Específicamente, se avisará al *Centro Integrado de Atención ás Emerxencias da Xunta de Galicia*, en el teléfono 112.

5.8.2 Coordinación entre la Dirección del plan de autoprotección y la Dirección del plan de protección civil

Una vez aprobada la revisión de este plan, y cada vez que vuelva a revisarse, se actualizarán los datos en la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en el enlace del REGAPE (<https://re-gape.xunta.gal/>), en la que se gestionan los contenidos relativos a los planes de emergencia de titulares susceptibles de la zona de Galicia, y en la cual se encuentra registrado.

5.8.3 Formas de colaboración con los planes y actuaciones del sistema público de protección civil

El presente plan de autoprotección queda incluido en el ámbito del PLATERGA, instrumento técnico de coordinación de protección civil en Galicia. En este sentido, Navantia-Ferrol colaborará con las autoridades competentes de Protección Civil, tanto autonómicas como locales, y tendrá en cuenta los diferentes planes que le apliquen o que le puedan afectar, como puede ser el caso del PEMU del Concello de Ferrol o los planes de emergencia exterior de Punta Promontoiro o Cabo Prioriño.

5.9 Implantación del PAE

5.9.1 Identificación del responsable de la implantación del plan

Los departamentos de SSLBO, MA, Seguridad Industrial y Gestión Industrial serán los encargados de promover todas las acciones necesarias para la adecuada distribución e implantación de este plan.

Las jefaturas de los distintos centros serán las responsables de nombrar a las personas que formarán parte de los equipos de primera intervención.

5.9.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección

Los responsables de la implantación propondrán la formación y adiestramiento necesario para el personal implicado directamente en el Plan Autoprotección y Emergencia, en relación con sus funciones y responsabilidades en el mismo, a través del sistema interno de gestión de la formación en su programación anual.

5.9.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el plan de autoprotección

Una vez aprobado este plan se transmitirá su contenido a todos los departamentos de la factoría, a todas las empresas colaboradoras y al resto del personal que pueda verse afectado para su conocimiento y efectos (personal de ICO, Arsenal Militar, buques de la Armada en Navantia etc).

Los responsables de la implantación del plan propondrán, a través del sistema interno de formación de la empresa, la formación necesaria para todo el personal de nueva incorporación a Navantia.

Los responsables de las distintas instalaciones (talleres, oficinas etc.) informarán a las visitas y al personal de nueva adscripción al área (nuevas incorporaciones, cambios de centro etc.) de las medidas de emergencia específicas aplicables.

Se distribuirá un resumen del plan a la totalidad de la plantilla, así como a las empresas colaboradoras, clientes, socios, tripulaciones y visitas.

5.9.4 Información general para las personas usuarias

Antes del inicio de cada obra, ya sea esta en un buque en construcción, en reparación o en cualquier otra instalación, se realiza una reunión de coordinación previa al inicio de los trabajos en la que se comunican los teléfonos de emergencia y los puntos de reunión en caso de evacuación. Posteriormente se realizan aquellas otras reuniones de coordinación que se consideren necesarias para mantener actualizada la información, entre otras, sobre: puntos de reunión, actividades de riesgo que se van a realizar, posibles interferencias, medios de prevención y protección a utilizar etc.

El personal de nuevo ingreso de empresas colaboradoras realiza una jornada informativa denominada "Jornada de acogida", que es renovada periódicamente según criterios comunicados a través de la Oficina de Control de Acceso (OCA).

En esta jornada se dan a conocer, entre otros, los puntos básicos de este plan de emergencia además de una exposición general de los riesgos y medidas preventivas de la actividad de Navantia Ría de Ferrol.

Dichas charlas se realizan semanalmente y son impartidas por personal técnico de SSL de Navantia Ría de Ferrol.

5.9.5 Información general para las visitas

El personal que accede a Navantia como asistencias técnicas, visitas o comerciales, recibe en los accesos un tríptico en el que se recogen, igualmente, los puntos básicos de actuación del plan de emergencia.

5.9.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

A través del Plan anual de inversiones los responsables de cada área solicitarán la dotación o reposición de medios materiales y recursos que se consideran necesarios para la adecuada gestión de las emergencias.

5.10 Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan

5.10.1 Sistema de reciclaje de formación e información

Navantia-Ferrol cuenta con un departamento específico de formación, que se encarga de planificar anualmente e impartir las acciones formativas y de cualificación profesional necesarias para las distintas áreas de la empresa.

En este sentido, las personas designadas para formar parte de los Equipos de Primera Intervención recibirán una formación inicial sobre sus cometidos y responsabilidades. Posteriormente, se programarán de forma periódica cursos y eventos formativos para el reciclaje y el mantenimiento del personal encargado de las emergencias, específicamente para las personas integrantes de los Equipos de Primera Intervención. Será necesario realizar estos cursos de

reciclaje, como máximo, cada 3 años. Se adjunta en el Anexo la relación de contenidos de la formación de los EPI.

5.10.2 Programa de sustitución de medios

Los responsables de aquellas áreas con equipos a cargo para ser utilizados en las intervenciones de emergencias velarán por el adecuado mantenimiento y estado de conservación de estos equipos necesarios en las intervenciones, a fin de que se encuentren siempre revisados y en perfecto estado de uso, proponiendo la reposición o sustitución de los mismos cuando estos no reúnan las condiciones adecuadas de uso. Por ejemplo: revisión y sustitución de extintores, baterías y pilas de los equipos de comunicación, materiales perecederos como medicamentos etc.

Esta reposición podrá realizarse con cargo al mantenimiento general de instalaciones o por medio del Plan anual de inversiones.

5.10.3 Programa de ejercicios y simulacros

Periódicamente se realizarán **simulacros** de emergencia, en instalaciones y en buques, con el objetivo de mantener la práctica en las actuaciones de todo el personal, formar a nuevo personal, corregir los fallos detectados y actualizar los procedimientos de operación en función de las características particulares de cada trabajo y de los avances tecnológicos.

Se realiza un informe posterior a cada simulacro, el cual se dará a conocer, y en él se analizan los fallos cometidos o puntos a mejorar.

El simulacro que constará de:

- Redacción de un ejercicio de emergencia simulado, en el que se expresará una relación de daños a personas e instalaciones
- Convocatoria de todo el Equipo de Emergencia
- Apertura del sobre que contiene la redacción del ejercicio
- Simulación, lo más real posible, del control de la emergencia objeto del ejercicio
- Reunión final para intercambio de impresiones del desarrollo del ejercicio
- Posteriormente, los departamentos de Seguridad Industrial, SSLBO y Medio Ambiente, según el caso, redactará el informe del simulacro que será utilizado para un posterior análisis y evaluación.

5.10.4 Revisión y actualización de la documentación

Se actualizará permanentemente cualquier cambio en referencia a los responsables de la aplicación de este Plan.

En el Plan de acción anual de SSL se contemplará la revisión y actualización, si procede, de este Plan de Autoprotección y Emergencia.

5.10.5 Programa de auditorías e inspecciones

Al igual que para la revisión del Plan, se planificarán en el Plan de acción anual de SSL las auditorías e inspecciones que se consideren necesarias para comprobar la adecuada implementación, funcionamiento y actualización de equipos humanos, materiales e instalaciones vinculados a la aplicación de este plan.

6. Referencias

NORMAS EXTERNAS	
Ley 31/1995	Ley Prevención Riesgos Laborales
RD 486/1997	Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
RD 4/2023	Prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas
RD 393/2007	Norma Básica Autoprotección
RD 524/2023	Norma Básica de Protección Civil
RD 513/2017	Reglamento de instalaciones de protección contra incendios
Ley 5/2007	Emergencias de Galicia
Ley 17/2015	Sistema Nacional de Protección Civil
Ley 36/2015	Seguridad Nacional
Decreto 171/2010	Planes de autoprotección en la Comunidad Autónoma de Galicia
ISO 45001:2018	Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo
DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE NAVANTIA	
M-SSL	Manual del Sistema de Gestión de SSL de Navantia
P-PRL-RF-007	Planes de emergencia
P-SSL-005	Gestión de incidentes. (O Informe de investigación de incidentes)
P-GMA-RF-470	Preparación y Respuesta ante Emergencias
P-GMA-RF-470.02	Parte de Accidentes y/o Incidentes
P-MA-006.01	Informe de No Conformidad
P-SSL-006	No Conformidades y acciones correctivas en Seguridad y Salud Laboral
I-PRL-RF-007-SL-08	Plan de emergencias. Buques en reparación y Buques en construcción

7. Anexos

ANEXO 1. PAE-FR-01 01 FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

DATOS QUE HABRÁ QUE REGISTRAR EN CASO DE CATÁSTROFE

DATOS A REGISTRAR EN CASO DE CATÁSTROFE

Fecha:

Hora:

Informador: _____

Tipo de Catástrofe: _____

Localización: _____

Nº estimado de afectados: _____

Afectados predominantes:

Traumatizados ☐ Quemados ☐ Ahogados ☐

Aplastados ☐ Intoxicados ☐ Otros ☐

Catástrofe confirmada SÍ ☐ NO ☐ HORA

REGISTRO ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA POR TELÉFONO

1. FECHA _____ HORA DE LLAMADA _____
 TELÉFONO RECEPTOR DE LA LLAMADA _____
 TELÉFONO EMISOR DE LA LLAMADA _____

(Si la instalación permite su visualización).

2. PALABRAS EXACTAS DE LA LLAMADA:

3. PREGUNTAR:

¿Cuándo hará explosión? _____
 ¿Dónde está el artefacto o artefactos? _____
 ¿Qué aspecto tiene? _____
 ¿Por qué puso la bomba? _____
 ¿Está en funcionamiento? _____
 ¿Por qué llama por teléfono? _____
 ¿Quién es usted? _____
 ¿Cómo puede uno librarse de la explosión? _____

4. OTROS DATOS:

¿Preguntaban por alguien en concreto? _____
 Sexo y edad aproximada del interlocutor _____
 Acento o defecto en el habla _____
 Ruidos de fondo (música, voces, maquinaria, tráfico, animales...) _____

REGISTRO ANTE UNA LLAMADA DE EMERGENCIA


INDICACIONES Y DATOS A REGISTRAR EN UNA LLAMADA DE EMERGENCIA

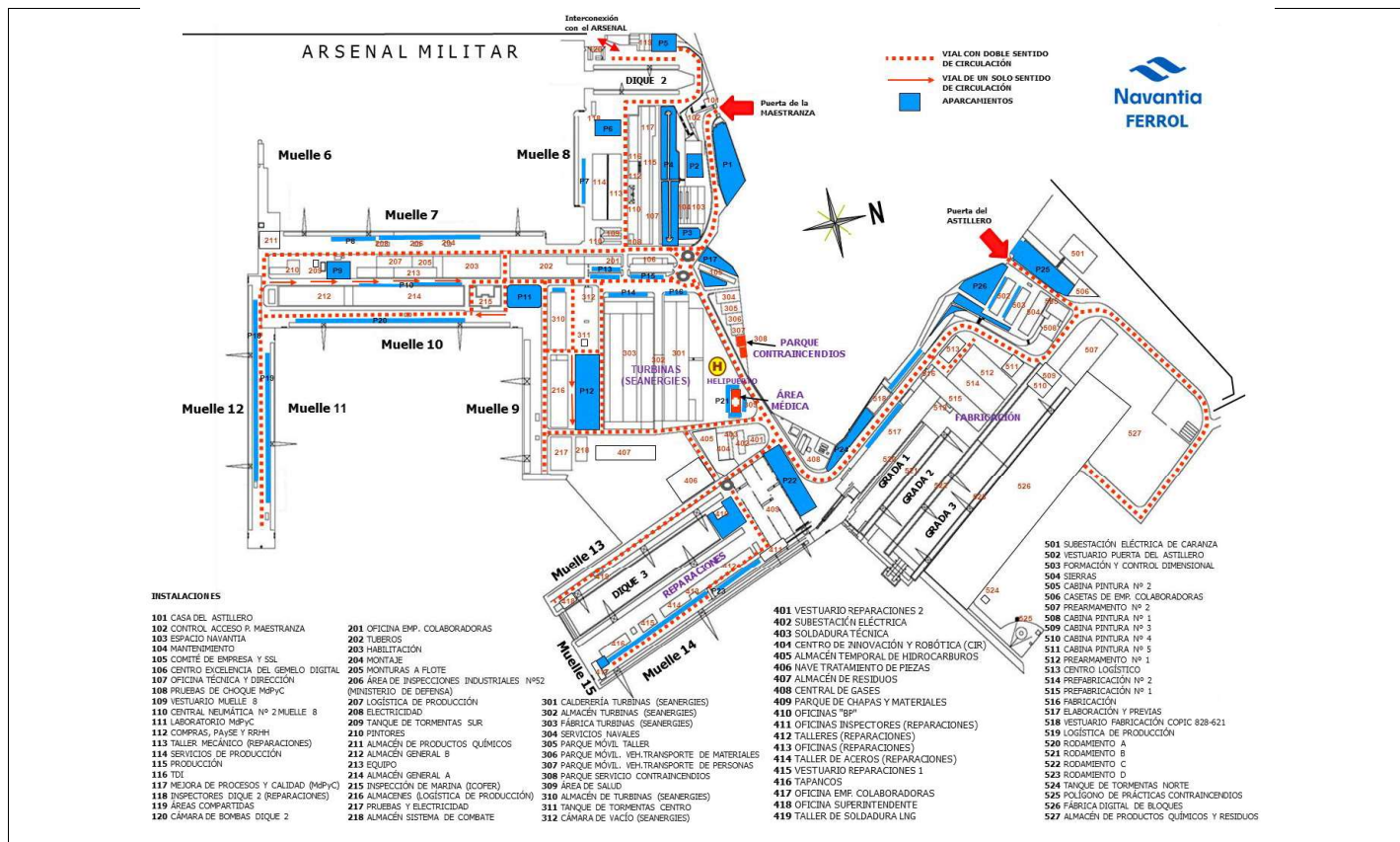
1. N° QUE LLAMA		DESCRIPCION EN PANTALLA TFNO.	
2. INDICAR: NO CUELQUE HASTA QUE YO SE LO INDIQUE ----> ya puede colgar			
3.ÁREA GEOGRÁFICA			
4. TIPO DE EMERGENCIA		DIRECTOR TÉCNICO (EN CASO DE NO CONTESTAR EL ANTERIOR)	
DAÑOS A PERSONAS	LLAMAR A ENFERMERÍA 1222 41234	JEFE DE INTERVENCIÓN OPERATIVA (LLAMAR SI NO SE CONTACTA CON LOS TELÉFONOS DE EMERGENCIA)	LLAMAR A ENFERMERÍA 3333 43333
N° VICTIMAS: -----	43305 Daniel Fernández Pita	43236 Valentín Rodríguez Gregorio	43112 Manuel Freire López
INCENDIO/ EXPLOSIÓN	BOMBEROS 1333 41333	BOMBEROS 3280 43280	43236 Valentín Rodríguez Gregorio
MEDIOAMBIENTAL	43721 3001	43721 3001	43721 Antonio Martínez López
SEGURIDAD PERIMETRAL	41330	41993	43031 Jorge Casas Pérez
INCIDENCIAS DE PLANTA Y MANTENIMIENTO	41666	43466 David Roca Vilariño	43206 (De 6 a 22) 41675 Rafael Casas Durán
5. EMPLAZAMIENTO		EDIFICIO	
VIAL EN -----		MUELLE -----	
APARCAMIENTO -----		DIQUE -----	
6. INDICAR QUE ALGUIEN QUE CONOZCA EL LUGAR DEL SUCESO, ESPERE EN EL EXTERIOR A LA LLEGADA DEL EQUIPO DE EMERGENCIA, A FIN DE PODER ACUDIR AL EMPLAZAMIENTO ADECUADO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE		7. FECHA	
TRANSMITIR MENSAJE DE TRANQUILIDAD Y DE QUE SE AVISA INMEDIATAMENTE PARA QUE ACUDAN AL LUGAR DEL INCIDENTE.		HORA	
		REGISTRADA POR	

ANEXO 2. PAE-FR-01 02 Situación y entorno de las instalaciones

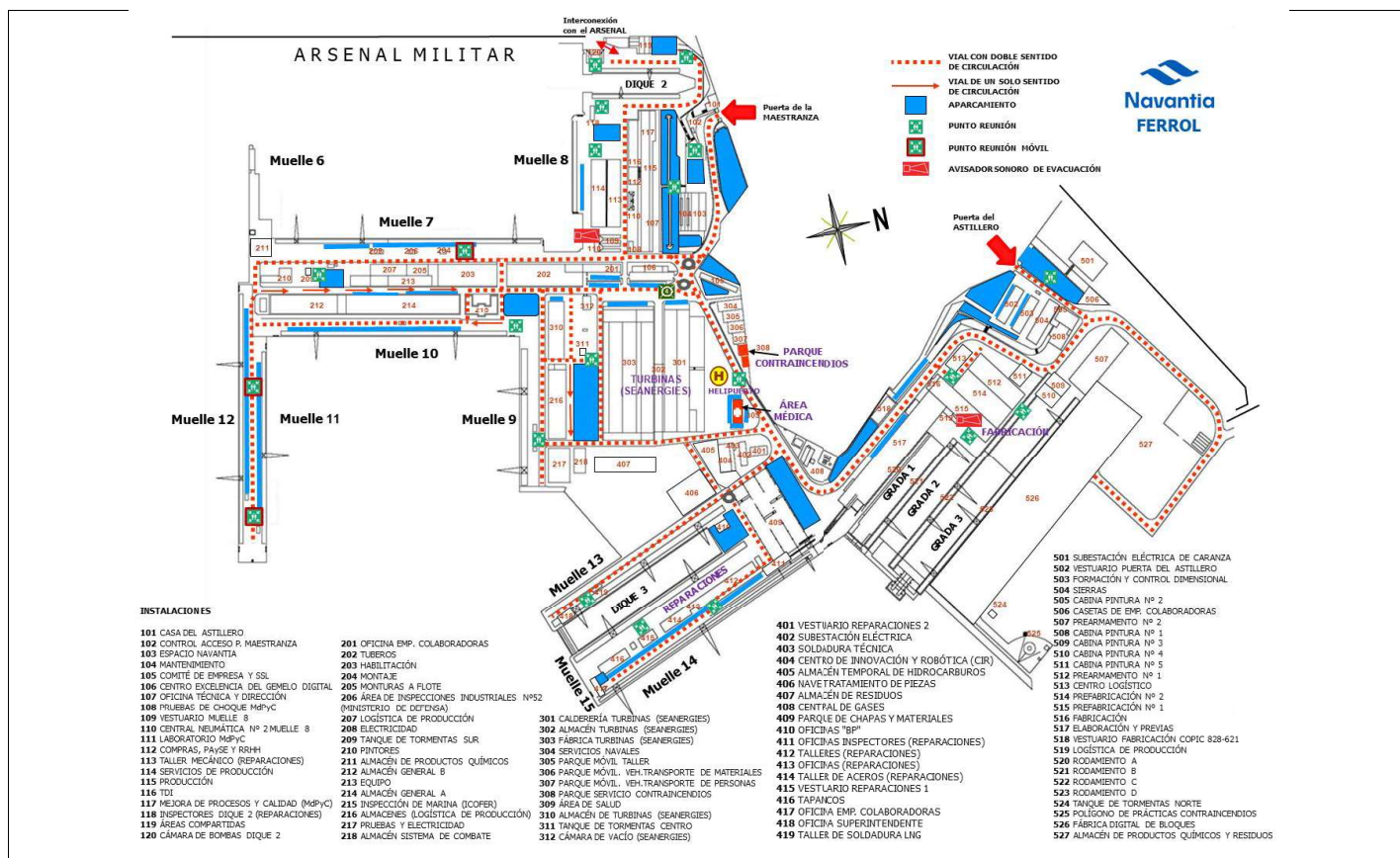




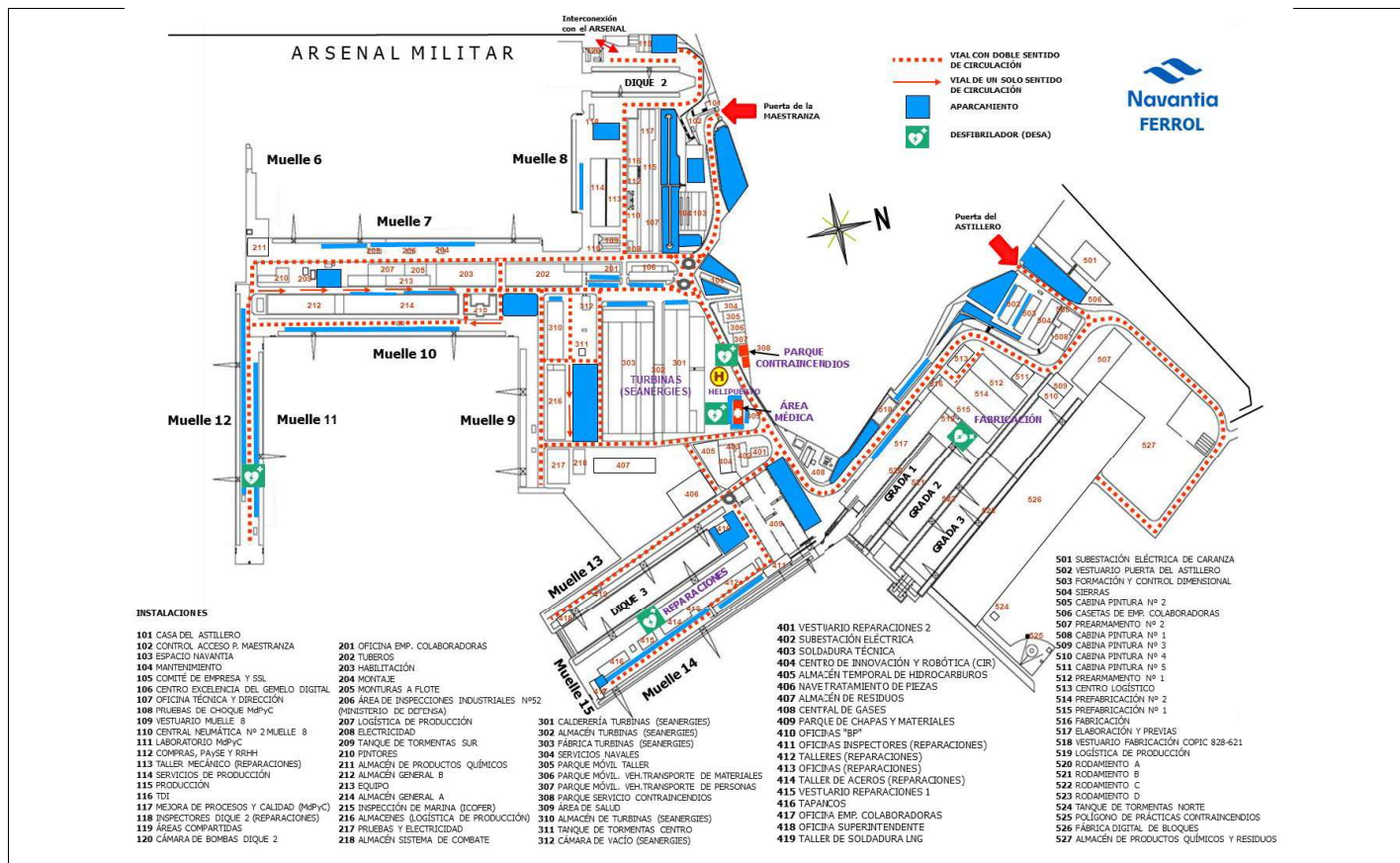
ANEXO 3. PAE-FR-01 03 Plano de aparcamientos



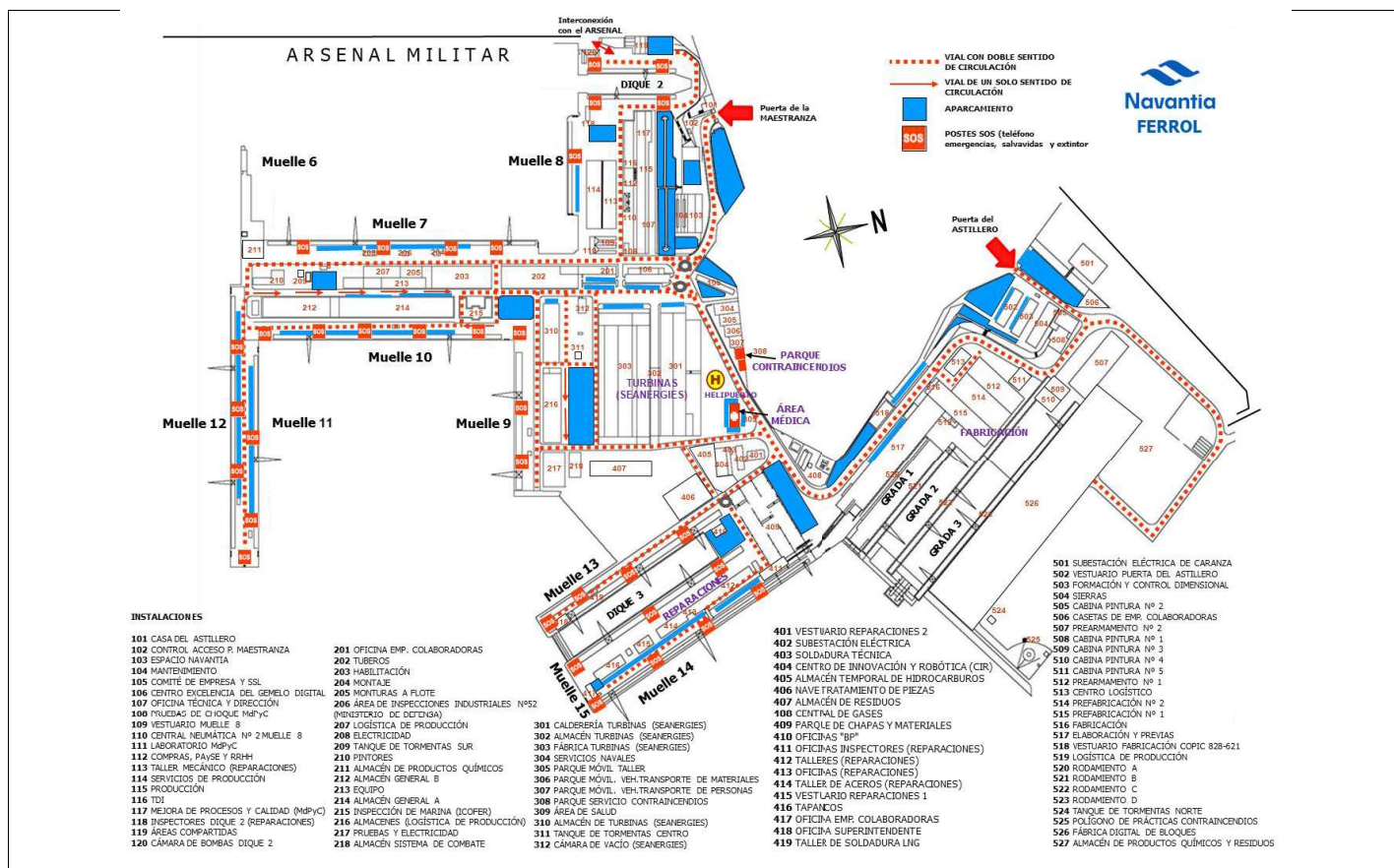
ANEXO 4. PAE-FR-01 04 Plano de las instalaciones. Puntos de reunión y lugares a evacuar



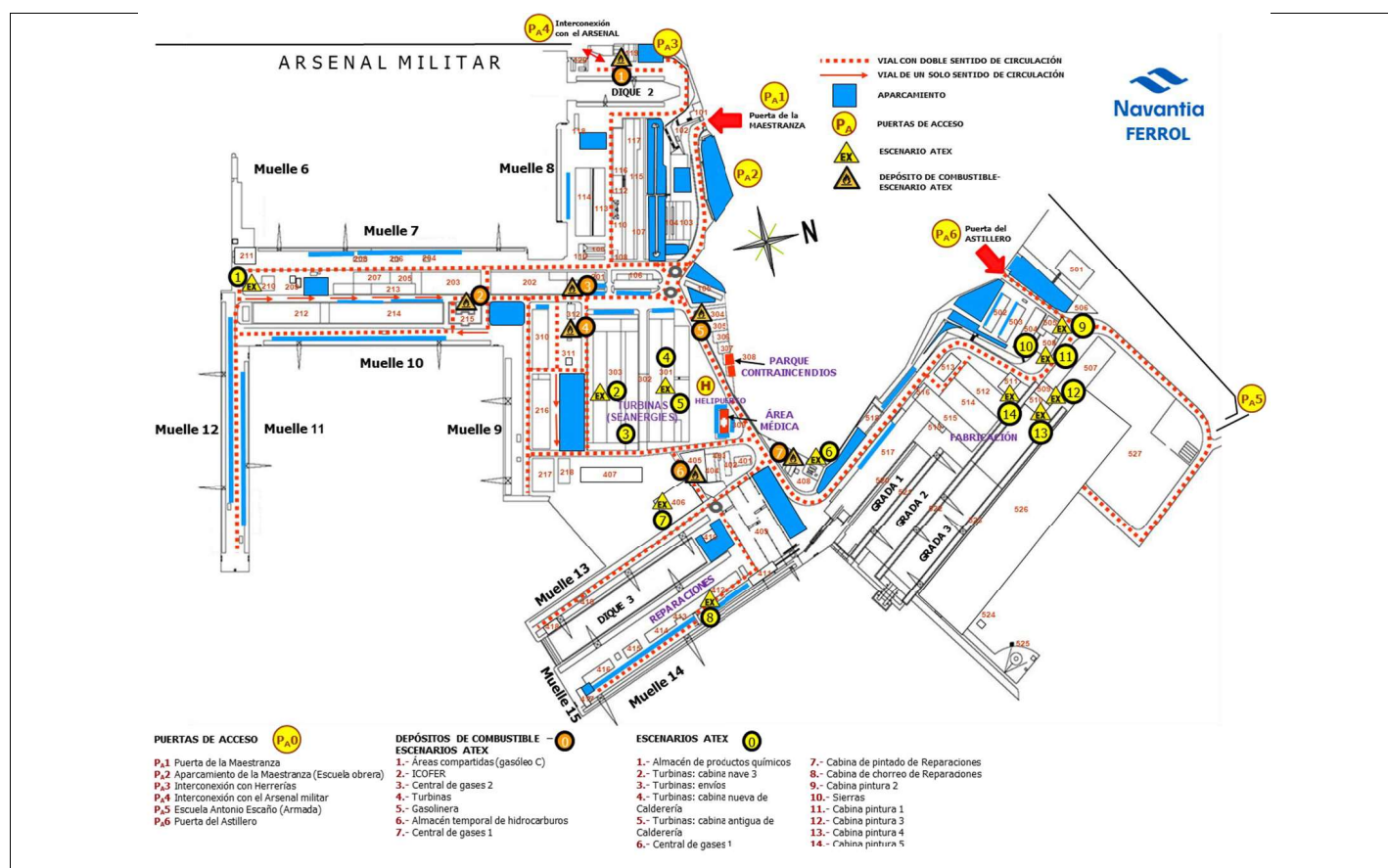
ANEXO 5. PAE-FR-01 05 Plano de desfibriladores



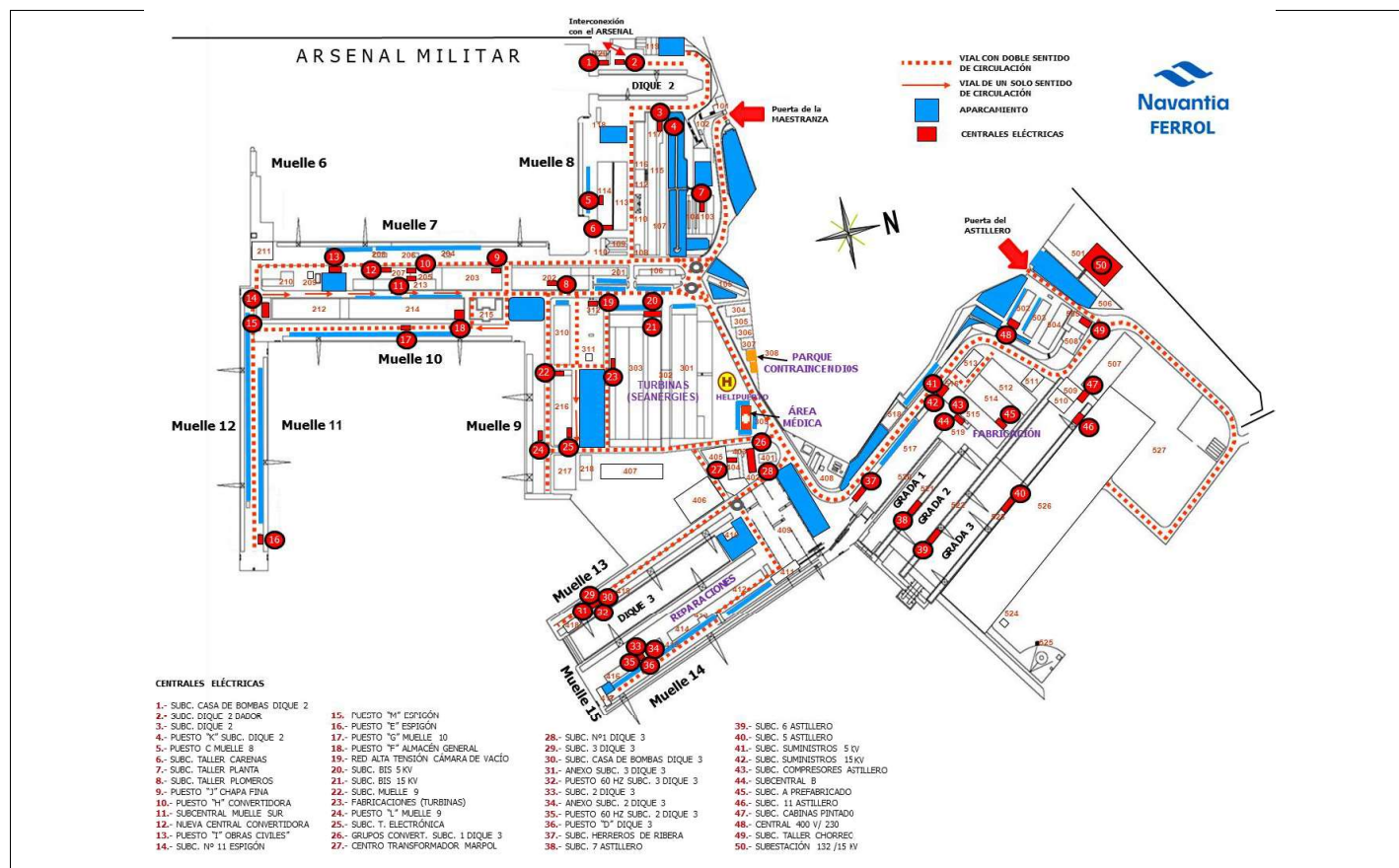
ANEXO 6. PAE-FR-01 06 Plano de postes SOS



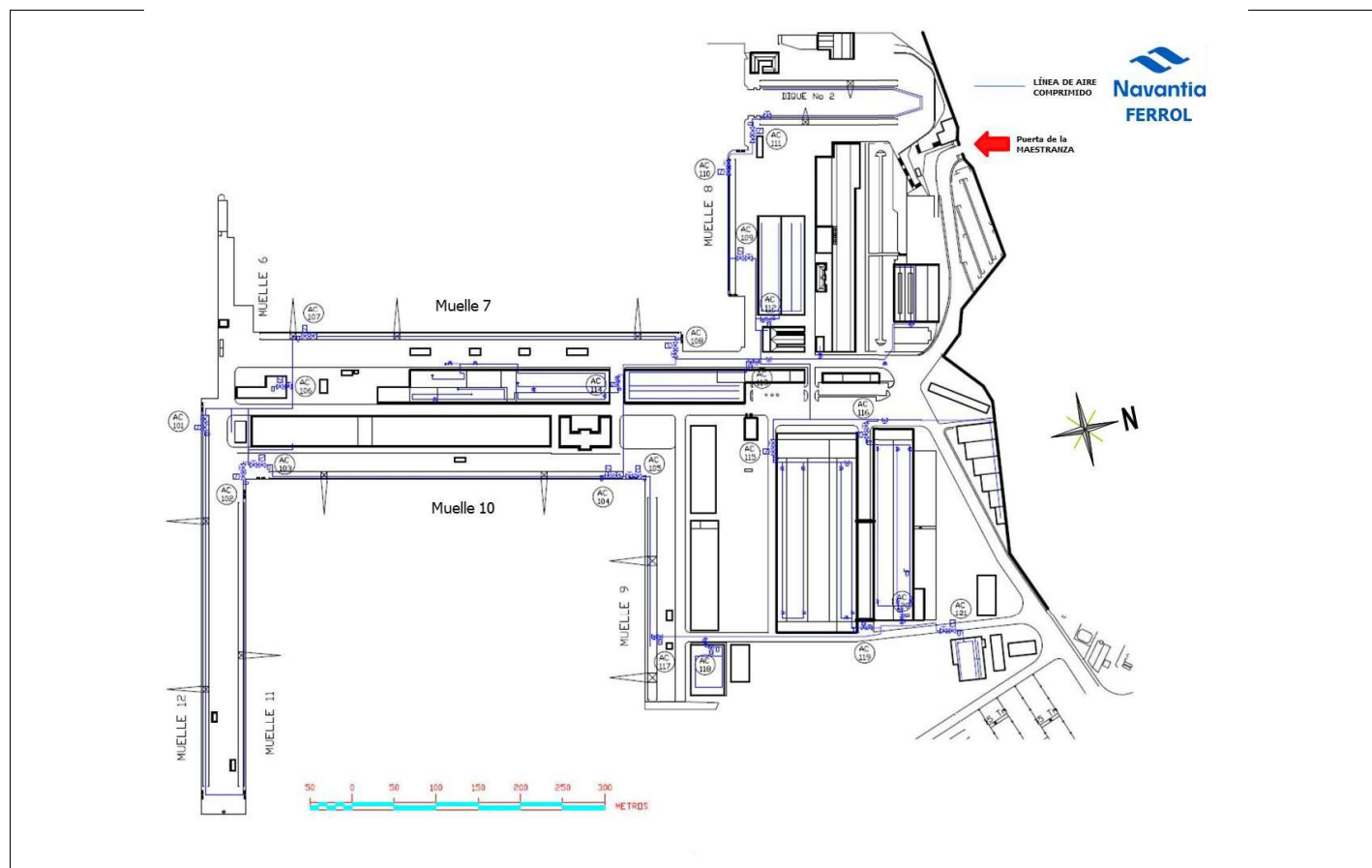
ANEXO 7. PAE-FR-01 07 Puertas de acceso, escenarios ATEX y depósitos de combustible



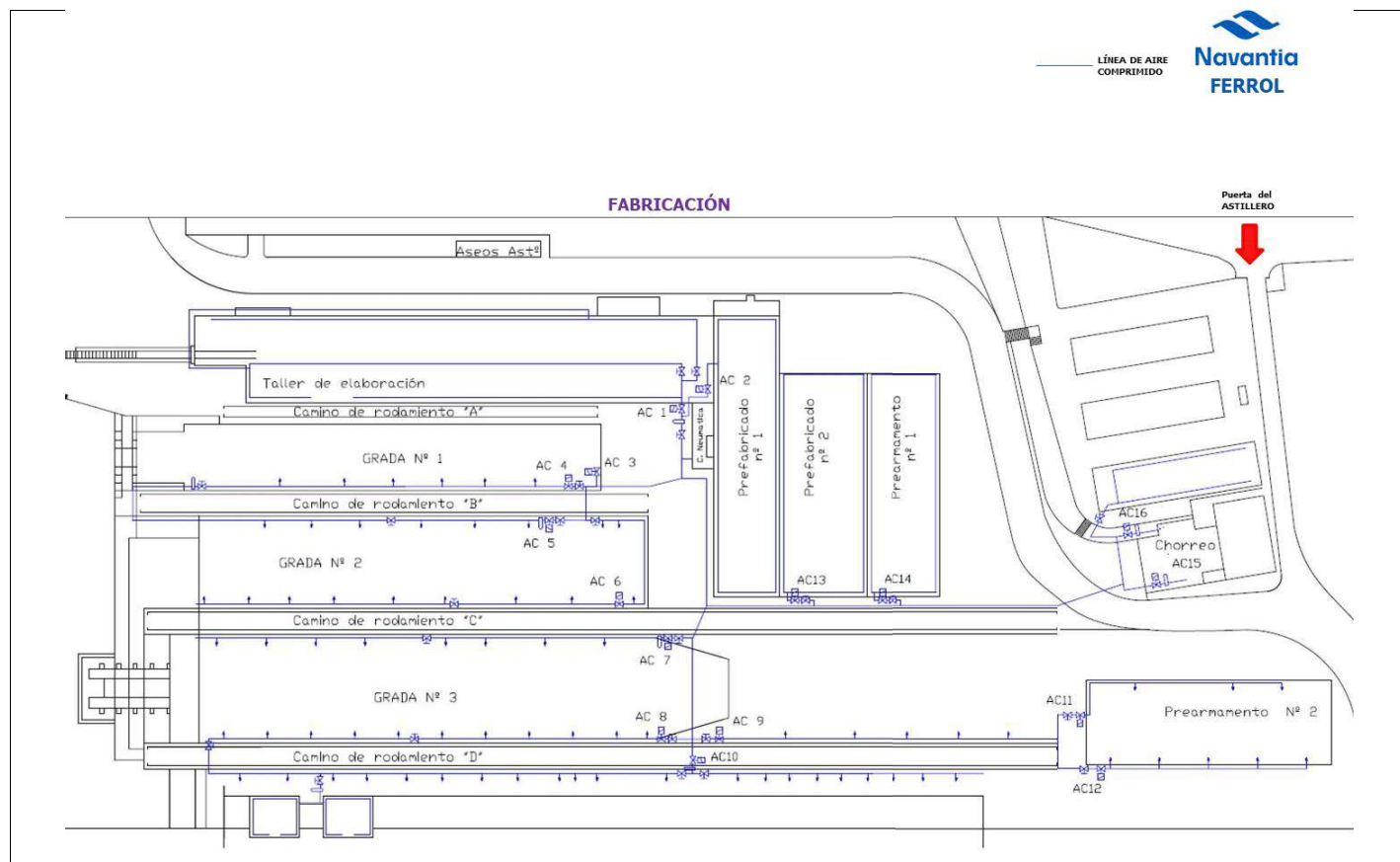
ANEXO 8. PAE-FR-01 08 Plano de centrales eléctricas



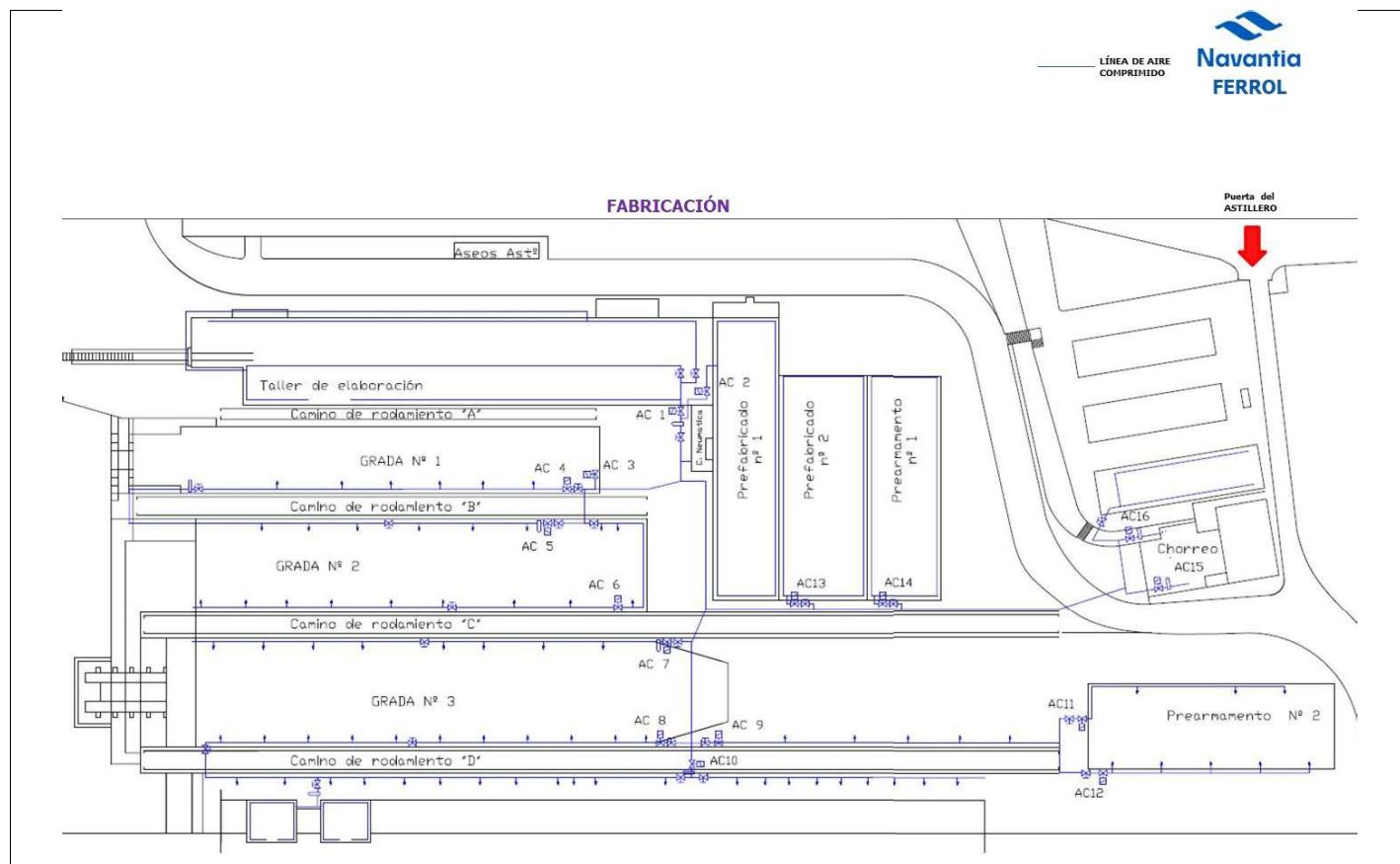
ANEXO 9. PAE-FR-01 09 Planos de aire comprimido 1



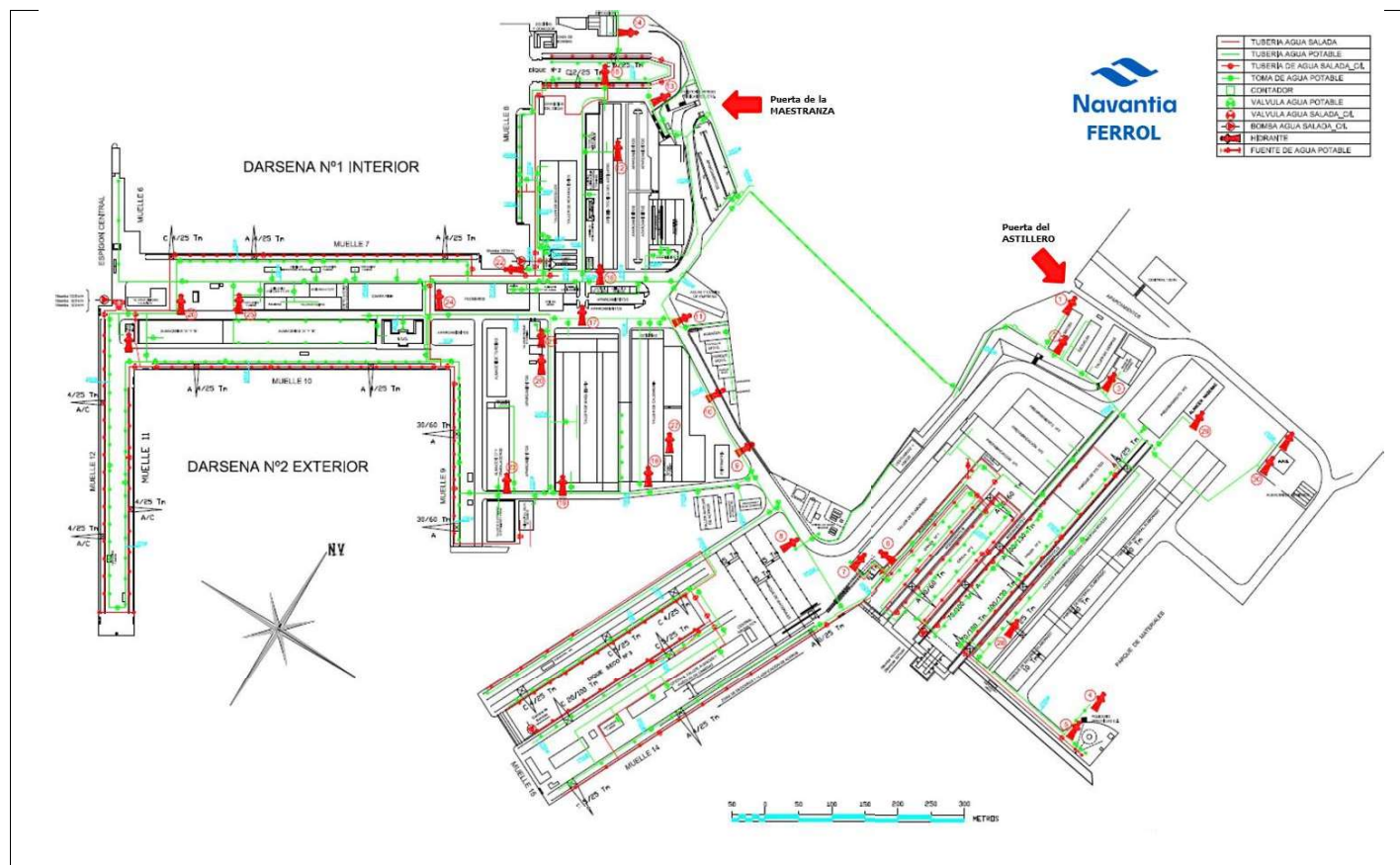
ANEXO 9. PAE-FR-01 09 Planos de aire comprimido 2



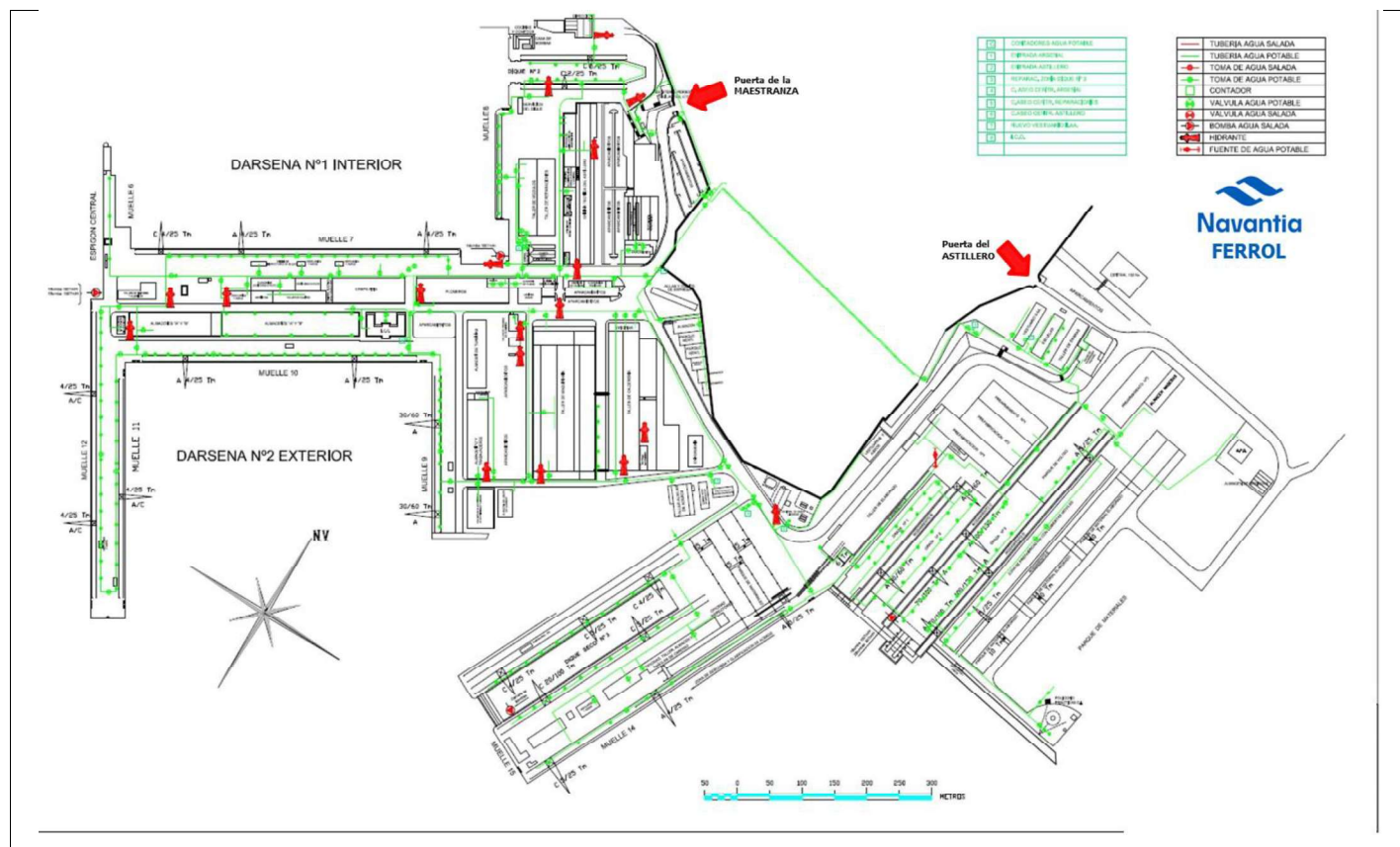
ANEXO 9. PAE-FR-01 09 Planos de aire comprimido 3



ANEXO 10. PAE-FR-01 10 Plano general de canalizaciones de agua dulce y contra incendios 1



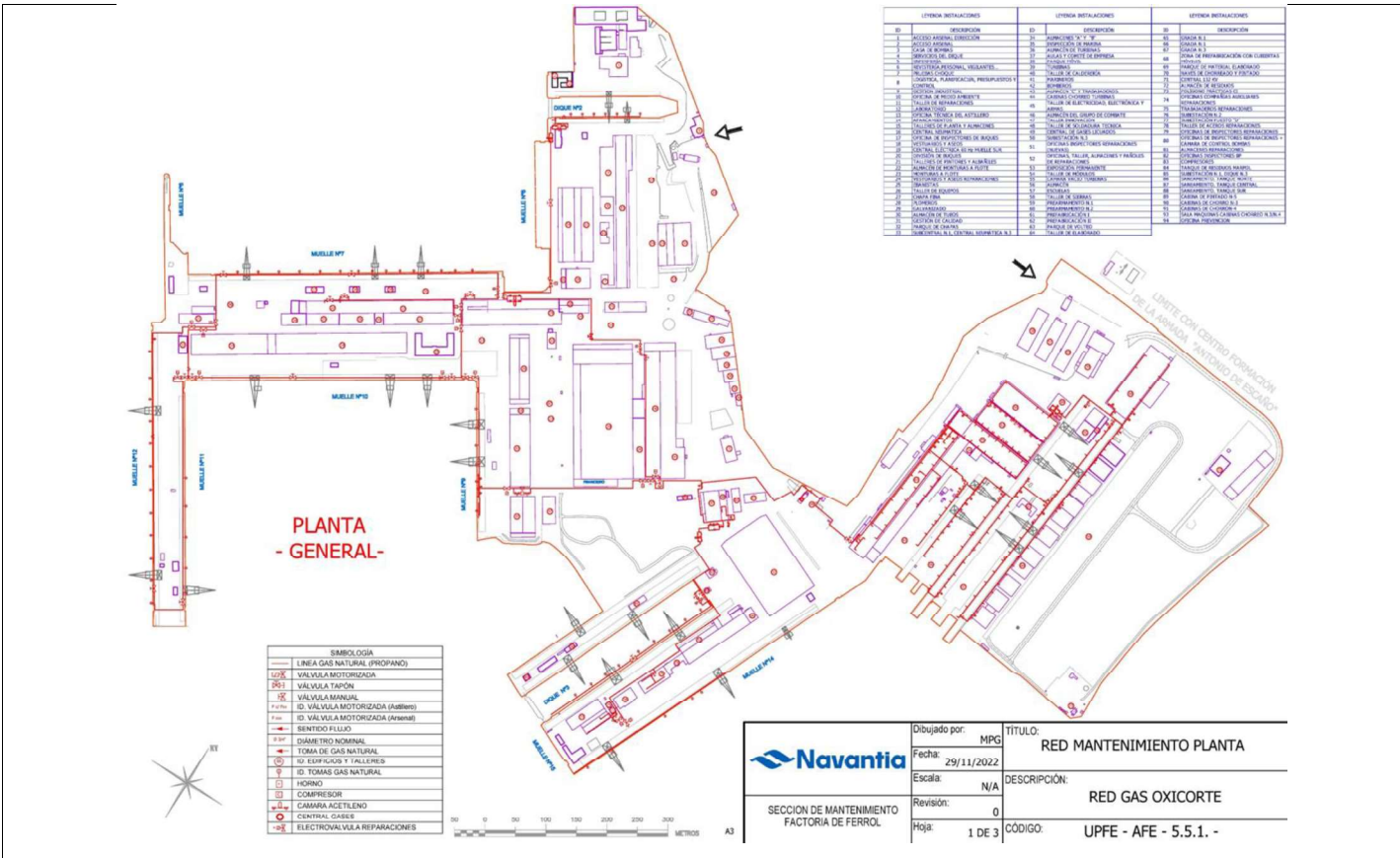
ANEXO 10. PAE-FR-01 10 Plano general de canalizaciones de agua dulce y contra incendios 2



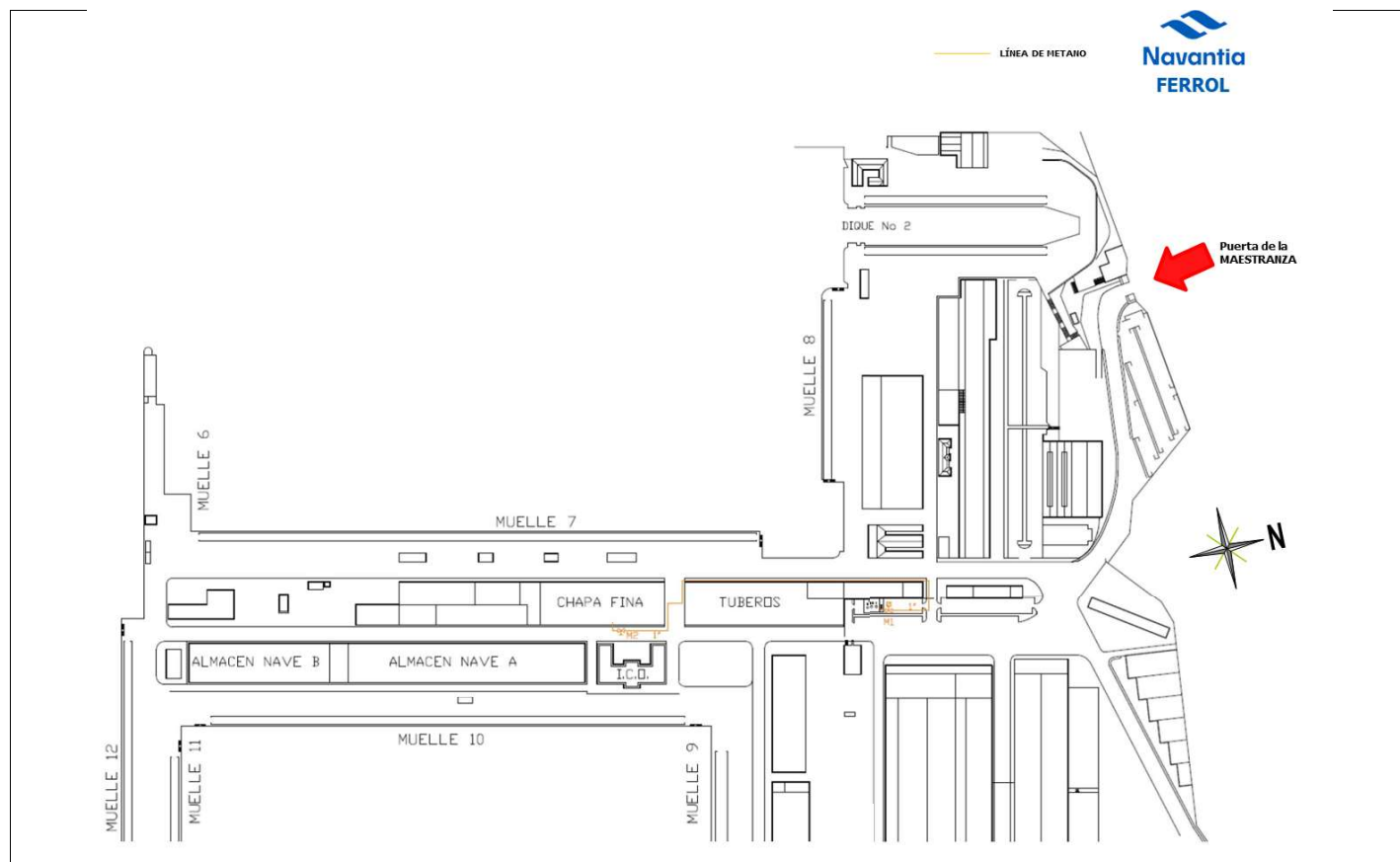
[illegible]

[illegible]

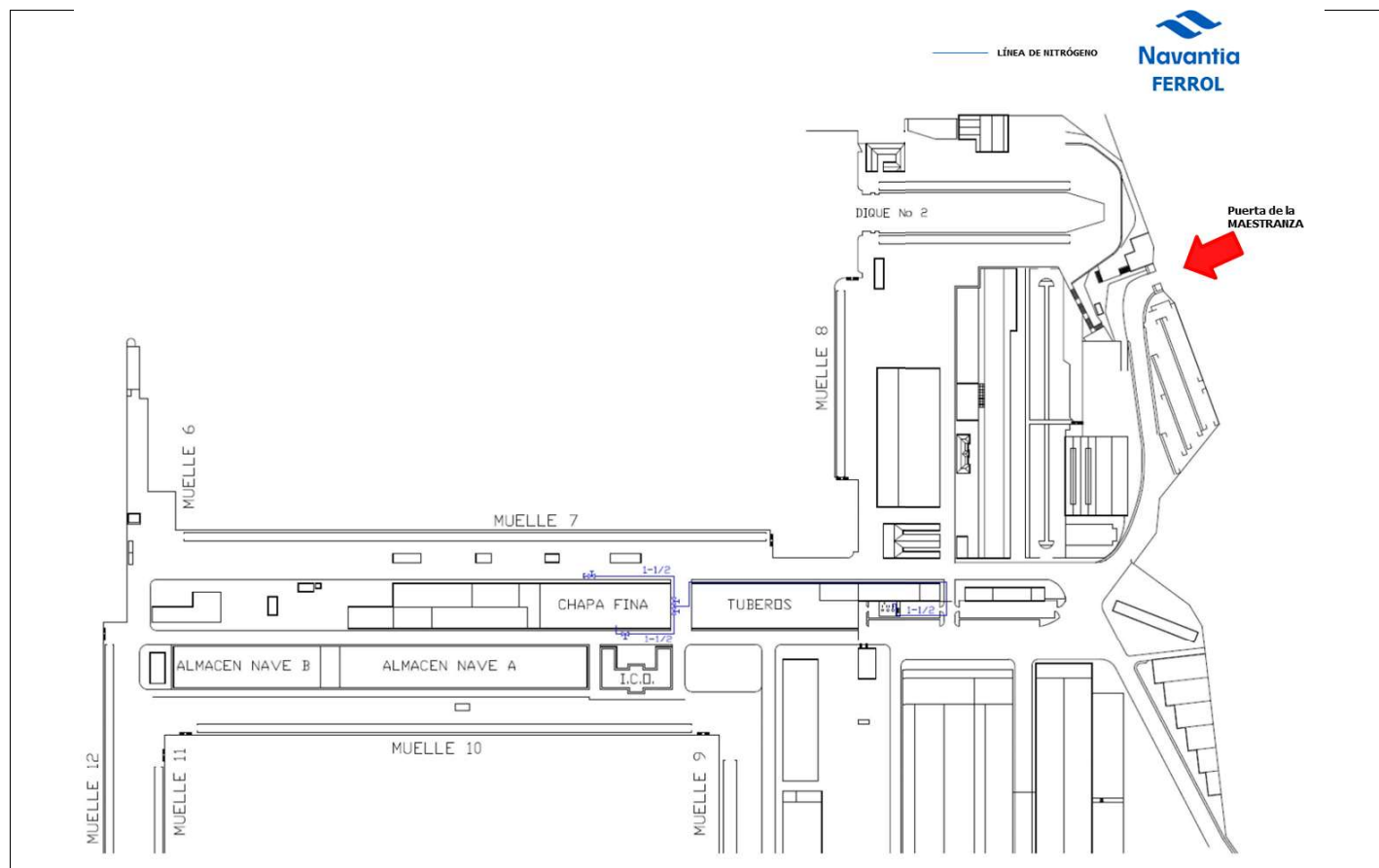
ANEXO 13. PAE-FR-01 13 Canalizaciones de gas oxicorte



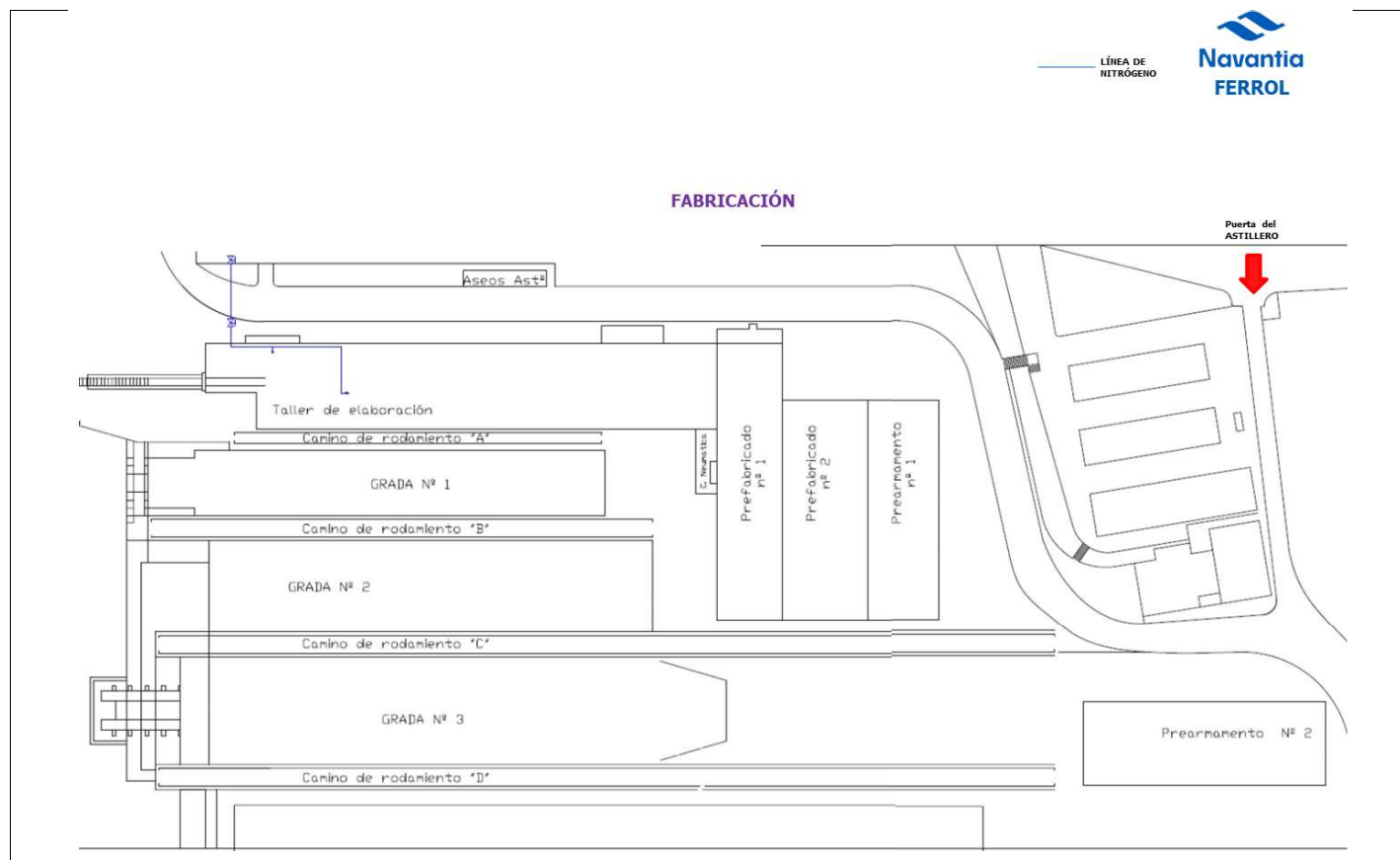
ANEXO 14. PAE-FR-01 14 Red de metano



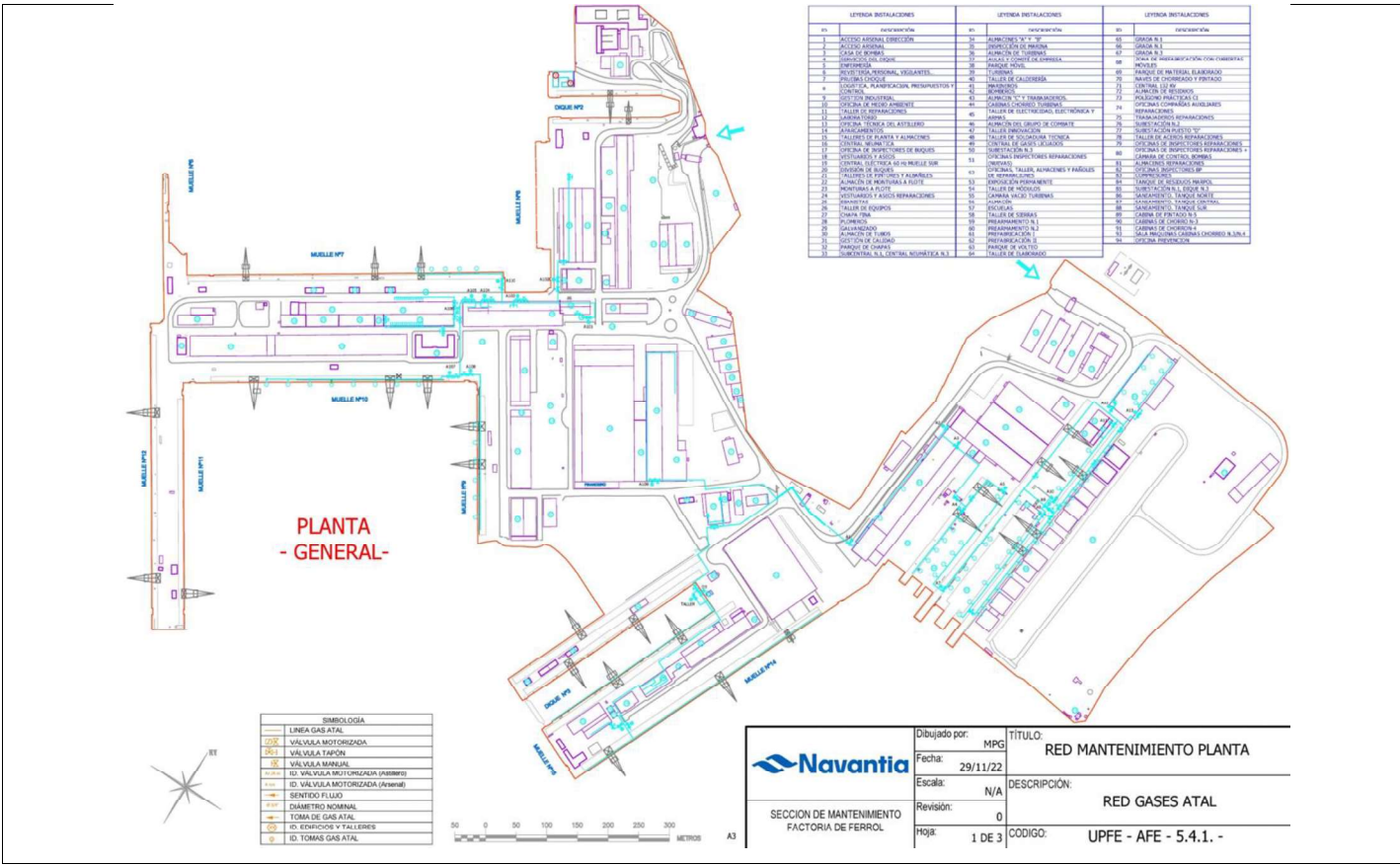
ANEXO 15. PAE-FR-01 14 Red de nitrógeno 1



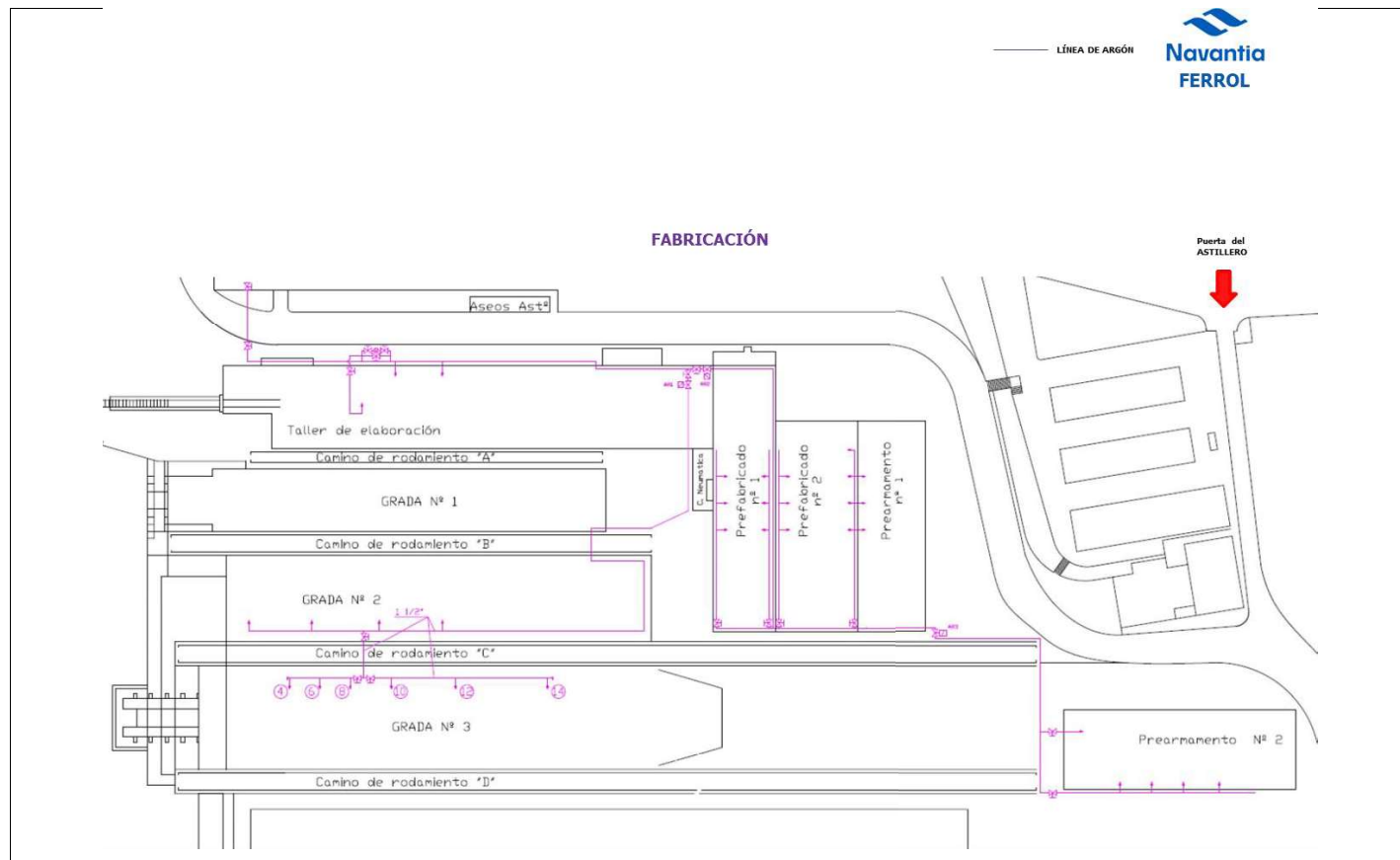
ANEXO 15. PAE-FR-01 14 Red de nitrógeno 2



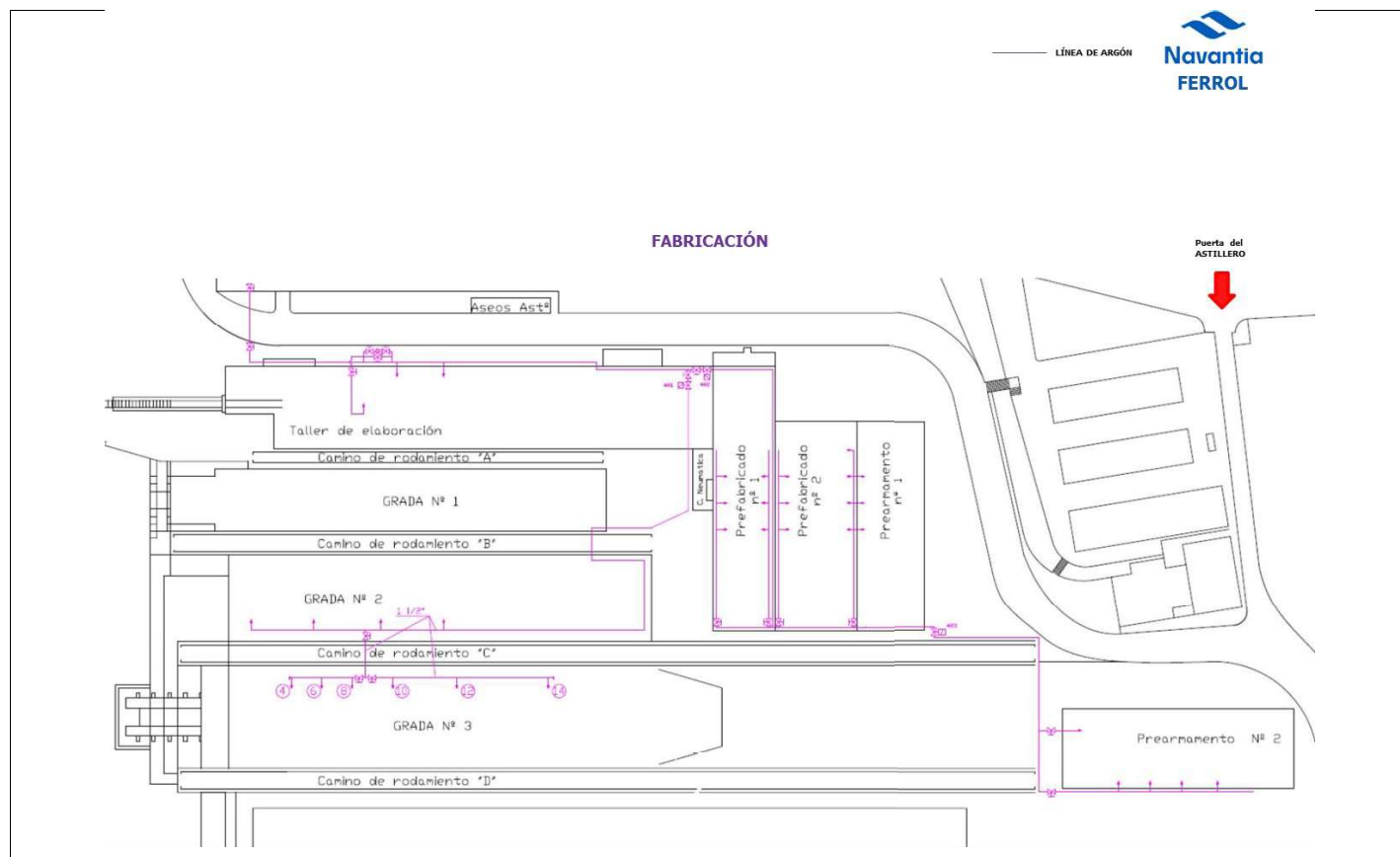
ANEXO 16. PAE-FR-01 16 Red de atal



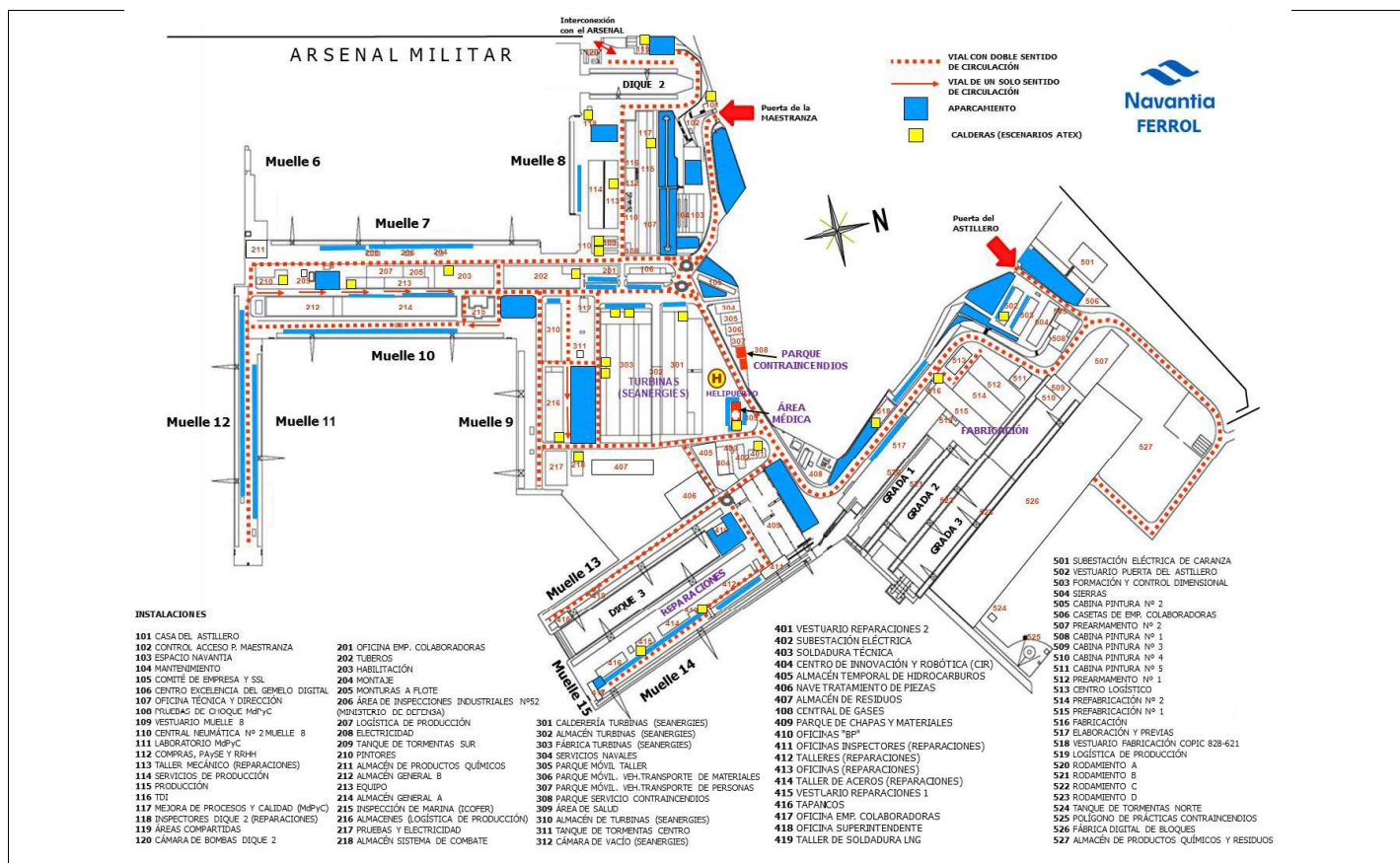
ANEXO 17. PAE-FR-01 17 Red de argón 1



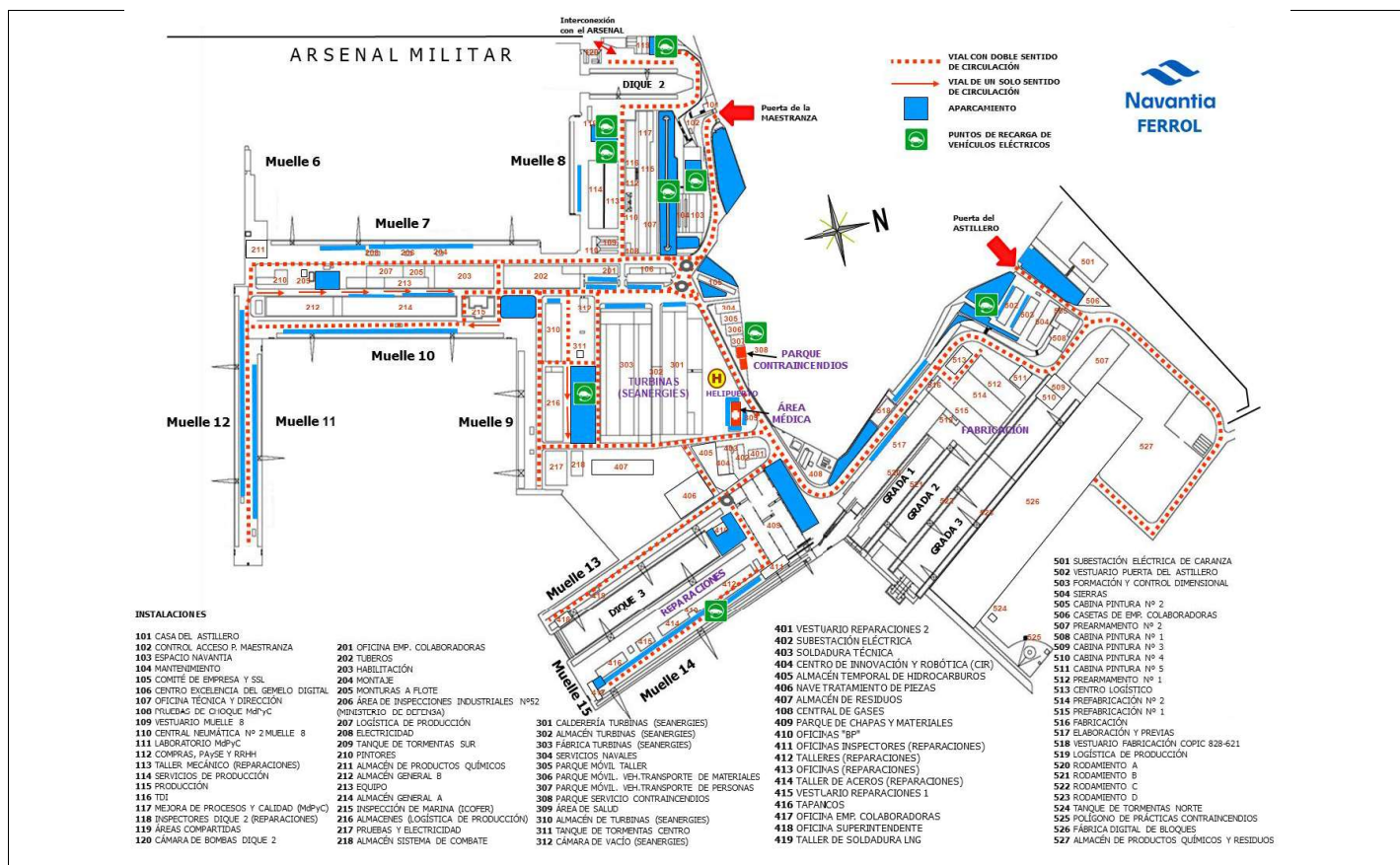
ANEXO 17. PAE-FR-01 17 Red de argón 2



ANEXO 18. PAE-FR-01 18 Disposición general de calderas

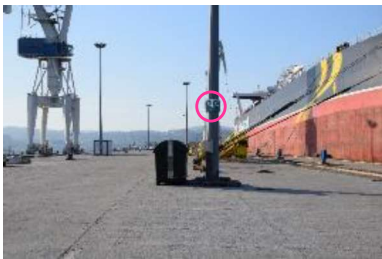


ANEXO 19. PAE-FR-01 19 Puntos de recarga de vehículos eléctricos



ANEXO 20. PAE-FR-01 20 Relación de puntos de encuentro

PUNTO DE REUNIÓN	PERSONAL QUE DEBE ACUDIR	FOTO UBICACIÓN	DETALLE
ENTRADA PUERTA MAESTRANZA	Personal en tránsito en las oficinas de Operaciones Personal en "Casa del Astillero" Seguridad Industrial		
EXPLANADA PROXIMA AL CONTROL DE ACESO PUERTA MAESTRANZA (Pa2)	Talleres de Mantenimiento Personal en el edificio "Exposición Permanente"		
EXPLANADA FRENTE A LA OFICINA DE DIRECCIÓN (P6)	Dirección del Astillero Oficinas de Transformación Digital e Industrial Edificio de Compras, RRHH y PAYSE Oficinas de Programas Oficinas de Gestión de la Producción Laboratorio y local de Pruebas de Choque Personal en buques en el muelle 8 Taller Mecánico de Reparaciones Taller de Módulos Vestuario Centralizado 828-651, frente al edificio Pruebas de Choque		
APARCAMIENTO FRENTE AL ALMACÉN "B" Y BÁSCULA (P9)	Personal en buques en el muelle 7 Taller y Almacén de Monturas Almacenes "A" y "B" Edificio de Pintores Taller de Equipo Edificio Electricidad Muelle 7		
EXTREMO SUR DEL MUELLE 9	Personal en buques en el muelle 9 Almacenes y trabajadores del muelle 9 Almacén del Sistema de Combate Taller de Electricidad Oficinas de Pruebas		

PUNTO DE REUNIÓN	PERSONAL QUE DEBE ACUDIR	FOTO UBICACIÓN	DETALLE
EXPLANADA DE BOMB- ROS, FRENTE AL ÁREA DE SALUD	Vestuario en frente al Área de Salud Servicios Generales (Parque Móvil) Servicios Navales (Marineros) Bomberos Taller de Soldadura técnica CIR Área de Salud Personal en "Central de Gases" Personal en el "Parque de Chapas"		
EXPLANADA DE LOS TA- LLERES DE PREFABRICADO	Taller de Elaboración y previas Edificio de Fabricación Vestuario Centralizado del Astillero 828-621		
APARCAMIENTO DEL EDI- FICIO DE ÁREAS COMPAR- TIDAS (P5)	Personal del edificio de Áreas Com- partidas		
APARCAMIENTO DE LA OFICINA TÉCNICA (P4)	Oficina Técnica del Astillero Oficinas de Calidad y Mejora de Pro- cesos		
APARCAMIENTO DETRÁS DE GESTIÓN DE LA PRO- DUCCIÓN (P15)	Centro de excelencia Comité de empresa y aulas de for- mación Oficinas, vestuarios y Taller de Cal- derería. Almacén Nuevo de Turbinas Oficinas de SSL		
EXTREMO NORTE DEL MUELLE 11	Personal trabajando en buques en los muelles 11 y 12, cuando no dis- ponen de punto de reunión propio		

PUNTO DE REUNIÓN	PERSONAL QUE DEBE ACUDIR	FOTO UBICACIÓN	DETALLE
APARCAMIENTO DE LOS MUELLES 9 y 10, FRENTE AL TALLER DE TUBOS (P11)	Personal trabajando en buques de nueva construcción en los muelles 7 y 10 Taller y almacén de Tubos Taller y oficinas de Chapa Fina		
EXPLANADA DEL APARCAMIENTO DE TURBINAS (P12)	Oficinas de Turbinas Taller de Maquinaria Oficinas de Medio Ambiente Oficinas del Dpto. Económico Financiero Cámara de vacío Almacén antiguo de Turbinas		
APARCAMIENTO FRENTE A LAS OFICINAS DE REPARACIONES. MUELLE 14 (P23)	Oficinas de Inspectores de Buques Oficinas de Reparaciones Talleres, pañoles y vestuarios de Reparaciones Personal trabajando en buques en el muelle 14		
PARTE POSTERIOR DEL VESTUARIOS DE REPARACIONES DEL DIQUE 3	Vestuarios del dique 3 Personal trabajando en tapancos Oficinas EECC y personal trabajando en el dique 3		
COSTADO DE BABOR DEL DIQUE 3	Personal trabajando en buques en los muelles 13 y 15 Taller de Soldadura		
EXPLANADA DEL APARCAMIENTO DE ICO	Personal del edificio de ICO		
EXPLANADA NORTE DE LA GRADA Nº3	Taller de Prefabricación1 y 2 Talleres de Prearmamento1 y 2 Personal trabajando en bloques en la explanada de volteo Personal en cabinas de pintado 3, 4 y 5		

PUNTO DE REUNIÓN	PERSONAL QUE DEBE ACUDIR	FOTO UBICACIÓN	DETALLE
APARCAMIENTO DE LA PUERTA DEL ASTILLERO (P25)	Nuevo vestuario centralizado del Astillero Edificio de Formación y Gálivos Taller de Sierras Personal en cabinas de pintado 1 y 2		
BUQUES EN REPARACIÓN DIQUE 3	Todo el Personal a bordo del buque: - De Navantia - De EE.CC. - Tripulación - Asistencias técnicas - Todo el personal en el plan del dique		
BUQUES ATRACADOS EN EL MUELLE 14	Todo el personal a bordo del buque: - De Navantia - De EE.CC. - Tripulación - Asistencias técnicas		
BUQUES EN CONSTRUCCIÓN EN LA GRADA 2	Todo el personal a bordo del buque Personal en oficinas del Rodamiento "B"		
BUQUES EN CONSTRUCCIÓN EN LA GRADA 3	Todo el personal a bordo del buque Personal en oficinas del Rodamiento "C"		

ANEXO 21. PAE-FR-01 21 Formato tipo de designación de los Equipos de Primera Intervención

	PLAN DE AUTOPROTECCION Y EMERGENCIA NAVANTIA-FERROL DESIGNACIÓN EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)		FR-PE-01-22 ▾ Página 1 de 1	
ZONA:				
DESCRIPCION DE LA ZONA:				
EDIFICIO/TALLER/ÁREA:				
El personal indicado a continuación confirma, mediante su firma, el conocimiento de su nombramiento como EPI, así como las funciones y obligaciones inherentes al mismo recogidas en el Plan de Autoprotección y Emergencias de Navantia Ferrol.				
PERSONAL DESIGNADO	NOMBRE	TELF. CORTO Y LARGO	TIPO DE JORNADA 1	FIRMA/FECHA
TITULAR			J.O. ▾	
TITULAR			▾	
TITULAR			▾	
SUPLENTE			J.O. ▾	
SUPLENTE			▾	
SUPLENTE			▾	
TITULAR DE LA INSTALACION			J.O. ▾	
SUPLENTE DE LA INSTALACIÓN			J.O. ▾	
TELEFONO CENTRALIZADO DE EMERGENCIAS CENTRAL EMERGENCY NUMBER				
INTERIOR / INTERNAL		EXTERIOR / EXTERNAL		
FIJO / LAND LINE	MOVIL / MOBILE	MOVIL / MOBILE	FIJO / LAND LINE	
1555	41555	(+34)649004995	(+34)981331555	

ANEXO 22. PAE-FR-01 22 Teléfonos de emergencia e interés

TELEFONO CENTRALIZADO DE EMERGENCIAS				
	INTERIOR	MÓVIL INTERIOR	EXTERIOR	CENTRALITA EXTERIOR
CENTRAL EMERGENCIAS	1555	41555	649 004 995	981 33 15 55

TELEFONOS DE AYUDA INTERIOR				
URGENCIAS	INTERIOR	MOVIL INTERIOR	EXTERIOR	CENTRALITA EXTERIOR
ÁREA DE SALUD	1222	41234	629588964	981 33 1222
BOMBEROS	1333	41333	660025394	981 33 1333
PLANTA-CENTRALITA	1666	41666	660983155	981 33 1666
MANDO GUARDIAS	1330	41330	696949135	981 33 1330
MEDIO AMBIENTE	3001	41649	628321606	981 33 1649

TELEFONOS DE AYUDA EXTERIOR		
URGENCIAS		TELEFONO
EMERGENCIAS		112
URGENCIAS SANITARIAS		061
POLICIA NACIONAL		091 (981 33 38 00)
GUARDIA CIVIL		062
GUARDIA CIVIL DEL MAR/CENTRAL DE COMANDANCIA		981 16 78 00
MARINA	OFICIAL DE GUARDIA	981 33 89 48
	RESPONSABLE DE SER- VICIO	981 33 62 03

TELÉFONOS PARA OTRAS COMUNICACIONES

EVACUACIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES

Para transmisión del aviso al personal de ICOFER y buques de la Armada atracados en Navantia:

ENTIDAD	TELÉFONO
Ayudante Mayor del Arsenal	981336201
Responsable de Servicio del Arsenal	981336203 (24 h)

EN CASO DE ACCIDENTE DE ESPECIAL GRAVEDAD O MORTAL

ENTIDAD	TELÉFONO	FAX
INSPECCIÓN DE TRABAJO PASEO DA GAITEIRA, 54-56 A CORUÑA	981120626	981122088

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	TELÉFONO	FAX
INSTRUCCIÓN Nº1	981 33 72 77	981 33 72 80
INSTRUCCIÓN Nº2	981 33 73 89	981 33 73 92
INSTRUCCIÓN Nº3	981 33 73 31	981 33 73 30
JUZGADOS DE LO SOCIAL	TELÉFONO	FAX
SOCIAL Nº1	981 33 73 77	981 33 73 80
SOCIAL Nº2	981 33 73 71	981 33 73 74

EN CASO DE ACCIDENTE POR DESCOMPRESIÓN

UNIDAD DE DESCOMPRESIÓN HIPERBÁRICA (ANTIGUO HOSPITAL NAVAL)	981 33 88 29
---	--------------

ANEXO 23. PAE-FR-01 23 Listado de personal con funciones en el PAE

COMITÉ DE EMERGENCIAS (CE)				
FUNCIÓN EN EL PAE		Representante	TELÉFONOS	
			Interior	Móvil
Director Emergencias/ Integrante COAS	Dirección NFBI	Eduardo Dobarro Rubido	41434	636289547
	Dirección Reparaciones	Antonio Nieto Freire	41705	609817454
COAS- C. Excelencia EV. y EC.	Dirección C. Excelencia EV. y EC.	Jesús A. Lourido Martínez	41504	650521290
COAS-SSL	SSL	Manuel Freire López	43112	659376521
COAS-TDI	TDI	Rafael Morgade Abeal	41006	609154365
COAS-MA	MA	Antonio Martinez López	43721	626572271
COAS-Seguridad Indus- trial	Seguridad Industrial y RRII	Antonio Gonzalez-Llanos López	41958	696793770
COAS-Comunicación				
COAS-Producción NFBI	Producción NFBI	Raúl Rico Beceiro	43359	676538766
COAS-Producción Repa- raciones	Producción Reparaciones	Rubén Prieto Paz	43009	608369413
COAS-Producción C.Ex- celencia EV y EC	Producción C. Excelencia EV y EC	Alejandro Torre Ríos	41680	679460368
COAS-Gestión Industrial	Gestión Industrial	Juan Manuel López González	41982	660025299
COAS-RRHH	RRHH	María Inmaculada Vázquez Casti- ñeira	41008	682376708
COAS-Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	Marta Cuartero Martín	41092	626519857
COAS-Compras	Compras	José Manuel Gil Torrente	41102	649526963
COAS-Representante Social	Comisión Seguridad y Sa- lud	Coordinador de Seguridad y Salud	41076	683179067
COAS-Representante Social	Comisión Seguridad y Sa- lud	Comité de Seguridad y Salud	1995	981331995

EQUIPOS DE EMERGENCIAS (EE)				
FUNCIÓN EN EL PAE		Representante	TELÉFONOS	
			Interior	Móvil
EE-Responsable In- tervención/ Grupo Apoyo	Área Técnica SSL	Daniel Fernández Pita	43305	609062294
	Responsable de Seguridad Fí- sica	Jorge Casas Pérez	43031	660722473
EE-Suplente Res- ponsable de Inter- vención	Técnicos en Emergencias	Responsable	41029	679457032
	Mando Bomberos de guardia	Mando de Guardia	41750	620522079
EE- ÁREA DE SA- LUD	Sanitarios de guardia	Medico/ATS de Guardia	41234	
	Mando vigilancia de guardia	Mando de Guardia	41330	696949135

EQUIPOS DE EMERGENCIAS (EE)				
FUNCIÓN EN EL PAE		Representante	TELÉFONOS	
			Interior	Móvil
EE- Seguridad Industrial	Coordinador de Servicios		41533	629275346
EE- Corretornos Mantenimiento			41666	660983155
RETEN Mantenimiento	Semana IMPAR (FE1)		41359/41480	660025283 689227592
	Semana PAR (FE2)		41616/43600	628715635 628715633

GRUPOS DE APOYO				
FUNCIÓN EN EL PAE		Representante	TELÉFONOS	
			Interior	Móvil
Asesor Técnico Medio Ambiente	Responsable Área Medio Ambiente	Antonio Martínez López	43721	626572271
Auxilio Contingencias Marinas	Responsable empresa colaboradora contratada	Amarradores del Puerto y Ría de Ferrol		698128181
GA-Asesores Técnicos	Técnicos PRL	Técnico de guardia	41535	690176449
GA-Auxilios a Producción	Responsable Servicios Auxiliares	Javier Porto Rodríguez	43726	606289476
GA-Servicios Navales	Responsable Servicios Navales	Jesús Angel Rodríguez García	41562	676134105

ANEXO 24. PAE-FR-01 24 Enterado de funciones en el plan de autoprotección y emergencias de Navantia Ferrol

Funciones en el Plan de Emergencias		Representante	Enterado/Conforme FIRMA
Director de la Emergencia Dirección NFBI	Director NFBI	Eduardo Dobarro Rubido	
Integrante COAS Dirección Reparaciones	Director Reparaciones	Antonio Nieto Freire	
Integrante COAS Dirección C. Excelencia EV y EC	Director C. Excelencia EV y EC	Jesús A. Lourido Martinez	
Integrante COAS Transformación Digital e Industrial	Transformación Digital e Industrial	Rafael Morgade Abeal	
Integrante COAS Seguridad Industrial	Seguridad Industrial	Antonio González-Llanos	
Integrante COAS Comunicaciones			
Integrante COAS SSL	SSL Ría Ferrol	Manuel Freire López	
Integrante COAS Medioambiente	Medio Ambiente Ría de Ferrol	Antonio Martínez López	
Integrante COAS Producción NFBI	Producción NFBI	Raúl Rico Beceiro	
Integrante COAS Producción Reparaciones	Producción Reparaciones	Rubén Prieto Paz	
Integrante COAS Producción C. Excelencia EV y EC	Producción C. Excelencia EV y EC	Alejandro Torre Ríos	
Integrante COAS Gestión Industrial	Gestión Industrial	Juan Manuel López González	
Integrante COAS RRHH	RRHH	María Inmaculada Vázquez Castiñeira	
Integrante COAS Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	Marta Cuartero Martín	
Integrante COAS Compras	Compras	José Manuel Gil Torrente	
Integrante COAS Comité Seguridad y Salud	Representante Social	Coordinador del Comité	

ANEXO 25. PAE-FR-01 25 Contenidos del curso del Equipo de Primera Intervención

1. Plan Autoprotección y emergencia / Plan de Emergencias y Evacuación del Centro (según documento del Centro en cuestión) (2 h).

Definición. Ámbito de aplicación. El Centro de trabajo. Descripción Instalaciones. Instalaciones peligrosas.

Identificación de peligros que pueden dar lugar a emergencias: accidentes, catástrofes, fenómenos meteorológicos, incendios/explosiones (tipos de fuego y extintores), sustancias o reacciones peligrosas, etc.

- Plan de actuación ante emergencias:
 - a. Detección y alerta
 - b. Mecanismos de respuesta. Funciones y responsabilidades. Equipos de Emergencias (El desarrollo del punto b. diferirá en función del PE de cada Centro):
 - i. :Centro de Coordinación y Control de Emergencias (CCCE)
 - ii. Equipo Primera Intervención (EPI)
 - iii. Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)
 - iv. Jefe de Emergencias (JE)
 - v. Jefe de Intervención (JI)
 - vi. Equipo de Primeros Auxilios (EPA)
 - vii. Equipos de Segunda Intervención (ESI)
 - viii. Seguridad Industrial (SI)
 - ix. Comité de Emergencias
 - c. Mecanismos de respuesta ante emergencias específicas:
 - i. Evacuación
 - ii. Incendio
 - iii. Accidente gran incidencia
 - iv. Inclemencias meteorológicas
 - v. Amenaza de bomba, terrorista...

vi. Otras, según Centro de trabajo

2. Primeros Auxilios (1h)

- Socorrismo y primeros auxilios
- Funciones básicas
- Principios de actuación
- Aptitudes de la persona socorrista
- Protocolo de Actuación de RCP. Consciencia, Respiración y Cardio-Circulatoria.
- Recuperación pulmonar
- Parada cardio respiratoria
- Reanimación cardio-pulmonar básica
- Situaciones especiales. atragantamiento, accidente en medio acuático, electrocución
- Técnicas de Inmovilización, traslado y evacuación

3. Práctica-Actuación ante emergencias (2h)

- Visita taller/oficina para identificar vías de evacuación, salidas de emergencia, ubicación e identificación de los extintores, teléfonos de emergencias, pulsadores de emergencias, tablón con nombramientos EPI etc.
- Uso de extintores.
- Uso mangueras camión contraincendios.

Las tres partes se impartirán con **formadores internos**, siempre que sea posible.

PARTE	ÁREA QUE IMPARTE	DURACIÓN
Parte 1	Área Técnica	2 h
Parte 2	Área de Salud	1 h
Parte 3	Área Técnica	2 h

La acción formativa tendrá un **máximo de 20 alumnos**.